

6.4.12.2 Objetivo del Catalizador

Fortalecer la convivencia pacífica y solidaria en Valledupar a través de la justicia social, la promoción de la salud, la atención social a grupos vulnerables, el enfoque poblacional y el goce efectivo de derechos para todos los habitantes de Valledupar, tanto en su zona urbana como en su ruralidad.

6.4.12.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 1121. Convivencia Para Construir Paz y Respeto

6.4.12.4 Habilitador 1121. Convivencia Para Construir Paz y Respeto

Descripción del Habilitador

El Habilitador "Convivencia Para Construir Paz y Respeto" funge como pilar fundamental para la construcción de un entorno pacífico en el municipio. A través del fortalecimiento de las casas de justicia, la implementación de cátedras de convivencia, la ejecución de proyectos de libertad religiosa, el empoderamiento del Concejo Municipal de Paz, la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de las JAC y la formulación de políticas públicas, este habilitador crea las condiciones necesarias para la resolución pacífica de conflictos, la formación de ciudadanos responsables y la integración social, sentando las bases para una cultura de paz duradera en Valledupar.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de casas de justicia adecuadas y/o dotadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de implementación de la catedra de convivencia, cultura ciudadana y construcción de paz en IE, comunas y Corregimientos ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de Implementación de acciones de la Política Pública de Libertad Religiosa ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	2	1	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de Fortalecimiento del Concejo Municipal de Paz ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Iniciativas de Capacitación y/o Sensibilización en DDHH y DIH ejecutados	ND	ND	4	4	Secretaría de Gobierno
Número de Estrategias de Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia de las JAC implementadas	ND	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	Secretaría de Gobierno
Número de documentos de política pública de Paz construidos e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de documentos de política pública de población en condición de calle construidos e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

Impulsores

- ✓ Fortalecimiento de casas de justicia adecuadas y/o dotadas.

- ✓ Fomentar la implementación de cátedra de convivencia y construcción de paz en las IE. Implementación del proyecto Constructores de Paz en las IE.
- ✓ Implementación de programa de cultura ciudadana diseñados e implementados.
- ✓ Porcentaje en la implementación de la estrategia de construcción de paz: Foro anual de paz, Identificación y fortalecimiento de líderes para procesos de construcción de paz, sistematización de experiencias de construcción de paz, diseño e implementación de la política de participación y construcción de paz.
- ✓ Estrategia de relacionamiento y gestión para retirados de la fuerza pública.
- ✓ Fortalecimiento y funcionamiento del Concejo Municipal de Paz.
- ✓ Proyecto anual para el fortalecimiento y sostenimiento del centro de atención a las víctimas.
- ✓ Brindar apoyo para los planes de retorno y reubicación en el municipio.
- ✓ Formación en DDHH y fortalecimiento de las comisiones de DDHH de las JAC.
- ✓ Fortalecimiento de las comisiones de conciliación y de convivencia.
- ✓ Construcción de la Política Pública de Paz.
- ✓ Educación para la Paz y DDHH.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Promoción de la diversidad cultural y la inclusión social.
- ✓ Rehabilitación y reintegración de personas afectadas por el conflicto.
- ✓ Diseño e implementación de la política pública de habitante de calle.

6.4.13 Catalizador 113. Valledupar segura: Una ciudad sin miedo

6.4.13.1 Descripción del Catalizador

Valledupar avanza decididamente hacia la generación de entornos seguros y libres de miedo, donde la comunidad pueda recobrar la tranquilidad y sentirse protegida en todos sus espacios. "Valledupar segura: Una ciudad sin miedo" se orienta hacia la construcción de un entorno seguro y confiable en Valledupar, a través de la implementación de diversos habilitadores. Esto implica el fortalecimiento de la infraestructura segura, la mejora de la vigilancia y la seguridad ciudadana, así como el fortalecimiento institucional para garantizar una respuesta eficaz ante las amenazas y desafíos en materia de seguridad. Estas acciones se desarrollan con el objetivo de promover la tranquilidad y el bienestar de los habitantes, contribuyendo a consolidar un municipio equitativo y solidario.

6.4.13.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo fundamental de este Catalizador es garantizar un entorno seguro y confiable para todos los ciudadanos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura segura, el mejoramiento de los sistemas de vigilancia y la consolidación institucional en materia de seguridad. Esto se logrará mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas que promuevan la protección de los ciudadanos y sus bienes, así como la reducción de los índices delictivos en el municipio, contribuyendo así a la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

6.4.13.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1131. Infraestructura Segura
- 1132. Fortalecimiento de la Vigilancia

6.4.13.4 Habilitador 1131. Infraestructura Segura

Descripción del Habilitador

"Infraestructura Segura" se enfoca en fortalecer la seguridad y el orden público mediante la implementación de proyectos estratégicos. Esto incluye el fortalecimiento del sistema carcelario a través de la ejecución de un número específico de proyectos destinados a mejorar sus condiciones y funcionamiento. Asimismo, se contempla el diseño y construcción de estaciones de policía corregimental para ampliar la presencia policial en áreas estratégicas, así como la adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones de policía rurales, con el objetivo de garantizar la seguridad en las zonas periféricas del municipio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos de Fortalecimiento del Sistema Carcelario implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de diseño y/o construcción de Estaciones de Policía corregimental	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de adecuación, remodelación y/o mejoramiento de infraestructura de estaciones de policía rurales formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

Impulsores

6.4.13.5 Habilitador 1132. Fortalecimiento de la Vigilancia

Descripción del Habilitador

El Habilitador "Fortalecimiento de la Vigilancia" se posiciona como un eje central para la construcción de una Valledupar más segura y protegida, enfocándose en la modernización y optimización del sistema de vigilancia municipal, integrando tecnologías de vanguardia para prevenir y combatir la delincuencia.

Su éxito se medirá a través de indicadores clave como el número de servidores inteligentes con análisis de video para reconocimiento facial y de placas adquiridos y puestos en marcha, la cantidad de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados, el número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados, la cantidad de proyectos de mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados, el número de estudios de rediseño institucional para la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia formulados, la cantidad de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulados, y el número de proyectos de adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de servidores inteligentes con analítica de video para reconocimiento facial y de placas adquirido y puesto en marcha	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de planes estratégicos de comunicaciones diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

Número de proyectos de reposición de cámaras obsoletas en el sistema de CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de Mantenimiento de cámaras de seguridad del CCTV ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	Secretaría de Gobierno
Número de estudios de rediseño institucional para la creación de la secretaria de Seguridad y Convivencia formulados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC formulados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Proyectos de Adquisición de CAI móvil formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

Impulsores

- ✓ Adquisición y uso de Software cámaras lpr y reconocimiento facial.
- ✓ Actualización tecnológica en CCTV.
- ✓ Adquisición y uso de Tecnología al servicio de la inteligencia.

6.4.14 Catalizador 114. Valledupar vital: Espacio para todos

6.4.14.1 Descripción del Catalizador

Con las acciones de este Catalizador, se buscará mejorar la planificación, gestión y conservación del espacio público, con el fin de crear entornos urbanos más inclusivos y habitables. Se implementarán medidas para promover la accesibilidad universal, la seguridad ciudadana y la conservación del medio ambiente en los espacios públicos, garantizando así su adecuado uso y disfrute por parte de personas de todas las edades, géneros y condiciones.

Se fomentará la participación ciudadana en la gestión y revitalización del espacio público, promoviendo el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores

sociales y comunitarios. Se impulsarán iniciativas de embellecimiento, recreación y activación de los espacios públicos, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad colectiva de la comunidad.

6.4.14.2 Objetivo del Catalizador

6.4.14.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 1141. Preservación y Ocupación del Espacio Público

6.4.14.4 Habilitador 1141. Preservación y Ocupación del Espacio Público

Descripción del Habilitador

El Habilitador "Preservación y Ocupación del Espacio Público" se centra en la gestión eficiente y equitativa del espacio público. Esto implica la formulación y ejecución de proyectos para intervenir escenarios con el fin de mejorar su manejo y funcionalidad, así como la elaboración e implementación de Planes Maestros tanto para el espacio público como para el control urbano. Se fortalecerán equipos dedicados al espacio público, se implementarán estrategias para defender y fortalecer este espacio, y se construirán documentos de política pública dirigidos a vendedores estacionarios y ambulantes para garantizar su inclusión y regulación adecuada.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2021	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos intervención de escenarios para el mejor manejo del espacio público formulados y/o ejecutados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	Secretaría de Gobierno
Número de Planes Maestros de espacio público formulado e/o implementado	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de Planes maestros de control urbano formulado e/o implementado	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de equipos de espacio público fortalecidos	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias de defensa y fortalecimiento del espacio público implementadas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	5	4	Secretaría de Gobierno
Número de documentos de política pública de vendedores estacionarios y ambulantes construidas e/o implementadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

Impulsores

- ✓ Intervención de escenarios en la ciudadana para el mejor manejo del espacio público.
- ✓ Implementación de Campañas para recuperación de espacio público.
- ✓ Fortalecimiento de organizaciones para el buen uso de espacio público.
- ✓ Construcción y habilitación de plazas satélite.
- ✓ Establecimiento de la escombrera municipal.
- ✓ Modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar.
- ✓ Reglamentación del parqueo de vehículos en el espacio público.
- ✓ Otorgamiento de incentivos a la construcción de parqueaderos para desestimular el parqueo ilegal en el espacio público.
- ✓ Construcción de la política pública de vendedores informales.

- ✓ Conformación del equipo de espacio público con dotación, identificación y transporte correspondiente.
- ✓ Gestión de la Logística.
- ✓ Definición de la estrategia.
- ✓ Definir los procesos y procedimientos para cumplir con las funciones de competencia de los inspectores.
- ✓ Formulación y construcción de la política pública de vendedores móviles y estacionarios e informales.
- ✓ Caracterización de los vendedores móviles y estacionarios informales en el municipio de Valledupar.

6.4.15 Catalizador 115. Juventud Vallenata que Progresa

6.4.15.1 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1151. Actíivate Joven
- 1152. Educa Joven
- 1153. Involúcrate Ya: Tu Voz Hace el Cambio
- 1154. Juventud Protegida, Instituciones Comprometidas
- 1155. Emprende tú, Economía Juvenil
- 1156. Vida Sana, Juventud Activa

6.4.15.2 Habilitador 1151. Actíivate Joven

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1	1	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

Número de jóvenes con acceso al desarrollo cultural y deportivo en los jóvenes apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	100	100	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
---	---	----------------------------------	-----	-----	---------------------------

Impulsores

- ✓ Implementación de estrategias de apoyo a jóvenes promesa y talentos de disciplinas competitivas tanto en el área académica como en lo deportivo y cultural.
- ✓ Desarrollo de estrategias de Apoyo a Subsectores Culturales (Teatro, Danza, Artes Plásticas, Cine, Música, Audiovisuales, Artesanías, literatura entre otros) en el Municipio.
- ✓ Desarrollo de estrategias de bibliotecas móviles a comunas y corregimientos del Municipio.
- ✓ Promoción de inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.

6.4.15.3 Habilitador 1152. Educa Joven

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos de Articulación con el SENA para Formación Técnica y Tecnológica formulados e implementados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	2	2	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Número de jóvenes con implementación de estrategias de garantía de derecho a la educación intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

Impulsores

- ✓ Apoyo a los jóvenes con mejores pruebas Saber en la zona rural para acceso a la educación superior.
- ✓ Apoyo financiero a proyectos en ciencia y tecnología.
- ✓ Implementación del bilingüismo en instituciones educativas y/o de lenguas propias para revitalización cultural en los contextos que se considera.
- ✓ Diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la ciudad, con enfoque diferencial.
- ✓ Crear estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria.
- ✓ Apoyo al establecimiento de una tarifa diferencial a estudiantes para el acceso al transporte Público.

6.4.15.4 **Habilitador 1153. Involúcrate Ya: Tu Voz Hace el Cambio**

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de jóvenes con acceso a los derechos a la participación política apoyados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	100	100	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL

Impulsores

- ✓ Apoyo a la Red de Personeros para la veeduría en la implementación de procesos de política pública en las Instituciones Educativas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades democráticas y de liderazgo de los jóvenes que participan en procesos de elección en Universidades Públicas y Privadas.
- ✓ Generación de conocimientos en jóvenes sobre los Tratados, Pactos, Acuerdos y demás instrumentos legales internacionales y normatividad nacional en materia de derechos de los jóvenes a través de la Plataforma Municipal de Juventud.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Participación Municipal y mesas multipartidistas con jóvenes.
- ✓ Promoción de la participación de jóvenes en mecanismos ejercicio de control social y veedurías referente a la implementación de la política pública.
- ✓ Diseño e implementación de una estrategia de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial.

**6.4.15.5 Habilitador 1154. Juventud Protegida, Instituciones
Comprometidas**

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de entidades u organizaciones con proceso de articulación interinstitucional con las jóvenes involucradas	0	Oficina de Gestión Social / 2023	30	30	Oficina de Gestión Social

Impulsores

- ✓ Creación de un enlace municipal de asuntos religiosos que promueva la defensa de libertad de culto en la población juvenil.
- ✓ Definición y articulación de una estrategia que favorezca el apoyo de la empresa privada en las acciones afirmativas de la política pública de juventud.
- ✓ Creación de un banco de oportunidades para la juventud valduparenses que permita el acceso a la educación superior y formación para el trabajo en la zona rural y urbana, con enfoque diferencial y acordes con la vocación productiva y económica del territorio municipal.
- ✓ Implementación de estrategias que viabilicen la oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal y promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.

6.4.15.6 Habilitador 1155. Emprende tú, Economía Juvenil

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de jóvenes con desarrollo económico y apuestas productivas a los jóvenes beneficiados	0	Oficina de Gestión Social / 2023	100	100	Oficina de Gestión Social

Impulsores

- ✓ Fortalecimiento y/o apoyo de iniciativas de planes de negocio y/o apuestas productivas juveniles con enfoque sostenible, cultural y enfoque diferencial, étnico para la constitución de clústers.
- ✓ Caracterización socioeconómica de la población joven del municipio de Valledupar.

- ✓ Desarrollo de estrategias que aseguren la seguridad en las condiciones laborales y la remuneración justa.
- ✓ Realización de ferias de empleabilidad en articulación con el sector privado.
- ✓ Desarrollo de procesos formativos en empleabilidad, situaciones laborales, proyectos de emprendimiento, entre otros.
- ✓ Desarrollo de estrategia que permita la vinculación del recién egresados acceso al mercado laboral.
- ✓ Implementación de campañas de orientación vocacional a jóvenes.
- ✓ Desarrollo de estrategias de articulación para la implementación de la ruta de la empleabilidad (Caja de Compensación Familiar y Ministerio de Trabajo).

6.4.15.7 **Habilitador 1156. Vida Sana, Juventud Activa**

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de jóvenes con desarrollo y bienestar intervenidos	0	Oficina de Gestión Social / 2023	1000	1000	

Impulsores

- ✓ Desarrollo de estrategias PyP para la prevención de embarazos en jóvenes.
- ✓ Implementación de estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en los jóvenes del municipio de Valledupar.
- ✓ Desarrollo de estrategias para la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) en jóvenes.
- ✓ Diseño e implementación de una Política Pública de Salud Mental.

- ✓ Desarrollo de una estrategia que reafirmen la personalidad del joven para aprender a tomar decisiones asertivas. (consumo, embarazo, adicciones).

6.4.16 Catalizador 116. Comunidad Diversa

6.4.16.1 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 1161. Atención Integral
- 1162. Emprendimiento
- 1163. Protección De Vida

6.4.16.2 Habilitador 1161. Atención Integral

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de personas atendidas en atención integral y garantía de derecho, participación y representación de la población LGBTIQ+	0	Secretaría de Gobierno / 2023	200	200	

Impulsores

- ✓ Diseño e implementación de la política pública de población LGBTIQ+.
- ✓ Creación del Consejo Consultivo de población LGBTIQ+.
- ✓ Implementación de estrategia para no discriminación y violencia contra la población LGBTIQ+.

- ✓ Formación a funcionarios para atención efectiva a la población LGBTIQ+.
- ✓ Implementación de estrategia para la promoción del emprendimiento, empleabilidad y generación de unidades productivas.

6.4.16.3 Habilitador 1162. Emprendimiento

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de personas apoyadas en atención integral y garantía de derecho, participación y representación de la población LGBTIQ+ en el Municipio	0	Secretaría de Gobierno / 2023	20	20	Oficina de Gestión Social

Impulsores

- ✓ Implementación de estrategia para la promoción del emprendimiento, empleabilidad y generación de unidades productivas.

6.4.16.4 Habilitador 1163. Protección De Vida

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de personas involucradas en protección de la vida, rutas de atención y restitución de derechos	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	Oficina de Gestión Social
Número de documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados con enfoque LGBTIQ+	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Oficina de Gestión Social

Impulsores

- ✓ Implementación de estrategia de casa refugio que garantice la seguridad e integridad de las víctimas LGBTIQ+ desde un enfoque interaccional.
- ✓ Desarrollo de procesos de formación a funcionarios sobre normatividad vigente en favor de la población LGBTIQ+.
- ✓ Gestión de un convenio interinstitucional para acceder a vivienda, legalización de predios, mejoramiento de vivienda y el acceso VIS y VIP desde la oferta de gobierno nacional, departamental y municipal.
- ✓ Socialización e implementación de las rutas de protección.
- ✓ Realización de jornadas de cedulação para población vulnerable.

7. EJE TRANSFORMADOR 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

7.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico del eje "Infraestructura para el Desarrollo Sostenible" en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Valledupar se centra en armonizar el crecimiento urbano con la protección del medio ambiente y la inclusión social, para asegurar un desarrollo equitativo y sostenible. Este objetivo se traduce en el fortalecimiento y la expansión de una infraestructura urbana que sea accesible para todos, respetuosa con el entorno natural y capaz de sustentar el bienestar de la comunidad a largo plazo.

La necesidad de este eje se fundamenta en la creciente demanda de vivienda y servicios urbanos de calidad, que acompañe el crecimiento poblacional y las expectativas de mejora en la calidad de vida de los habitantes de Valledupar. La expansión urbana descontrolada, sin un enfoque en la sostenibilidad, puede llevar a la degradación del medio ambiente, la disminución de la calidad de vida y el aumento de la desigualdad social. Por ello, se plantea la implementación de políticas integradas de vivienda y hábitat que no solo busquen solucionar la escasez de viviendas dignas y seguras, sino que también promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sostenible.

La conveniencia de este eje radica en su potencial para transformar Valledupar en un modelo de ciudad sostenible y resiliente. Al mejorar la infraestructura y los servicios en asentamientos vulnerables, especialmente en áreas críticas como la margen derecha del río Guatapurí, se contribuye a reducir las desigualdades y a promover la inclusión social. La inversión en infraestructura sostenible, como el Ecoparque Lineal del Río Guatapurí y los Centros de Desarrollo Infantil, no solo mejora la calidad de vida urbana, sino que también fomenta la cohesión social y la identidad comunitaria.

Además, al garantizar la universalización de los servicios públicos y promover prácticas de saneamiento ambientalmente responsables, se refuerza el compromiso con el desarrollo sostenible. Esto implica no solo satisfacer las necesidades actuales de la población, sino también preservar los recursos para las futuras generaciones. La actualización del marco catastral y regulatorio, junto con la implementación de soluciones energéticas innovadoras, son pasos clave hacia la gestión eficiente y sostenible de los recursos urbanos.

Por último, el fomento de un tránsito, transporte y movilidad sostenibles contribuye significativamente a mejorar la conectividad y la eficiencia logística, reduciendo el impacto ambiental del transporte y promoviendo estilos de vida

más saludables y sostenibles. Esto no solo tiene un impacto directo en la reducción de la huella de carbono de la ciudad, sino que también mejora la accesibilidad y la movilidad para todos los ciudadanos, favoreciendo la equidad y la inclusión social.

En conclusión, el eje "Infraestructura para el Desarrollo Sostenible" es fundamental para el futuro de Valledupar, ya que aborda de manera integral los desafíos del desarrollo urbano sostenible. Al implementar este eje, Valledupar no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes, sino que también se posicionará como líder en la gestión sostenible y responsable del crecimiento urbano, marcando un camino hacia un futuro más próspero, inclusivo y sostenible.

7.2 DIAGNOSTICO

7.2.1 Ordenamiento Territorial

El documento de "Síntesis de Diagnostico Territorial" producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena aborda múltiples dimensiones del territorio, incluyendo aspectos ambientales, económicos, socioculturales, funcionales e institucionales.

Esta síntesis del diagnóstico territorial revela un municipio con una rica diversidad ecológica y cultural, enfrentado a desafíos significativos como la deforestación, la contaminación, la informalidad económica, y la desigualdad en

la tenencia de la tierra. Estos problemas son críticos para el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. Abordarlos requiere estrategias integradas que promuevan prácticas ambientales sostenibles, mejoren la gestión de los recursos naturales, fomenten la formalización económica y busquen una distribución más equitativa de la tierra.

La consolidación y crecimiento de Valledupar como epicentro musical y agrícola, junto a su estratégica ubicación geográfica, presentan oportunidades únicas para el desarrollo sostenible. Sin embargo, el documento, hace énfasis en que la efectividad de la planificación territorial dependerá de una gestión integrada que promueva la conservación ambiental, la inclusión social, la diversificación económica y la innovación institucional. Así mismo de la capacidad del municipio para actualizar su catastro, optimizar la recaudación de ingresos propios y fortalecer sus capacidades de planificación y gestión será crucial para abordar estos desafíos y aprovechar sus potencialidades.

En el diagnóstico que se hace en este documento se subraya la importancia de un enfoque participativo y multidisciplinario en el ordenamiento territorial, que considere las dinámicas urbanas y rurales, las vulnerabilidades ante el cambio climático, y las aspiraciones de sus habitantes en el camino hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

Por otro lado, el documento denominado “Diagnostico Territorial” producto de este contrato y entregado en la misma fecha (2023), aborda de manera integral y multidimensional la dinámica territorial del municipio. En este análisis se considera la evolución y aplicación del Ordenamiento Territorial previo, la interacción con determinantes ambientales, especialmente la armonización con el POMCA del río Guatapurí, y los estudios de riesgo asociados. Por otro lado, se identifica oportunidades y restricciones en términos de conservación, riesgos,

infraestructura, y gestión del territorio, basándose en fuentes oficiales, análisis técnicos, y participación comunitaria.

En la estructura en que se divide el documento y/o sus diferentes dimensiones se abarcan desde lo demográfico y el déficit habitacional, pasando por lo económico-productivo, lo sociocultural, la funcionalidad y asentamientos humanos, hasta la institucionalidad y gobernanza. Cada dimensión aporta al entendimiento de las dinámicas poblacionales, la estructura económica, la identidad cultural, el uso y ocupación del suelo, y la capacidad de gestión del municipio. En este enfoque integral se identifican las restricciones y oportunidades para avanzar hacia los objetivos de un ordenamiento territorial equilibrado y sostenible, resaltando la importancia de la participación y la articulación institucional en el proceso.

Destaca la necesidad de integrar los asentamientos humanos dentro de un marco de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la distribución espacial de la población y su relación con los recursos naturales y la infraestructura existente. Resaltándose la importancia de una gestión del suelo que promueva un uso equitativo y eficiente, considerando tanto las necesidades económicas como las ambientales.

De acuerdo al documento de "Diagnostico Territorial", las restricciones identificadas incluyen limitaciones en la infraestructura, riesgos ambientales, y desafíos en la gobernanza y coordinación institucional. A su vez, se subraya oportunidades como el potencial para el desarrollo de políticas de vivienda inclusivas, la promoción de actividades económicas sustentables y la mejora de la infraestructura y servicios públicos, siempre en consonancia con la preservación del medio ambiente y la cultura local.

En materia de Ordenamiento Territorial el Municipio de Valledupar enfrenta desafíos significativos, reflejando la necesidad urgente de una actualización y mejora en varios aspectos clave para asegurar un crecimiento y desarrollo sostenible del territorio. En primer lugar, es fundamental destacar la carencia de cartografía básica y temática actualizada. Esta situación limita severamente la capacidad de planificación y gestión territorial efectiva, ya que una base cartográfica desactualizada o no revisada impide una comprensión precisa de las dinámicas territoriales actuales, así como la identificación de áreas prioritarias para la intervención y conservación.

Además, la ausencia de una infraestructura de datos espaciales adecuada y la falta de talento humano especializado en la interoperabilidad, análisis, interpretación y actualización de información geográfica multidimensional, representan obstáculos críticos para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas de ordenamiento territorial efectivas. Esta situación se ve agravada por el hecho de que el municipio aún no ha concluido las etapas esenciales en cuanto a insumos de diagnóstico y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo cual es indispensable para establecer un marco de acción claro y coherente que guíe el desarrollo territorial.

La actualización de la metodología de estratificación socioeconómica, en acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y la revisión ordinaria del POT son pasos cruciales que el municipio debe abordar. Estos procesos permitirán no solo una mejor comprensión de las condiciones socioeconómicas actuales de la población sino también asegurarán que el POT responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes y a los desafíos del desarrollo urbano y rural.

El compromiso del alcalde municipal de elaborar una serie de planes maestros, incluyendo aquellos enfocados en el espacio público, control urbano, movilidad

sostenible, infraestructura educativa y de salud, gestión de suelos, y servicios públicos, entre otros, es un paso positivo hacia la articulación de una visión integral y sostenible del desarrollo territorial. Estos planes maestros son fundamentales para abordar las diversas facetas del desarrollo municipal y deben ser diseñados de manera que complementen y refuercen el POT, garantizando así una gestión territorial coherente y orientada al bienestar de la población.

La problemática de la desactualización normativa del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) para el Centro Histórico de Valledupar, y la alta informalidad en la tenencia de la tierra, son asuntos críticos que requieren atención inmediata. La actualización del PEMP es crucial para la conservación del patrimonio cultural y para promover un desarrollo físico y económico sostenible del centro histórico. Por otro lado, la formalización de la tenencia de la tierra es fundamental para la seguridad jurídica de los habitantes y para el desarrollo ordenado del territorio. La colaboración con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y otros actores relevantes será esencial para avanzar en este frente.

En resumen, el Municipio de Valledupar se enfrenta a desafíos considerables en el componente en materia de Ordenamiento Territorial en sus diferentes componentes: ambientales, sociales y económicos. Es imperativo abordar la actualización de la cartografía, el fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales, la conclusión del diagnóstico y formulación del POT, y la actualización de planes y normativas relevantes. Solo a través de un enfoque integral, que considere tanto la actualización tecnológica y normativa como la participación comunitaria y la colaboración interinstitucional, el municipio podrá superar estos desafíos y avanzar hacia un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

7.2.2 Educación

El Municipio de Valledupar enfrenta desafíos significativos en el sector educativo, que requieren atención urgente y acciones estratégicas para su mejora. Esta problemática se puede evidenciar en el número de matrículas reflejadas en el siguiente gráfico

Gráfica 5. Evolución de la Matrícula Oficial



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

La cual en el año 2022 tiene 88 mil estudiantes matriculados y en el año 2023 se evidencia el descenso aproximadamente 84 mil estudiantes.

Enfrentando una tasa de deserción intra-anual del 4,06%, que desvela una problemática en la retención estudiantil, posiblemente impulsada por factores económicos, de infraestructura y de accesibilidad educativa así mismo como el contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La brecha entre la cobertura bruta y neta sugiere que, la retención y la matriculación a edades apropiadas son insuficientes, lo que podría estar afectando la calidad y la continuidad de la educación que reciben los jóvenes valduparenses.

Gráfica 6. Comportamiento de la Tasa de Deserción

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE DESERCIÓN						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
4,07%	2,93%	2,68%	3,09%	3,19%	2,42%	4,06%



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

La tasa de cobertura bruta da cuenta de la capacidad del sistema educativo, y se observa una leve caída en el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a las afectaciones causadas por la pandemia de la COVID-19. Para el año 2022 sigue en caída el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a la migración de población venezolana.

Gráfica 7. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Bruta

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE COBERTURA BRUTA						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
96,95%	99,81%	101,15%	100,62%	99,61%	96,75%	95,99%



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

lo que indica las deficiencias en la infraestructura educativa y la dotación escolar, junto con la falta de programas de formación actualizados para los docentes, son factores que contribuyen a esta situación y requieren atención prioritaria para poder avanzar hacia una educación de calidad.

Gráfica 8. Comportamiento de la Tasa de Cobertura Neta

COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE COBERTURA NETA						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
86,96%	88,68%	90,33%	90,50%	89,78%	87,32%	93,37%



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2023.

Nos muestra un comportamiento ascendente entre los tres primeros años, pasando de un 86,96% a un 90,50% durante este periodo, sin embargo, para los dos siguientes años se observa una leve caída en el comportamiento del indicador, situación que podemos atribuir a las afectaciones causadas por la pandemia del COVID-19. Para el año 2022 observamos un repunte de puntos porcentuales en el comportamiento del indicador, pasando de 87,32% a 93,37% atribuibles al éxito en la implementación de aceleración de aprendizaje y el proceso de tránsito armónico.

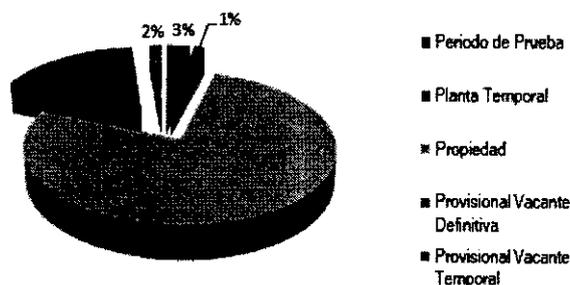
La planta actual de la Secretaría de Educación corresponde a 2511 docentes, resultando en una relación de 31.4 alumnos por cada docente, los cuales Los colegios oficiales de nuestra ciudad cuentan con 119 docentes de inglés, están distribuidos en 77 instituciones educativas

Tabla 17. Distribución de Planta Docente de Valledupar

DISTRIBUCION DE PLANTA	
Docentes	2511
Directivos Docentes	170
Administrativos	255
Asistenciales	150
SEM	39
Orientadores	38
TOTAL	3.163

Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

Gráfica 9. Distribución de Planta Docente de Valledupar



Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

Tabla 18. Distribución docente por área

AREA EDUCATIVA

Áreas de Apoyo para Educación Especial	1
Ciencias Económicas y Política	1
Ciencias Naturales Física	33
Ciencias Naturales Química	43
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	135
Ciencias Sociales	184
Coordinador	77
Director De Núcleo	9
Director Rural	12
Docente Orientador	40
Educación Artística - Artes Escénicas	6
Educación Artística - Artes Plásticas	22

Educación Artística - Danzas	10
Educación Artística - Música	9
Educación Ética y en Valores	33
Educación Física Recreación y Deporte	74
Educación, Religiosa	30
Filosofía	16
Humanidades y Lengua Castellana	187
Idioma Extranjero Ingles	119
Matemáticas	222
Orientador	2
Otras Áreas	53
Preescolar	215
Primaria	1068
Rector Institución Educativa Completa	34
Supervisor	1
Tecnología de Informática	74
Total general	2710

Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

Gráfica 10. Distribución docente por área



Fuente: Oficina de Talento Humano – SEM, 2024.

En cuanto a la calidad de nuestra educación medida por las pruebas estandarizadas Saber 11 del ICFES hemos encontrado que en 2023 sólo 9 jornadas de nuestras instituciones educativas obtuvieron un promedio superior

al promedio nacional, mientras que el resto (43 jornadas) estuvieron por debajo. Entre las asignaturas con mayores retos están las matemáticas y el inglés. Al ver este resultado se va a la conclusión que el rendimiento académico, que se observa en la mayoría de las instituciones educativas se encuentra en categorías medias o bajas en las pruebas Saber 11.

La educación es el elemento clave para una democracia participativa, para una economía competitiva y para una cultura tolerante. Tres son los factores esenciales que se deben tener en cuenta en su análisis: cobertura, calidad y pertinencia.

7.2.3 Infraestructura

De acuerdo a los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; el municipio de Valledupar a nivel de infraestructura destaca la planificación y ejecución de proyectos viales y de servicios públicos para mejorar la calidad de vida urbana.

La apuesta tanto del Plan de Ordenamiento Territorial como de Planes de Desarrollo Municipales anteriores se enfocan en la modernización y ampliación de la red vial, incluyendo construcción y mantenimiento de carreteras, así como la implementación de sistemas de transporte público eficientes. También aborda la mejora de infraestructuras de agua, saneamiento y electricidad, y el desarrollo de espacios públicos, parques y áreas recreativas. De esta manera se pueden analizar aspectos claves a nivel de infraestructura como son:

Cuadro 2. Análisis de Infraestructura del Municipio

Categoría	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Infraestructura de Transporte y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Avance en proyectos de infraestructura vial y servicios públicos. - Implementación de energía solar fotovoltaica en zonas rurales. - Mejoras en vías y acueducto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer infraestructura vial y de transporte en zonas rurales. - Brechas en servicios públicos como electricidad e internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de infraestructura vial y transporte público, enfocándose en la conectividad rural-urbana. - Modernización de servicios de acueducto y alcantarillado.

Fuente: MENU OAPM, 2023.

El documento detalla varios aspectos críticos respecto a la infraestructura en Valledupar, abarcando desde servicios básicos hasta infraestructura vial y de transporte. Identifica problemas como la insuficiencia en la cobertura y calidad de los servicios públicos (agua potable, saneamiento básico, y energía eléctrica), junto con desafíos en la conectividad y el estado de las vías.

Además, menciona la necesidad de mejorar la infraestructura educativa, de salud, y recreativa para responder adecuadamente a las demandas de la población. Se hace énfasis en la importancia de la planeación urbana y rural para el desarrollo sostenible, integrando acciones que mitiguen el impacto ambiental y promuevan la resiliencia frente al cambio climático.

El diagnóstico sugiere un enfoque integral para abordar estos desafíos, proponiendo la modernización de la infraestructura existente y el desarrollo de

nuevos proyectos que fomenten la inclusión social y económica, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de Valledupar.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023 de la Secretaría de Obras Públicas" de Valledupar, Cesar, relacionado a la infraestructura y gestión pública en el municipio. Se detallan las responsabilidades y actividades de la Secretaría de Obras Públicas, que incluyen el diseño, construcción, reconstrucción, remodelación, conservación, reparación y mantenimiento de estructuras viales, parques, saneamiento básico y otras obras de infraestructura. Así mismo evidencia programas y proyectos alineados con el Plan de Desarrollo y los programas de inversión del municipio sin cumplir.

Dentro de estos programas y proyectos se encuentran algunos de desarrollo urbano y arquitectónico como son la recuperación integral de áreas específicas, como el centro histórico de Valledupar y la construcción de estructuras de contención en gaviones en la cuenca baja del Río Guatapurí, lo cual indica un enfoque en la mitigación de riesgos y la conservación del patrimonio histórico y cultural.

En relación Programa de Gobierno Departamental "En Marcha" para el periodo 2024-2027 la infraestructura en el municipio de Valledupar, Cesar, se tienen en cuenta varios sectores. En cuanto a infraestructura física hospitalaria, se identifica una necesidad crítica de intervención en el 91% de las sedes de salud para cumplir con normativas de sismo resistencia y calidad en la prestación de servicios. Se propone modernizar y dotar la infraestructura hospitalaria, construir y habilitar nuevos hospitales, y gestionar la construcción de infraestructura para la atención integral de salud mental. También se menciona la importancia de fortalecer la cobertura y calidad de los servicios públicos, enfocándose en el acceso al agua potable y saneamiento básico, promoviendo tecnologías limpias

para la gestión de servicios públicos y el tratamiento de aguas residuales. Este enfoque integral busca reducir inequidades en salud y mejorar la calidad de vida en Valledupar.

Cuadro 3. Análisis de Infraestructura del Departamento

Categoría	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Infraestructura de Transporte y Comunicaciones	- La infraestructura de transporte y comunicaciones es insuficiente y obsoleta, afectando la conectividad y el desarrollo económico. Los servicios de salud enfrentan desafíos significativos, con instalaciones que requieren modernización urgente para cumplir con las normas de sismo resistencia.	- Existe una necesidad crítica de modernización de la infraestructura hospitalaria, ampliación de la cobertura de servicios públicos, y mejoras en el sistema de transporte y comunicaciones para facilitar el acceso y la eficiencia.	- Se sugiere la construcción de nuevos hospitales, la modernización de la infraestructura de transporte (vías, puentes, sistemas de transporte público), y la implementación de proyectos de tecnologías limpias para mejorar la gestión de servicios públicos y el tratamiento de aguas residuales.

Fuente: OAPD, 2024.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026, el cual está compuesto por cinco ejes, referente al eje

'Ordenamiento del territorio alrededor del agua', dentro de la información recopilada en su diagnóstico referente al tema de infraestructura se puede rescatar lo siguiente:

Cuadro 4. Análisis de Infraestructura de la Nación con respecto a los Territorios

Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
Transporte	<p>Vialidad: Valledupar cuenta con una red de carreteras que la conectan con los principales municipios del departamento de Cesar y ciudades importantes de Colombia. Es fundamental evaluar el estado de conservación de estas vías, su capacidad para soportar el flujo vehicular actual y futuro, y la señalización.</p>	<p>Modernización de Vías: Identificar vías críticas que requieren mantenimiento, ampliación o modernización para mejorar la conectividad y seguridad.</p> <p>Transporte Público: Mejorar la eficiencia, cobertura y sostenibilidad del sistema de transporte público, incluyendo la posible implementación</p>	<p>Ampliación y Mejora de Carreteras: Proyectos para ampliar la capacidad de las principales vías, mejorar la señalización y seguridad vial.</p> <p>Sistema de Transporte Público Integrado: Desarrollar un sistema de transporte público eficiente que integre diferentes modos de transporte, incluyendo buses, taxis, y posiblemente un</p>

Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
	<p>Transporte Público: La eficiencia del transporte público, incluyendo buses y taxis, es clave para la movilidad urbana. Sería relevante analizar la cobertura, frecuencia, y calidad del servicio.</p> <p>Acceso Aéreo: El aeropuerto Alfonso López Pumarejo sirve a la ciudad, pero es importante considerar su capacidad, conectividad y servicios.</p>	de sistemas de transporte masivo o mejoras en la infraestructura para bicicletas y peatones.	sistema de tranvía o metro ligero..
Comunicaciones	<p>Cobertura de Internet y Telefonía: Evaluar la</p>	<p>Acceso a Servicios de Internet: Ampliar la cobertura de</p>	<p>Infraestructura de Comunicaciones: Proyectos para expandir la fibra</p>

Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
	<p>extensión de la cobertura de internet de alta velocidad y telefonía móvil en el municipio, identificando zonas con acceso limitado o nulo.</p> <p>Servicios de Emergencia y Seguridad: La infraestructura para servicios de emergencia (policía, bomberos) y su integración con sistemas de comunicación eficientes es crucial.</p>	<p>internet de alta velocidad, especialmente en zonas rurales o periféricas, para promover la inclusión digital.</p> <p>Servicios Básicos: Asegurar el acceso universal a servicios básicos como agua potable y saneamiento, electricidad, y manejo de residuos.</p>	<p>óptica y mejorar la cobertura de servicios de internet y telefonía móvil.</p>
<p>Servicios Básicos</p>	<p>- Acceso a agua potable, saneamiento, electricidad, y</p>	<p>- Asegurar acceso universal a servicios básicos.</p>	<p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Mejorar el saneamiento y</p>

Área	Estado Actual	Necesidades y Brechas	Potenciales Proyectos
	manejo de residuos.		tratamiento de aguas residuales para proteger los recursos hídricos y la salud pública. Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano: Iniciativas para promover viviendas asequibles, parques, y espacios públicos que mejoren la calidad de vida.

Fuente: DNP, 2022.

Esta tabla resume los puntos clave del estado actual, identifica las necesidades y brechas existentes, y propone proyectos potenciales para abordar estas áreas.

El análisis y diagnóstico anterior se centra en evaluar la situación actual de los servicios públicos, la conectividad vial, el transporte, y las instalaciones urbanas y rurales, con el objetivo de diseñar estrategias para fortalecer la infraestructura existente y desarrollar nuevas obras que respondan a las necesidades de la población y promuevan un desarrollo sostenible. Este análisis sirve como base para las propuestas de proyectos y programas enfocados en mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el crecimiento económico del municipio.

7.2.4 Tránsito y Transporte

De acuerdo con la publicación de la Universidad Nacional de Colombia Gestión de Gobiernos Urbanos (UNAL, 2017), la movilidad en los municipios de Colombia gira en torno a varias problemáticas. La primera una baja calidad de los servicios de transporte. En segunda instancia, una falta de financiamiento para poder impulsar acciones de política pública. En tercer lugar, ante la ausencia de un sistema de transporte consistente, se desencadenan una serie de problemáticas sociales adicionales.

En respuesta a dicha problemática el Estado colombiano ha respondido en materia de política pública a través de un marco normativo de Leyes, Decretos, Resoluciones y documentos CONPES en los que se destacan aquellos que contienen la política pública en materia de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP), mejoramiento de la calidad del aire, planes de cambio climático, la cicloinfraestructura para ciudades, seguridad vial, entre otros.

Cuadro 5. Normativa, política y acciones públicas nacionales sobre el sector transporte

Normatividad/ Política Pública nacional	Objetivo
Ley 86 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros y se proveen recursos para su financiamiento.
Ley 310 de 1996	Por medio de la cual se modifica la Ley 86 de 1989.
Decreto 3109 de 1997	Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación.
CONPES 3167 de 2002	Política para Mejorar el Servicio de Transporte Público de Pasajeros

Normatividad/ Política Pública nacional	Objetivo
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones
CONPES 3260 de 2003	Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo
Ley 1083 de 2006	Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones
CONPES 3368 de 2005	Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo - seguimiento.
Decreto 2961 de 2006	Por el cual se dictan medidas para controlar la prestación del servicio público de transporte en motocicletas, previsto en el literal d) del artículo 131 de la Ley 769 de 2002.
Decreto 3422 de 2009	Por el cual se reglamentan los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos (SETP) de conformidad con la Ley 1151 de 2007
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 1430 de 2022	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

7.2.4.1 Generalidades de la movilidad en Valledupar

7.2.4.1.1 Parque Automotor

Valledupar cuenta con un parque automotor que asciende a 88.020 vehículos que crecen a una tasa del 10% anual y entre los cuales se identifican en 48.704 motocicletas es decir un 55.3% del parque automotor total.

Tabla 19. Parque automotor Valledupar

 ADMINISTRADOR ORGANISMOS DE TRANSITO REPORTE CLASE VEHICULO POR SERVICIO SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR Fecha de emisión desde 06/10/2023 hasta 06/10/2023 Fecha Generación: 06 de octubre de 2023						
CLASE	PARTICULAR	PUBLICO	OFICIAL	DIPLOMATICO	SIN_SERVICIO	TOTAL
AUTOMOVIL	16859	3935	29	2	0	20825
BUS	14	267	15	0	0	296
BUSETA	14	308	13	0	0	335
CAMION	791	575	60	0	0	1426
CAMIONETA	10049	494	238	7	1	10789
CAMPERO	3141	76	142	1	0	3360
CICLOMOTOR	2	0	0	0	0	2
CUATRIMOTO	92	0	0	0	0	92
MICROBUS	46	474	6	0	0	526
MOTOCARRO	310	27	0	0	0	337
MOTOCICLETA	48545	0	129	30	0	48704
MOTOTRICICLO	9	0	0	0	0	9
RNMA	11	0	1	0	65	77
RNRS	0	0	0	0	1013	1013
SIN CLASE	0	0	7	0	0	7
TRACTOCAMION	4	106	1	0	0	111
VOQUETA	36	59	16	0	0	111

Fuente: Secretaría de Transito de Valledupar, 2024.

7.2.4.1.2 Seguridad Vial

En el Municipio de Valledupar, de acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - diciembre de 2022 se registraron un total de 78 personas fallecidas. Esta cifra muestra un aumento del 21,41% (13,4 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - diciembre de los años 2017-2021 y muestra una disminución del -2,56% respecto al año 2021.

En el periodo enero - diciembre se han presentado 64 hombres y 14 mujeres fallecidas como consecuencia de la ocurrencia de un siniestro vial. Para los hombres, esto representa un aumento del 21,6% con respecto al promedio de los cinco años anteriores y para las mujeres un aumento del 16,7%. En términos de la relación entre el número total de fallecidos por sexo, las cifras para enero -

diciembre de 2022 muestran que aproximadamente se presentan 4,43 hombres por cada de mujer fallecida en siniestros viales.

La tabla muestra las cifras generales que permiten evaluar el cambio entre el promedio de los cinco años (2017- 2021) y el año 2022 para las distintas categorías de los usuarios de la vía. Se puede apreciar que el usuario de la vía que mayor aumento tuvo frente al promedio de los cinco años fue peatón con un aumento de 36,36% en víctimas fatales.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - diciembre de 2022 se registraron un total de 416 valoraciones médico legales a personas lesionadas por siniestros viales. Estas cifras muestran un aumento del 24,33% (81 valoraciones) en el total valoraciones realizadas en comparación con el promedio del periodo enero - diciembre de los años 2017-2021. En la tabla se presenta la cantidad de valoraciones médico legales para estos periodos a lo largo de los años presentados.

Tabla 20. Histórico siniestralidad Valledupar

CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA	2017		2018		2019		2020		2021		2022	
PEATÓN	42	11	36	8	45	10	34	12	20	6	30	13
USUARIO DE MOTOCICLETA	380	40	277	32	275	29	126	48	187	59	243	52
USUARIO DE VEHÍCULO	40	10	32	6	28	9	16	9	21	12	22	7
USUARIO DE BICICLETA	28	1	38	4	39	9	16	2	12	4	17	6
SIN INFORMACIÓN					0							4

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2024.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - agosto de 2023 se registraron un total de 224 personas lesionadas en accidente de tránsito. Esta cifra muestra una disminución en la variación porcentual de -6.67% (-16 víctimas) en el total de lesionados en comparación con el promedio de los periodos enero - agosto del año 2022.

Tabla 21. Comparativo de muertos y lesionados 2022-2023

COMPARATIVO: DIFERENCIA ABSOLUTA Y VARIACIÓN PORCENTUAL
DE VÍCTIMAS (MUERTOS) ENTRE 2022 Y 2023 ENERO A AGOSTO

CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA	AÑO	AÑO	Variación	V%
PEATÓN	7	6	-1	-14.29%
USUARIO DE BICICLETA	3	5	2	66.67%
USUARIO DE MOTOCICLETA	30	29	-1	-3.33%
USUARIO DE VEHÍCULOS	6	1	-5	-83.33%
USUARIO DE TTE DE CARGA		1	1	

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2024.

De acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV), en el periodo enero - agosto de 2023 se registraron un total de 42 personas fallecidas en accidente de tránsito. Esta cifra muestra una disminución en la variación porcentual de -8.70% (-4 víctimas) en el total de fallecidos en comparación con el promedio de los periodos enero - agosto del año 2022.

7.2.4.1.3 Semaforización y Señalización

Actualmente la red semafórica de la ciudad cuenta con 69 intersecciones semaforizadas, donde se encuentran presente diferentes tecnologías prestadas por las compañías SIEMENS de origen alemán con 8 intersecciones, INDRA de procedencia española con 2 intersecciones, SISTRA de tecnología colombiana con 13 intersecciones, MIGRADATOS de tecnología colombiana con 3 intersecciones, INVERSIÓN COMERCIAL Y SERVICIOS S.A.S con 3 intersecciones. Lo anterior suma 62 intersecciones del total de las intersecciones, el número restante de intersecciones (7) se encuentran reguladas a través de tarjetas análogas configurables a través de códigos binarios (Ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Intersecciones semaforizadas Valledupar

ID.	CONTROLADOR	INTERSECCIÓN	NUMERO DE ACCESOS
1	MIGRADATOS	DG 10N - TV 22 Bis	4
2	SISTRA	CL 1 - TV 22 Bis	4
3		CL 1 - CR 19D	4
4	SISTRA	Glorieta Pedazo de Acordeón	4
5	SIEMENS	CR 23 - CL 6	3
6	ANALÓGICA CON ARDUINO	CR 9 - CL 6C	4
7	ANALÓGICA CON PLC	CR 19 - CL 6C	3
8	INDRA	CR 19D - CL 7A	4
9	SIEMENS	CR 23 - CL 7A	4
10	MIGRADATOS	CR 19 - CL 9C	4
11		CR 19 - CL 11	3
12	SIEMENS	CR 19 - CL 12	3
13	SIEMENS	CR 19D - CL 11	4
14	SIEMENS	CR 23 - CL 11	4
15	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 12 - CR 9	3
16	SISTRA	CL 12 - CR 11	4
17	SISTRA	CL 12 - CR 12	4
18	SIEMENS	CL 12 - CR 15	3
19	SISTRA	CL 12 - CR 23	4
20	MIGRADATOS	CL 14 - CR 9	3
21	SISTRA	CL 14 - CR 11	4
22	SISTRA	CL 14 - CR 12	4
23	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 14 - CR 15	3
24	SIEMENS	CL 14 - CR 19	4
25	SISTRA	CL 16 - CR 7	2
26	SISTRA	CL 16 - CR 8	2
27	SISTRA	CL 16 - CR 9	2
28	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 16 - CR 11	3
29	SISTRA	CL 16 - CR 12	3
30	SIEMENS	CL 16 - CR 15	3
31	INDRA	CL 16 - CR 17A	4
32	ANALÓGICA CON PLC	CL 16 - CR 20	4
33	SISTRA	CL 16 - CR 23	4

ID.	CONTROLADOR	INTERSECCIÓN	NUMERO DE ACCESOS
34	ANALÓGICA CON ARDUINO	CL 16A - CR 11	4
35	SISTRA	CL 16A - CR 12	4

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

Con respecto a las señalizaciones encontradas en la ciudad de Valledupar, debido al crecimiento que ha ido teniendo esta misma se hace necesario la instalación o ampliación de la red de señalizaciones de la ciudad y a su vez un adecuado mantenimiento a las ya existentes. Una adecuada señalización beneficia a los habitantes y visitantes de la ciudad, por lo anteriormente descrito es claro y evidente que por la dinámica de mejoramiento de vías realizadas por la administración municipal se requiere nueva señalización, lo que hace necesario llevar a cabo acciones que permitan orientar y ubicar a conductores, motociclistas, peatones y demás usuarios de las vías, de las restricciones y prevenciones que existen en las diferentes zonas de movilidad de la ciudad. Por lo tanto, se requiere la demarcación horizontal con suministro y aplicación de pintura según las normas técnicas y criterios establecidos en el Manual de señalización vial adoptado por el Ministerio de Transporte, mediante resolución 1885 de 2015, con el fin de demarcar entre otras las líneas centrales de carril, líneas de borde, pasos tipo cebras y senderos peatonales, marcas viales representadas en señales de tipo preventivas, informativas y reglamentarias en diferentes sitios de la ciudad. Así como el suministro de señales verticales, para suplir la necesidad en las vías urbanas del municipio de Valledupar y demás sitios establecidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Cuadro 7. Inventario señalización

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
SI-07	SITIO DE PARQUEO	UND	1
SI-09	ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	UND	1
SI-11	VÍAS PARA CICLISTAS	UND	3
SI-16	PRIMEROS AUXILIOS	UND	5
SI-18	RESTAURANTE	UND	1

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
SI-24	CRUCE PEATONAL	UND	3
SI-25	DISCAPACITADOS	UND	1
SI-31	ZONA CREATIVA	UND	1
SP-03	CURVA PRONUNCIADA A LA IZQUIERDA	UND	1
SP-04	CURVA PRONUNCIADA A LA DERECHA	UND	1
SP-15	BIFURCACIÓN EN Y	UND	1
SP-20	GLORIETA	UND	14
SP-23	SEMÁFORO	UND	20
SP-25	RESALTO	UND	4
SP-25A	UBICACIÓN DEL RESALTO	UND	112
SP-29	PREVENCIÓN DE PARE	UND	1
SP-38	PESO MÁXIMO PERMITIDO	UND	2
SP-39	CIRCULACIÓN EN DOS SENTIDOS	UND	1
SP-46	PEATONES EN LA VÍA	UND	13
SP-47	ZONA DEPORTIVA	UND	1
SP-59	CICLISTAS EN LA VÍA	UND	11
SR-01	PARE	UND	2321
SR-02	CEDA EL PASO	UND	21
SR-03	SIGA DE FRENTE	UND	27
SR-04	NO PASE	UND	28
SR-05	GIRO A LA IZQUIERDA SOLAMENTE	UND	12
SR-06	PROHIBIDO GIRAR A LA IZQUIERDA	UND	112
SR-07	GIRO A LA DERECHA SOLAMENTE	UND	2
SR-08	PROHIBIDO GIRAR A LA DERECHA	UND	103
SR-10	PROHIBIDO GIRAR EN U	UND	24
SR-11	DOBLE VÍA	UND	9
SR-14	PROHIBIDO CAMBIO DE CALZADA	UND	1
SR-16	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	UND	2
SR-17	VEHÍCULOS PESADOS A LA DERECHA	UND	2
SR-19	PEATONES A LA IZQUIERDA	UND	31
SR-22	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE BICICLETA	UND	1
SR-23	CIRCULACIÓN PROHIBIDA DE MOTOS	UND	15
SR-26	PROHIBIDO ADELANTAR	UND	6
SR-28	PROHIBIDO PARQUEAR	UND	244

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
SR-28A	NO PARQUEAR NO DETENERSE	UND	1
SR-29	PROHIBIDO PITAR	UND	1
SR-30	VELOCIDAD MÁXIMA	UND	187
SR-34	ZONA DE ESTACIONAMIENTO DE TAXIS	UND	1
SR-37	CICLORRUTA	UND	7
SR-38	SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN	UND	6
SR-39	SENTIDO DOBLE DE CIRCULACIÓN	UND	1
SR-40	PARADERO	UND	10
SR-41	PROHIBIDO BAJAR O RECOGER PASAJEROS	UND	3
R.P.	RESALTO PLÁSTICO	ML	235
	DEMARCACIÓN LINEAL DE PINTURA TRAFICO BASE SOLVENTE	ML	23300
	DEMARCACIÓN LINEAL TRAFICO BASE SOLVENTE	M2	2000
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHÓN PLÁSTICO	UND	500

Fuente: Secretaría de Tránsito, 2024.

Del total de la señalización vertical presente en el Municipio el 69% son señales SR-01 PARE.

Con respecto a la señalización horizontal o demarcación, actualmente no está cuantificado la cantidad de metros cuadrados que existe en el Municipio no obstante 66 de las 69 intersecciones semaforizadas cuentan con demarcación de cebras, pasos peatonales, línea de parte y zona antibloqueo. Igualmente, las principales avenidas de la ciudad cuentan con señalización horizontal de línea de carril y línea de camellón, es preciso señalar que toda esta señalización horizontal requiero mantenimiento periódico debido al desgaste natural que sufre por la abrasión causada por las llantas de los vehículos y el material particular presente en el ambiente.

7.2.4.1.4 Transporte publico

Sistema estratégico de transporte publico

Histórico y un ejemplo para el resto de las ciudades del país, la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público. Un total de 130 buses nuevos, con aire acondicionado puestos en operación con el fin de brindar un servicio de transporte público eficiente y de calidad. El SETP es amigable con el medio ambiente, 85% de sus buses funcionan a gas natural.

- Con 12 rutas que cubrirán el 90% de la ciudad.
- Inversión \$44,530 millones de pesos.

La implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar es un proceso que fue debidamente establecido conforme a lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.2.1.2. y 2.2.1.1.7.3 del Decreto 1079 de 2015, y materializado en la ciudad de Valledupar a través del Decreto Municipal 479 de 2010, norma que determinó en su artículo 4 implementar el SETP mediante la reorganización oficiosa del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros de Valledupar.

En virtud de las funciones como secretario de Tránsito al revisar el proceso de reorganización oficiosa del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros de Valledupar se encontró expedida la Resolución 1844 de fecha 4 de julio de 2018, acto administrativo que no se encontraba debidamente ejecutoriado en virtud de falencias en los procesos de notificación y la no resolución de recursos interpuestos en contra de esta. Por tal motivo, realizado el estudio jurídico de la situación, y atendiendo la remisión de la actualización realizada a los estudios Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar en el año 2019 por parte

del ente gestor SIVA S.A.S al existente de 2017, se procedió a emitir la Resolución 405 de fecha 3 de febrero de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REESTRUCTURAN Y OTORGAN LOS PERMISOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR-SEPT", acto administrativo que adopta de manera integral el Estudio Estructuración Técnica, Legal y Financiera (ETLF) que soporta el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Valledupar realizado en el año 2017 y actualizado en el año 2019 por el ente gestor del SEPT, SIVA S.A.S y establece todas las pautas referentes al proceso de reorganización del servicio público de transporte colectivo en la ciudad.

Consecuentemente, se dio cierre jurídico a los recursos interpuestos en contra de la Resolución 1844 de 2018 y se procedió a emitir la Resolución N° 440 del 4 de febrero de 2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS PAUTAS PARA LA TRANSICIÓN, RACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA Y LA MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO -SETP- EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

Dentro del proceso de implementación se aprobó y autorizó mediante Resolución No. 004648 del 6 de octubre de 2022 a la empresa MOVIVALLE S.A.S. identificada con NIT No. 901627710- 1 en calidad de Convenio de Colaboración Empresarial en los términos del Decreto 1079 de 2015 como la administradora y/u operadora de la totalidad de las rutas del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Valledupar.

Se expidió la Resolución No. 405 del 3 de febrero de 2022 "Por medio de la cual se reestructuran y otorgan los permisos para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar – SETP"

En atención a actualización de los estudios Estructuración Técnica, Legal y Financiera del Sistema Estratégico de Transporte de Valledupar de fecha 02/11/2022 remitida por el ente gestor SIVA S.A.S se procedió a emitir la Resolución No. 5879 de fecha 1 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 405 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022", acto administrativo que establece la actualización del esquema de rutas con el que el día 2 de diciembre se dio inicio a la prestación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.

Transporte publico individual tipo taxi

De acuerdo al censo realizado en diciembre del año pasado, se estima que Valledupar cuenta con una plaza de 2417 vehículos tipo taxi y 3415 personas entre propietarios y conductores.

No obstante, de acuerdo a la base de datos con que cuenta la secretaria de tránsito de Valledupar existen un total de 2792 taxis matriculados en la Ciudad.

El 98,5 % de los vehículos censados es decir 2384 contaban al momento del censo con la revisión Tecnicomecánica vigente y el 99.6 es decir 2410 cuenta con el seguro obligatorio Soat vigente.

Transporte informal

El transporte público informal en el municipio de Valledupar se presenta como "Mototaxismo" actividad que consiste en movilizar un pasajero en un vehículo tipo motocicleta no habilitado por las autoridades, este servicio se presta puerta a puerta y con una tarifa menor a la del transporte público.

Uno de los principales factores que influyen en que este tipo de informalidad se presente es el desempleo, dadas las circunstancias económicas del país no se brindan oportunidades para garantizar un ingreso monetario a los ciudadanos que les permita sostener a su familia y a sí mismos.

Sin embargo, la presencia de este tipo de transporte afecta los sistemas de transporte oficiales disminuyendo la demanda de transporte público, y generando conflicto en las rutas fijas actuales.

Adicionalmente, este tipo de transporte genera inseguridad a los pasajeros, ya que se presta este servicio sin ningún tipo de regulación y control. Los conductores de mototaxi no cuentan con capacitación, circulan por las vías sin casco para ellos o para los pasajeros, transitan a velocidades muy altas y realizan maniobras arriesgadas.

Los viajes diarios en mototaxi alcanzan los 112.671 los cuales representan el 20% de los viales totales contra los 95.770 viajes que se realizan en transporte público golpean directamente en los costos de operación de este último restándole oferta lo que se ve reflejado en disminución cualitativa y cuantitativa del servicio prestado.

7.2.4.1.5 Movilidad no motorizada

Para la movilidad no motorizada en general, se encuentra que los peatones y ciclistas en la ciudad no son reconocidos como actores legítimos de la movilidad, y no tienen dentro de la vía pública el mismo estatus que tienen los conductores de vehículos motorizados. Esta problemática tiene un trasfondo en la manera en que fue concebida la ciudad actual considerando principalmente las necesidades de movilidad de automóviles y motocicletas, y en la concepción cultural que se tiene de los vehículos motorizados como símbolo de estatus socioeconómico. Se

encuentra una clara deficiencia en la ciudad de elementos físicos para el tránsito de peatones y ciclistas. La infraestructura vial de la ciudad de Valledupar tiene una clara tendencia a favorecer el tránsito de vehículos motorizados, dejando de lado las necesidades de los usuarios no motorizados.

En el ámbito sociocultural de Valledupar la principal consecuencia, es la gran predominancia que tienen los modos motorizados en la partición modal actual de la ciudad. La concepción cultural del transporte hace que las personas conciban los vehículos motorizados como una necesidad básica para la vida urbana, y como un símbolo de estatus socioeconómico. Esto se traduce también en la aspiración de gran parte de los ciudadanos a movilizarse en vehículos privados motorizados. En la misma línea, se identifica que la principal motivación actual de los usuarios de la movilidad no motorizada es la economía, existiendo un desconocimiento generalizado de los demás beneficios individuales y colectivos que conlleva este tipo de movilización. Todo esto, se traduce en que, en el imaginario de las personas, el uso de modos no motorizados de transporte se limita a las personas de menor ingreso socioeconómico que, por su nivel de ingresos, no pueden acceder a motocicletas ni automóviles.

7.2.4.1.6 **Control Operativo**

El Municipio de Valledupar no cuenta con el número necesario de agentes de tránsito que se encargue del ordenamiento del tránsito de vehículos y peatones en las vías públicas y del cumplimiento del régimen normativo de tránsito (Ley 769 de 2002).

En el año inmediatamente anterior, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicio, se vincularon 30 agentes de tránsito, que brindaron servicio de regulación y control en épocas del año de alto volúmenes vehiculares, donde se requirió su presencia para atender las dificultades de movilidad.

De acuerdo al índice de violación a las normas de tránsito y de accidentalidad en la ciudad de Valledupar, se requiere contar con el personal de la Policía Nacional especializado en tránsito para que cumplan la función de regular y organizar el tránsito peatonal y vehicular, de velar por el cumplimiento de la ley 769 de 2002 y a su vez de ejercer una función preventiva, sensibilizando y capacitando a los infractores en la vía sobre la importancia de respetar las normas y señales de tránsito, como garantía de preservar y mantener la seguridad vial en la ciudad de Valledupar.

Con el fin de identificar las principales problemáticas que afectan el sector de tránsito y transporte en el municipio de Valledupar, se ha elaborado una lista de los problemas más relevantes, junto con una breve descripción de su estado actual. A continuación, se presenta dicha lista para su consideración:

Altos índices de siniestralidad

El municipio de Valledupar presenta unos índices altos de siniestralidad, tanto en fallecidos como en lesionados, donde el actor principalmente afectado es el motociclista, bien sea por imprudencias en la conducción o por las condiciones de circulación en vía.

Deficiencia en señalización

La totalidad del casco urbano del municipio no cuenta con señalización vertical y demarcación, lo que dificulta una circulación vial segura, en algunos sectores la señalización vial.

Semaforización obsoleta

La semaforización de la Ciudad requiere de modernización, solo algunas pocas del total de las 69 intersecciones se encuentran centralizadas,

Poco uso de transporte publico colectivo

La proliferación de los modos de transporte ilegales como el mototaxi ha desincentivado el uso del transporte público colectivo, a lo que se suma la deficiente cobertura del sistema estratégico de transporte en diversos sectores de la ciudad, así como las frecuencias en la prestación del servicio que no hace atractivo el uso de los buses.

Dificultades en la circulación vial

Algunos segmentos viales presentan actualmente problemas de congestión y demoras por el alto volumen vehicular, maniobras de giro izquierdo, pavimentos en mal estado, esto aumenta los tiempos de recorrido y deteriora a la calidad de vida de los Vallenatos.

Irrespeto a las normas de tránsito

Es constante en intersección y corredores de la Ciudad, el irrespeto a las señales de tránsito, no se atiende a las iniciaciones dadas por las luces del semáforo, lo que confluje en conatos de siniestros viales.

Deficiencias en la red semafórica de la Ciudad

Algunas intersecciones de la Ciudad se encuentran obsoleta, no está centralizada, además de contar con tiempos de verde desactualizados, lo que ocasiona demoras y largas colas.

Falencias en la prestación de servicio de la Secretaría

En la prestación de los servicios de trámites y contravencionales que presta la Secretaría aún se presentan procesos demorados, tramites dispendiosos, que empañan la buena imagen de la sectorial.

Insuficiente control en vía

Muchos de las situaciones que se presentan en la vía pública y que desmejoran la movilidad deben ser abordados desde los operativos de control, poniendo en evidencia la poca capacidad con que cuenta la secretaría para cubrir todo el casco urbano del municipio y así como sus corregimientos, contando únicamente con 10 agentes de tránsito que deben atender tantos temas de regulación en vía pasando por eventos hasta llegar a los siniestros viales que presenten lesionados o muertos.

Transporte informal

El fenómeno del mototaxismo coadyuva a aumentar los índices de siniestralidad, por cuanto los conductores de estas motos además de no contar con los implementos de protección, no cuentan con licencia de conducción ni una formación en la manera correcta de desenvolverse en la vía.

Adicionalmente el mototaxismo reduce la oferta de pasajeros que deberían desplazarse en los modos legales de transporte como es el colectivo y el taxi.

De acuerdo al documento de Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de

Valledupar y la Universidad del Magdalena; el diagnóstico territorial del municipio de Valledupar aborda múltiples aspectos clave del municipio. Dentro del ámbito de tránsito y transporte, el documento enfatiza la importancia del Plan de Transporte Público y Movilidad (SIVA), y las intervenciones urbanas para mejorar la movilidad.

Se mencionan proyectos específicos de transporte y vías, subrayando su rol en la mejora de la conectividad y el desarrollo económico y social. Además, se reconoce la necesidad de equilibrar la distribución de actividades comerciales y de servicios para facilitar la movilidad urbana, y se resalta la relevancia de una planificación urbana integrada que considere aspectos de transporte y vialidad. Estas acciones están alineadas con los objetivos de crecimiento y desarrollo del municipio, teniendo un impacto directo en la calidad de vida y la eficiencia del transporte en la región.

7.2.5 Movilidad e Interconectividad Territorial

La Terminal de Transportes de Valledupar S.A., es una sociedad comercial de capital público que se estructura y organiza como Sociedad Anónima, Instituto Descentralizado Municipal de segundo grado, perteneciente al sector Transporte Terrestre, actividad considerada de servicio público y está sometida al régimen legal previsto por las empresas industriales y comerciales del Estado. Creada mediante escritura 2925 del 10 de diciembre de 1985.

La Terminal es una organización comprometida con la gestión y operación eficiente en la prestación de Servicio de Terminal de Transportes Terrestre, brindado a empresas transportadoras de pasajeros tanto a nivel intermunicipal e interdepartamental y de comerciantes, proporcionando a los usuarios soluciones de movilidad, instalaciones adecuadas, seguridad, comodidad y servicios complementarios con altos estándares de calidad.

En los últimos años, está ha estado atravesando una situación financiera muy difícil, ya que se ha evidenciado un período de declive en la actividad económica de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A., que se caracterizó por presentar una disminución significativa de los ingresos, ya que impacta negativamente la prestación del servicio, funcionamiento, operatividad y sostenibilidad de la entidad Durante esta crisis económica, los indicadores de ingresos han sido muy golpeados lo que ha puesto a la entidad a enfrentar un riesgo considerablemente alto en lo económico, ya que sus cuentas por pagar están aproximadamente por más de tres mil millones de pesos.

Por lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar que la infraestructura física de la terminal presenta un deterioro del 70% en el techo de las salas de abordaje de los pasajeros, en la pintura, pared, pisos, puertas. Aires acondicionados, ramplas, señalizaciones y vidrios, a todos estos daños mencionados anteriormente, también se le debe sumar que el patio operativo en el que circulan los buses de la terminal presenta deficiencia en las marcas viales.

Con respecto a la zona del parqueadero operacional, este presenta deterioro en la pintura de los reductores de velocidad, fisuraciones en las losas de concreto que se estiman que presentan un deterioro de hasta el 68%.

La zona de descensos presenta deterioro en la pintura de las plataformas de descenso, en las señalizaciones y en las luces del techo, en lo que respecta a la zona de taxis, esta presenta deficiencias en la pintura de los bordillos y zonas de parqueo, deficiencia en las señalizaciones viales, y perdidas del techo en algunas partes de esta zona. Otro problema que enfrenta la terminal es que esta no cuenta con una sala de conductores, debido a que esta se desplomo al 100% en el año 2020, incumpliendo con el deber de la terminal de brindarles este espacio a los conductores de autobuses que van de paso. Por ultimo y uno de los problemas mas importantes a los que se enfrenta la terminal es la inexistencia

de una subestación eléctrica, debido a esto se hace necesario el planteamiento de una subestación que cumpla al 100% con las normas técnicas y con los requerimientos en cuanto a capacidad.

Con el fin de subsanar todos estos problemas que fueron mencionados anteriormente, se realizó la creación de un programa de mantenimiento general para la terminal de transporte, el cual se viene desarrollando desde el año 2020 y el cual ha ido avanzando un poco lento debido a ciertas dificultades (ver Cuadro 8).

Cuadro 8. Objetivos y metas del programa de mantenimiento

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION	META	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Desarrollo del programa de mantenimiento general de la infraestructura física de la Terminal de Transportes de Valledupar S.A.	Hacer Mantenimiento de sala de abordaje	Hacer Mantenimiento de sala de abordaje (1 sala de abordaje)	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) mas una adición por un valor de (\$20.000.000)
2		Hacer mantenimiento de rampas de acceso para personas con movilidad reducida	Hacer mantenimiento de rampas de acceso para personas con movilidad reducida (18 rampas)	0%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
3		Poner en marcha el punto de información y atención al ciudadano	Poner en marcha el punto de información y atención al ciudadano	25%	Se puso en marcha el punto de atención al ciudadano desde el mes de abril de 2023
4		Adecuaciones de zonas internas, zonas exteriores y de circulación	Adecuaciones de zonas internas, zonas exteriores y de circulación y de dos (2) baterías	25%	se realizaron las adecuaciones pertinentes y requeridas

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION	META	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
			sanitarias de la terminal		
5		Hacer mantenimiento preventivo de circuito cerrado de televisión para la vigilancia y seguridad de la terminal.	Hacer mantenimiento preventivo de Sesenta y tres (63) cámaras de seguridad	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
6		Hacer mantenimiento de bahías con pintura reflectiva	Hacer mantenimiento a todas las bahías con pintura reflectiva.	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
7		Hacer mantenimiento en parqueadero de usuarios de la terminal.	Hacer mantenimiento de cubierta metálica para vehículos en el parqueadero de usuarios	25%	Actividad realizada con presupuesto de la Entidad mediante contrato de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo – CPS-016-2023, por un valor de cincuenta y siete millones pesos M/CTE (\$57.000.000) más una adición por un valor de (\$20.000.000)
8		Reparación de Subestación Eléctrica fase dos (2) de la Terminal.	Garantizar el servicio de energía en Toda la Terminal	0%	se realizaron las gestiones con la empresa afinia

Fuente: Terminal de Transportes de Valledupar, 2024.

7.2.6 Vivienda

De acuerdo al documento de análisis de demanda de vivienda en el municipio de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el

marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; se proporciona un análisis detallado sobre el déficit habitacional y el ordenamiento territorial en Valledupar, enfocándose en las características de la vivienda, acceso a servicios públicos, y desafíos urbanos.

Se identifica una clara expansión urbana y se examinan las alturas de edificaciones, amenazas naturales como inundaciones y movimientos en masa, y la percepción sobre el déficit de vivienda. Se sugieren medidas de mitigación y estrategias para el desarrollo urbano sostenible, resaltando la importancia de un plan de ordenamiento territorial que responda a las necesidades de vivienda y al crecimiento de la ciudad de manera sostenible.

De acuerdo con este documento el déficit habitacional en el municipio de Valledupar en el año 2018 se especifica de la siguiente manera:

- El déficit habitacional total alcanzó el 4.23%.
- El déficit cuantitativo fue del 3.18%.
- El déficit cualitativo fue del 1.06%.

Además, se destaca que, en los centros poblados, el déficit habitacional es del 100% de este valor, con un 88% correspondiente a déficit cuantitativo y el restante 12% a déficit cualitativo. En la cabecera municipal, el déficit habitacional es del 3.6%, con un 2.6% en déficit cuantitativo y un 1.0% en déficit cualitativo.

Por otro lado, de acuerdo con el Documento de dinámica poblacional municipal de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022, en cuanto a déficit habitacional se analiza la situación de la vivienda en Valledupar, incluyendo el hacinamiento, tipos de vivienda, acceso a servicios públicos, y la

percepción de actores clave. Se destaca la disminución del hacinamiento entre 2005 y 2018, aunque persisten valores altos en ciertas áreas.

De acuerdo con el documento, en Valledupar, el déficit habitacional cuantitativo es menor en la zona central, pero hay una mayor concentración de este déficit en las áreas del noroeste y noreste. En cuanto al déficit cualitativo, este se encuentra en un mayor número de manzanas en todo el municipio, persistiendo los valores más altos también en el área noreste noroeste.

En cuanto al análisis de la situación de la vivienda en Valledupar, se analizan varios aspectos importantes:

- **Hacinamiento:** Entre 2005 y 2018, se observó una disminución significativa del hacinamiento en la cabecera y otras áreas, aunque en 2018 aún se presentaban valores relativamente altos. En la cabecera, el 5.17% de los hogares estaban en hacinamiento, y en los centros poblados y zonas rurales dispersas, este porcentaje llegaba al 23.67%.
- **Condiciones de Pobreza y Hacinamiento:** El hacinamiento está directamente relacionado con las condiciones de pobreza, siendo una medida importante para analizar la relación entre las características de los hogares y la vivienda habitada.
- **Tipos de Vivienda:** La mayoría de las viviendas en el municipio son de tipo casa, especialmente en los centros poblados. En la cabecera municipal, las viviendas tipo apartamento son más representativas. Las viviendas tipo cuarto son más comunes en zonas rurales dispersas, y las

viviendas de "otro tipo" son más frecuentes en zonas rurales, siendo consideradas como viviendas con déficit habitacional.

- **Cambio en el Tipo de Vivienda en Áreas Urbanas:** En áreas urbanas, se ha observado un cambio significativo en el tipo de vivienda, con un aumento en las viviendas tipo apartamento y un mayor número de personas viviendo en lugares rentados.

Los resultados obtenidos del análisis de las alturas de las edificaciones en Valledupar utilizando la tecnología LiDAR revelan patrones significativos en la distribución de las alturas en diferentes zonas de la ciudad. Se observó que las zonas con edificaciones más altas se encuentran principalmente en la Comuna 6, caracterizada por un estrato socioeconómico alto. Esto sugiere que en esta comuna se concentran sectores residenciales y comerciales con construcciones de mayor tamaño, posiblemente asociadas a un mayor poder adquisitivo y a actividades económicas más desarrolladas.

Esta información es valiosa no solo para el estudio en sí, sino también como insumo para las autoridades municipales, urbanistas y profesionales del sector de la construcción para tomar decisiones informadas en cuanto a la planificación y desarrollo de la ciudad. El estudio incluye mapas detallados de alturas y la densidad de alturas en el municipio de Valledupar, elaborados con base en los datos recopilados por LiDAR.

En relación a las amenazas naturales sobre viviendas, el documento analiza la expansión urbana del municipio de Valledupar desde el año 1985 hasta el 2023. Se utiliza una variedad de herramientas, incluyendo imágenes satelitales y aerofotografías, así como técnicas de procesamiento y análisis de imágenes, para estudiar la expansión urbana y sus implicaciones.

El análisis de la expansión urbana de Valledupar muestra un crecimiento constante en el área urbana de la ciudad durante casi cuatro décadas. A partir de diciembre de 1985, el área urbana abarcaba aproximadamente 147,259 hectáreas, y este territorio ha experimentado un aumento significativo a lo largo de los años. Para noviembre de 2006, el área urbana se había expandido a 272,898 hectáreas, lo que representa un aumento de aproximadamente el 85% en comparación con 1985.

La expansión urbana continúa a un ritmo constante durante la siguiente década, con incrementos notables en el área ocupada por la ciudad. Se observa una tendencia ascendente más acelerada a partir de febrero de 2013, y el crecimiento urbano continúa hasta marzo de 2023, cuando el área urbana alcanza las 381,018 hectáreas.

Este análisis de expansión urbana es fundamental para comprender los procesos de desarrollo urbano y sus implicaciones en términos sociales, económicos y ambientales. Además, el documento menciona que el crecimiento se ha dado principalmente hacia la zona occidental del municipio, lo que proporciona información valiosa para la toma de decisiones en la planificación urbana y el desarrollo sostenible

En relación Programa de Gobierno Departamental "En Marcha" para el periodo 2024-2027 en materia de vivienda el municipio de Valledupar, Cesar, se basa en la identificación de un déficit habitacional significativo en el departamento. Informando que la población enfrenta dificultades para acceder a viviendas dignas y servicios básicos, lo que afecta su calidad de vida. Esto es especialmente crítico en poblaciones vulnerables como las madres cabeza de hogar y los desplazados por la violencia.

En cuanto a la necesidad de vivienda se menciona que existe una necesidad crítica en el departamento del Cesar para consolidar el acceso a la vivienda y

asegurar que la población disfrute de todos los servicios domiciliarios básicos. Así mismo en cuanto a la población vulnerable, se dice que hay un enfoque particular en las poblaciones vulnerables, como madres cabeza de hogar, desplazados por la violencia, y cesarienses de escasos recursos, para que accedan a programas departamentales de vivienda digna.

Por su lado se menciona a nivel de déficit habitacional que según proyecciones del DANE para 2021, de un total de 399,000 hogares en el departamento, 151,000 tienen un déficit cualitativo y 30,000 un déficit cuantitativo, sumando un total de 181,000 hogares con déficit habitacional. Este déficit es particularmente alto en centros poblados y zonas rurales dispersas. Por lo que uno de los objetivos estratégicos del programa de gobierno es mejorar la calidad de vida, centrándose en promover el acceso a soluciones de vivienda para mejorar la calidad de vida de los cesarienses, disminuyendo tanto el déficit cualitativo como cuantitativo de vivienda entre las familias vulnerables del departamento.

Teniendo con esto propuestas y proyectos de:

- **Coordinación con el Gobierno Nacional:** Se busca coordinar con el gobierno nacional para acceder a una oferta institucional y a estrategias y programas de vivienda digna.
- **Desarrollo de Proyectos de Vivienda:** Trabajar junto a los alcaldes para el desarrollo de proyectos de vivienda dirigidos a las comunidades más vulnerables, incluyendo un enfoque especial en vivienda rural para dignificar a los campesinos cesarenses.

- **Financiamiento y Mejoramiento:** Cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural financiados por el gobierno nacional e impulsar proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- **Nuevas Construcciones y Mejoramientos:** Ejecutar la construcción de vivienda nueva y promover el mejoramiento de viviendas para madres comunitarias.
- **Titulación y Banco de Tierras:** Desarrollar un proceso de titulación de bienes fiscales urbanos y apoyar a los municipios en la implementación de un banco de tierras para desarrollar proyectos de vivienda de interés prioritario.

Este diagnóstico subraya la urgencia de implementar medidas concretas para abordar el déficit habitacional en Valledupar, priorizando a las poblaciones más vulnerables y promoviendo el desarrollo de proyectos de vivienda que mejoren sustancialmente las condiciones de vida de los habitantes.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023" de Valledupar, Cesar, relacionado a la vivienda en el municipio, se incluyen varios aspectos importantes:

- **Programa de Viviendas Dignas y Techos para Todos:** Este programa tiene como objetivo diseñar, construir, adecuar o mejorar 100.000 m² de espacios públicos en el cuatrienio. Este esfuerzo está enmarcado dentro de la estrategia de vivienda y entornos dignos e incluyentes, y ha alcanzado un 100% de ejecución.

- **Mejoramiento de Infraestructuras Básicas:** Se realizaron reparaciones locativas en la infraestructura básica de viviendas en la urbanización El Porvenir, en Valledupar. También se incluyeron estudios y diseños urbanísticos y arquitectónicos para la recuperación integral de ciertas áreas del municipio.

- **Respuesta a Peticiones de Reparación de Viviendas:** La Secretaría de Obras Públicas respondió a derechos de petición solicitando reparación de daños en viviendas causados por la vibración de maquinarias. Esto indica una atención a las necesidades y quejas de los ciudadanos en relación con la infraestructura de vivienda existente.

- **Implementación de Energía Solar Fotovoltaica en Zonas Rurales:** Se ha implementado un proyecto para la energización de viviendas en zonas rurales no interconectadas del municipio, utilizando sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica. El valor del contrato fue de \$9.628.623.821, beneficiando a 508 hogares, y el proyecto se completó en un 100% en enero de 2023.

Estos elementos resaltan un enfoque en mejorar la calidad de vida a través de la mejora de viviendas, el acceso a servicios básicos y la integración de energías renovables en áreas rurales. También se destaca la respuesta a las necesidades de la comunidad y el esfuerzo por mantener un entorno habitable y sostenible.

7.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

Indicador de Primer Nivel		Tipo	Línea Base (Año)	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS
Descripción						
Déficit cualitativo de vivienda	MR	10,6 % (2023)	10,3 %	↓ 0,3%		
Déficit cuantitativo de vivienda	MR	31,8 % (2023)	31,4%	↓ 0,4%		
Índice de espacio público	MI	2,54 m ² /hab. (2023)	2,56 m ²	↑ 0,02 m ²		
Cobertura de educación neta	MI	93,37 % (2022)	95%	↑ 1,63%		
Cobertura de educación bruta	MI	95,99 % (2022)	97%	↑ 1,01%		

6.4 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este eje estratégico son los siguientes:

201. Espacios públicos, inclusivos, de calidad y accesibles
202. Valledupar, la Ciudad con Servicios Públicos Domiciliarios Óptimos
203. Equipamientos Inclusivos, de Calidad y Sostenibles

- 204. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano en torno al hábitat
- 205. Ciudad Moderna en el Ordenamiento Territorial
- 206. Educación de Alta Calidad para Todos
- 207. Infraestructura Vial Integral
- 208. Infraestructura Vial de Transporte
- 209. Infraestructura de Movilidad, Conectividad, Servicios Logísticos y de Transporte
- 210. Capacitación y Asistencia en Seguridad y Transporte
- 211. Vivienda y Hábitat

6.4.1 Catalizador 201: Espacios Públicos, Inclusivos, de Calidad y Accesibles

6.4.1.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador representa un paso estratégico hacia la creación de un entorno urbano que valoriza la inclusión, la sostenibilidad, la seguridad, y la cohesión social. Ya que se fundamenta en la premisa de que los espacios públicos son esenciales para el desarrollo social y económico de la comunidad, ofreciendo una multitud de beneficios que van desde el mejoramiento de la salud mental y física de los ciudadanos hasta el fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

6.4.1.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es convertir los espacios públicos de Valledupar en entornos inclusivos, de calidad y accesibles que promuevan el bienestar físico,

emocional y el desarrollo sostenible de la comunidad, a través de estrategias de cuidado urbano que garanticen su aprovechamiento.

6.4.1.3 **Habilitadores**

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2011. Bienestar Físico, Emocional y el Desarrollo Sostenible
- 2012. Cuidado Urbano

6.4.1.4 **Habilitador 2011. Bienestar Físico, Emocional y el Desarrollo Sostenible**

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la creación de espacios públicos que promuevan el bienestar integral de la comunidad, tanto en su dimensión física como emocional, para esto se propone mejorar, mantener y construir parques, plazas, bulevares, andenes peatonales y escenarios deportivos, con el objetivo de generar entornos seguros, inclusivos y agradables que fomenten la actividad física, el ocio saludable, la interacción social y la conexión con la naturaleza.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Metros lineales de Parque lineal del río Guatapurí mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	750	Secretaría de Obras / 2023	1150	400	

Número de parques y/o escenarios deportivos mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	30	30	
Número de plazas mejoradas, ampliadas, mantenidas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	8	8	
Número de bulevares y/o andenes peatonales mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	40	40	

Impulsores

6.4.1.5 Habilitador 2012. Cuidado Urbano

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca garantizar la implementación de estrategias para el cuidado y la gestión integral del espacio público de Valledupar, con el objetivo de promover entornos urbanos sostenibles, seguros y resilientes. Se propone mejorar, diseñar y construir corredores ambientales, así como mejorar, ampliar, mantener y construir los Centros de Manzana del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de corredores ambientales mejorados, diseñados y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	

Número de Centros de Manzana del PEMP mejorados, ampliados, mantenidos y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1
--	---	----------------------------	---	---

Impulsores

6.4.2 **Catalizador 202: Valledupar, la Ciudad con Servicios Públicos Domiciliarios Óptimos**

6.4.2.1 **Descripción del Catalizador**

El objetivo de este Catalizador es garantizar la universalización de los servicios públicos mediante la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables, y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio. Este objetivo se orienta a asegurar la cobertura total, la continuidad ininterrumpida, la calidad superior y el acceso equitativo de los servicios públicos, incluyendo el agua potable y el saneamiento básico, para todos los habitantes de Valledupar. A través de la promoción de mecanismos de monitoreo, planeación efectiva, asistencia técnica y apoyo financiero, se busca mejorar la infraestructura existente, adaptarla a las necesidades cambiantes de la población y promover la gestión sostenible de los recursos naturales, contribuyendo así al bienestar social, la salud pública y el desarrollo económico del municipio.

Este objetivo estratégico refleja un compromiso con el desarrollo sostenible y la equidad social, reconociendo la importancia crítica de los servicios públicos como fundamentos para la calidad de vida de la comunidad. Al centrarse en la planificación y el ordenamiento, soluciones energéticas, saneamiento básico sostenible, actualización catastral, y el fortalecimiento y apoyo alrededor del agua potable y el saneamiento básico, el municipio de Valledupar se posiciona para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la prestación de servicios públicos, asegurando un entorno saludable y próspero para todos sus ciudadanos.

6.4.2.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo central garantizar la universalización de los servicios públicos domiciliarios en Valledupar, esto a través de la planificación y el ordenamiento eficiente de los recursos, la implementación de soluciones energéticas innovadoras y sostenibles, el fomento de prácticas de saneamiento básico ambientalmente responsables, y la actualización y fortalecimiento del marco catastral y regulatorio. Todo esto con el fin de mejorar su calidad de vida, proteger la salud pública y contribuir al desarrollo económico del municipio.

6.4.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2011. Eficiencia, Accesibilidad y la Calidad de los Servicios Públicos

6.4.2.4 **Habilitador 2021. Eficiencia, Accesibilidad y la Calidad de los Servicios Públicos**

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en mejorar la eficiencia, accesibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en la ciudad de Valledupar, esto a través de la ampliación, mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura, como redes de acueducto, alcantarillado y colectores pluviales.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de colectores pluviales ampliados, mejorados y/o construidos	1	Secretaría de Obras / 2023	3	2	
Número de sistemas de acueducto y/o alcantarillado ampliados, mejorados, mantenidos y/o construidos	3	Secretaría de Obras / 2023	11	8	

Impulsores

6.4.3 **Catalizador 203: Equipamiento Inclusivo, De Calidad y Accesibles**

6.4.3.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca consolidar a Valledupar como un municipio inclusivo y equitativo, donde todos los ciudadanos, sin importar su condición física, edad, género o cualquier otra característica, tengan acceso a equipamientos de calidad que satisfagan sus necesidades y promuevan su bienestar. Para esto se propone construir y fortalecer sitios como parques, plazas, centros culturales, deportivos y educativos, garantizando su accesibilidad y la incorporación de elementos que faciliten su uso por parte de personas con discapacidad, adultos mayores, niños y otros grupos poblacionales con necesidades especiales.

6.4.3.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este catalizador es convertir a Valledupar en un municipio inclusivo y equitativo, donde todos los ciudadanos tengan acceso a equipamientos públicos de calidad que satisfagan sus necesidades y promuevan su bienestar.

6.4.3.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2031. Equipamientos Inclusivos

6.4.3.4 Habilitador 2031. Equipamientos Inclusivos

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la creación y el fortalecimiento de equipamientos públicos inclusivos en Valledupar, con el objetivo de garantizar el acceso y disfrute de estos espacios por parte de toda la población, sin importar su condición física, edad, género o cualquier otra característica

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos de diseño, formulación, mejoramiento y/o construcción de obras complementarias para el desarrollo del Parque de la Leyenda Vallenata formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	
Número de archivos municipales de Valledupar diseñados y/o construidos	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	

Impulsores

6.4.4 Catalizador 204: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Torno al Hábitat

6.4.4.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador surge como una respuesta estratégica a las necesidades crecientes de una ciudad que busca no solo expandirse físicamente, sino hacerlo de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Este se articula alrededor de un objetivo ambicioso pero necesario:

Fortalecer el ordenamiento territorial y promover el desarrollo urbano sostenible en Valledupar, enfocándose en la integración de los asentamientos de la margen derecha del río Guatapurí, la ejecución de proyectos de renovación urbana, la realización de estudios de pre inversión e inversión en vivienda para poblaciones en condición de vulnerabilidad, y el mejoramiento integral de barrios. Este Catalizador busca optimizar el uso del suelo, mejorar la infraestructura y los servicios urbanos, y aumentar el acceso a viviendas dignas y seguras, contribuyendo así a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad para todos los ciudadanos.

6.4.4.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es consolidar un Valledupar ordenado, sostenible, inclusivo y resiliente, a través de la implementación de estrategias que promuevan un crecimiento urbano planificado, la integración social y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

6.4.4.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2041. Mejoramiento Integral y Reordenamiento del Territorio

→

6.4.4.4 Habilitador 2041. Mejoramiento Integral y Reordenamiento del territorio

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la transformación integral de barrios y zonas degradadas en Valledupar, a través de la implementación de estrategias que promuevan la recuperación del espacio público, la revitalización social y económica, y la mejora de la calidad de vida de los habitantes, buscando consolidar un territorio ordenado, inclusivo y sostenible, a través de la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios (MIB), la actualización de la cartografía y la implementación de acciones de reordenamiento urbano.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos de mejoramiento integral con estudio jurídico y caracterización realizado	9	FONVISOCIAL / 2023	12	3	FONVISOCIAL / PLANEACIÓN
Número de mejoramiento integral de barrios (MIB) ejecutados	0	FONVISOCIAL / 2023	1	1	FONVISOCIAL / PLANEACIÓN

Impulsores

6.4.5 Catalizador 205: Ciudad Moderna en el Ordenamiento Territorial

6.4.5.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador surge como una respuesta estratégica a las necesidades crecientes de una ciudad que busca no solo expandirse físicamente, sino hacerlo de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Este se articula alrededor de un objetivo ambicioso pero necesario:

Fortalecer el ordenamiento territorial y promover el desarrollo urbano sostenible en Valledupar, enfocándose en la integración de los asentamientos de la margen derecha del río Guatapurí, la ejecución de proyectos de renovación urbana, la realización de estudios de pre inversión e inversión en vivienda para poblaciones en condición de vulnerabilidad, y el mejoramiento integral de barrios. Este catalizador busca optimizar el uso del suelo, mejorar la infraestructura y los servicios urbanos, y aumentar el acceso a viviendas dignas y seguras, contribuyendo así a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad para todos los ciudadanos.

6.4.5.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer el ordenamiento territorial, ejecutar proyectos de renovación urbana, mejorar la infraestructura y los servicios públicos, aumentar el acceso a vivienda digna y segura, y contribuir a la construcción de un hábitat inclusivo, resiliente y de alta calidad en la ciudad.

6.4.5.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

→ 2052. Modernidad al Servicio de la Comunidad

6.4.5.4 Habilitador 2051. Instrumentos de Ordenamiento Territorial

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la creación, revisión y ajuste de instrumentos técnicos de planeación para el municipio de Valledupar, con el objetivo de fortalecer la gestión del territorio y orientar el desarrollo urbano de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Para esto se pretende contar con herramientas modernas y efectivas que permitan planificar y gestionar el crecimiento de la ciudad, optimizando el uso del suelo, mejorando la infraestructura y los servicios públicos, y garantizando el acceso a vivienda digna y segura para todos los habitantes.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Instrumentos de Planeación elaborados, revisado y/o ajustado	1	OAPM, 2023	6	5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN / SECRETARIA DE GOBIERNO

Impulsores

- ✓ Revisión ordinaria de mediano plazo del POT.
- ✓ Revisión y actualización del PEMP para el Centro Histórico de Valledupar.

6.4.5.5 Habilitador 2052. Modernidad al Servicio de la Comunidad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la implementación de estrategias para modernizar la atención al ciudadano en el municipio de Valledupar, esto a través de la creación y puesta en marcha de un Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU), el cual busca brindar un servicio más eficiente, transparente y accesible a los ciudadanos promoviendo una cultura de servicio al cliente.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Acazizado	Responsable
Número de estudios de diseño y estructuración y/o puesta en marcha del Centro Integral de Atención Municipal del Usuario (CAMU)	0	OAPM, 2023	1	1	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Impulsores

6.4.6 Catalizador 206: Educación de Alta Calidad para Todos

6.4.6.1 Descripción del Catalizador

Este catalizador se centra en la creación de un sistema educativo integral que garantice el acceso universal a una educación de calidad, promueva la permanencia y éxito estudiantil, y asegure la equidad en el aprendizaje para todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales o socioeconómicas. Este objetivo se sustenta en la necesidad de formar

ciudadanos capaces de enfrentar los retos del siglo XXI, fomentar el desarrollo sostenible y contribuir al progreso económico y social de Valledupar.

La justificación de este catalizador radica en varios aspectos críticos que enfrenta el municipio en el ámbito educativo. Primero, la actualización curricular y la capacitación docente son fundamentales para adaptar el sistema educativo a las demandas cambiantes de la sociedad y el mercado laboral, asegurando que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional. La mejora de la infraestructura y los recursos didácticos, junto con la implementación de sistemas de evaluación y mejora continua, son esenciales para ofrecer entornos de aprendizaje innovadores e inclusivos que respondan a las necesidades de todos los estudiantes.

En segundo lugar, la continuidad educativa es clave para reducir la deserción escolar y garantizar que todos los estudiantes completen su educación. Esto implica no solo programas de recuperación académica y transición para los graduados, sino también servicios de apoyo psicosocial que creen un entorno propicio para la permanencia y el éxito estudiantil. La expansión de la cobertura educativa, a través de la creación de nuevas instituciones y la oferta de modalidades de estudio flexibles, es fundamental para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación geográfica o situación socioeconómica, tengan acceso a la educación. Esto incluye la integración de poblaciones vulnerables, asegurando que nadie quede atrás en el camino hacia el desarrollo.

Finalmente, la accesibilidad universal en la educación es un pilar crucial para construir una sociedad más inclusiva y equitativa. Adaptar las instituciones para garantizar el acceso físico y tecnológico, proporcionar transporte escolar, dotar de herramientas tecnológicas para el aprendizaje, y ofrecer programas de becas y ayudas económicas son medidas imprescindibles para eliminar las barreras

que enfrentan los estudiantes de bajos recursos y aquellos con necesidades especiales.

Así las cosas, este catalizador es vital para el desarrollo de Valledupar. Su implementación no solo mejorará la calidad de la educación ofrecida, sino que también promoverá la inclusión y la equidad, elementos fundamentales para el progreso social y económico del municipio. Este enfoque holístico hacia la educación es un paso esencial hacia la creación de una sociedad más justa, próspera y sostenible.

6.4.6.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo del Catalizador es consolidar un sistema educativo integral en Valledupar, el cual garantice el acceso universal a una educación de calidad, promueva la permanencia y el éxito estudiantil y asegure la equidad en el aprendizaje para todos los ciudadanos, independientemente de sus circunstancias personales o socioeconómicas.

6.4.6.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2061. Todos al Aula (Accesibilidad o Cobertura)
- 2062. Permanencia Activa (Adaptabilidad o Permanencia)
- 2063. Valledupar Educa con Calidad (Aceptabilidad o Calidad)
- 2064. Educación sin Barreras (Asequibilidad o Disponibilidad)

6.4.6.4 Habilitador 2061. Todos al Aula (Accesibilidad o Cobertura)

Descripción del Habilitador

Este habilitador permitirá asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a la educación, una herramienta clave para el desarrollo personal y comunitario. Aborda directamente las limitaciones de acceso a la educación, buscando expandir la cobertura educativa a través de varias estrategias claves que incluyen la ampliación de la oferta educativa, la flexibilización de modalidades de estudio, la integración de poblaciones vulnerables y campañas de matriculación.

Esto representa un enfoque integral y estratégico para superar los desafíos de acceso a la educación en Valledupar, al ampliar la oferta educativa, flexibilizar las modalidades de estudio, integrar a las poblaciones vulnerables y realizar campañas efectivas de matriculación, el municipio puede hacer grandes avances hacia la meta de garantizar una educación accesible y de calidad para todos sus habitantes. Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo educativo sino también al socioeconómico y cultural de Valledupar, creando una comunidad más informada, capacitada y resiliente.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
No de Estudiantes con servicio de apoyo a la cobertura educativa con el transporte escolar	2651	Secretaria educacion /2023	3000	349	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Porcentaje de población con necesidades Educativas especiales atendidas	100%	Secretaria educacion /2023	100%	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Porcentaje de estudiantes atendidos en las zonas objetivos	100%	Secretaria educacion /2023	100%	100%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Número de Estudiantes Atendidos	84376	Secretaria educacion /2023	80000	80000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
---------------------------------	-------	----------------------------	-------	-------	-------------------------

Impulsores

- ✓ Ampliación de oferta educativa.
- ✓ Flexibilización de modalidades de estudio.
- ✓ Integración de poblaciones vulnerables.
- ✓ Campañas de matriculación.

6.4.6.5 Habilitador 2062. Permanencia Activa (Adaptabilidad o Permanencia)

Descripción del Habilitador

Este Habilitador surge como una respuesta estratégica a los desafíos de la deserción escolar y la interrupción educativa, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación. Este enfoque no solo busca mitigar las tasas de abandono escolar sino también garantizar que los estudiantes reciban el apoyo necesario para proseguir con éxito sus trayectorias educativas y laborales.

Por otro lado, se representa un enfoque integral hacia la continuidad educativa en Valledupar, abordando tanto las barreras académicas como las no académicas para la deserción escolar. La implementación de estas estrategias requiere un compromiso coordinado entre las instituciones educativas, el gobierno municipal, las familias y la comunidad en general. Al asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a un apoyo educativo continuo y de calidad,

Valledupar podrá mejorar significativamente los resultados educativos y contribuir al desarrollo socioeconómico y cultural de la región.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Personas Alfabetizadas	4579	Secretaria educación /2023	5579	1000	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Impulsores

- ✓ Prevención de la deserción escolar.
- ✓ Aceleración del aprendizaje.
- ✓ Transición armónica.
- ✓ Apoyo psicosocial y orientación.

6.4.6.6 Habilitador 2063. Valledupar Educa con Calidad (Aceptabilidad o Calidad)

Descripción del Habilitador

Este habilitador se fundamenta en la premisa de que una educación de calidad es esencial para el desarrollo integral de la comunidad, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, social y cultural del municipio. Así las cosas, este habilitador se justifica en la necesidad de preparar a los estudiantes de Valledupar para un futuro complejo y en constante cambio. Al actualizar el currículo, capacitar a los docentes, mejorar la infraestructura y los recursos didácticos, y adoptar un enfoque de evaluación y mejora continua, Valledupar puede asegurar una educación que no solo sea relevante y de alta

calidad, sino también accesible y equitativa para todos sus ciudadanos. Estas acciones estratégicas son fundamentales para el desarrollo sostenible del municipio, fomentando un entorno educativo que potencie el talento local y contribuya al bienestar y progreso de la comunidad.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Estudiantes con cobertura PAE	42409	Secretaria educación /2023	50000	7591	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Porcentaje de Docentes con formación continua y Formación avanzada realizada	75%	Secretaria educación /2023	100%	25%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número de Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber 11	59% de IE en niveles C y D en pruebas saber 11	Secretaria educación /2023	50%	9%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número de instituciones educativas con puntaje igual o superior a la media nacional en los resultados del área de inglés de las pruebas saber 11	21% (de 38 IE)	Secretaria educación /2023	50%	29%	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número de IE con Perfil Socioeducativo realizado	0	Secretaria educación /2023	47	47	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número de Instituciones educativas con uso y apropiación de las TICS	0	Secretaria educación /2023	47	47	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Número de programas de tránsito a educación promedia implementado	0	Secretaria educación /2023	1	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / SECRETARIA DE TRANSITO

Impulsores

- ✓ Mejora curricular y pedagógica.
- ✓ Formación docente continua.
- ✓ Infraestructura y recursos didácticos.
- ✓ Evaluación y mejora continua.

6.4.6.7 Habilitador 2064. Educación sin Barreras (Asequibilidad o Disponibilidad)

Descripción del Habilitador

Este habilitador permitirá transformar el panorama educativo, garantizando que cada estudiante, sin importar sus circunstancias personales o geográficas, tenga la oportunidad de acceder a una educación de calidad. Este enfoque integral se centra en eliminar las barreras físicas, económicas y tecnológicas que limitan el acceso a la educación, mediante la implementación de estrategias específicas dirigidas a mejorar la infraestructura educativa, proporcionar transporte escolar, facilitar el acceso a tecnologías de aprendizaje y ofrecer apoyo financiero a través de becas y ayudas económicas.

Este habilitador representa un enfoque comprensivo y necesario para enfrentar y superar las barreras al acceso educativo en Valledupar. A través de la mejora de la infraestructura, la provisión de transporte escolar, el acceso a tecnologías de aprendizaje y el apoyo financiero, este plan busca garantizar que todos los estudiantes, sin distinción, tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad. Estas acciones no solo promueven la equidad y la inclusión dentro del sistema educativo, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico sostenible del municipio, asegurando que todos los ciudadanos puedan contribuir de manera significativa al bienestar de su comunidad.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de ambientes educativos dotados, construidos y/o mejorados en preescolar, básica, media para la paz y la vida	0	Secretaria educación /2023	200	200	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / SECRETARIA DE OBRAS
Predios de IE, identificados, valorizados y legalizado	67	Secretaria educación /2023	114	47	SECRETARIA GENERAL / SECRETARIA DE EDUCACIÓN
IE con servicio de conectividad digital	146	Secretaria educación /2023	150	4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN / SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Impulsores

- ✓ Mejora de infraestructura para la accesibilidad.
- ✓ Transporte escolar.
- ✓ Tecnologías para el aprendizaje.
- ✓ Becas y ayudas económicas.

6.4.7 Catalizador 207: Infraestructura Vial Integral

6.4.7.1 Descripción del Catalizador

El Catalizador tiene como objetivo la creación y fortalecimiento de una infraestructura vial y de movilidad que promueva una conectividad eficiente, segura y sostenible, abordando de manera integral los desafíos logísticos y de transporte. Este objetivo busca no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la optimización del tiempo de desplazamiento y la reducción de los costos asociados al transporte, sino también contribuir significativamente a la protección del medio ambiente mediante la promoción de modos de transporte menos contaminantes y más eficientes.

La necesidad de implementar este objetivo estratégico se fundamenta en la creciente demanda de movilidad urbana y rural que enfrenta el municipio, la cual requiere de una infraestructura que pueda soportar dicho crecimiento de manera sostenible. La inversión en infraestructura vial de transporte y en sistemas de movilidad y conectividad avanzados es esencial para facilitar el flujo eficiente de personas y bienes, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico local y mejora la competitividad del municipio. Además, la inclusión de programas enfocados en la seguridad y el transporte es vital para asegurar que los sistemas de movilidad no solo sean eficientes, sino también seguros para todos los usuarios, incluyendo peatones, ciclistas y conductores.

La conveniencia de la implementación de este objetivo estratégico radica en su capacidad para responder de manera efectiva a los retos actuales y futuros de la movilidad urbana y rural. Al priorizar la sostenibilidad y la conectividad, el municipio de Valledupar se posiciona a la vanguardia de las tendencias globales en planificación urbana y transporte, adaptándose a las necesidades cambiantes de su población y al mismo tiempo, contribuyendo a la mitigación de los efectos

del cambio climático a través de la reducción de emisiones contaminantes. Además, el enfoque integrado que contempla tanto la infraestructura física como los aspectos logísticos y de seguridad, asegura una implementación cohesiva que maximiza los beneficios para la comunidad y para el entorno.

Este Catalizador es fundamental para el desarrollo integral del Municipio de Valledupar, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de movilidad de su población, promoviendo el desarrollo económico y la competitividad, y contribuyendo al cuidado del medio ambiente. Su implementación representa un paso crucial hacia la construcción de un municipio más conectado, seguro y sostenible.

6.4.7.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo consolidar una infraestructura vial integral en Valledupar, la cual promueva una conectividad eficiente, segura y sostenible, abordando de manera integral los desafíos logísticos y de transporte que se evidencian en el municipio.

6.4.7.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ 2071. Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad

6.4.7.4 Habilitador 2071. Mejores y Nuevas Vías para la Movilidad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la creación, mejora y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Valledupar, buscando fortalecer la conectividad urbana y rural, mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover una movilidad sostenible en el municipio. A parte de esto, también se busca ampliar la red vial existente, mejorar el estado de las vías del municipio y formular e implementar planes viales integrales.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Kilómetros de vías urbanas, mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	0	Secretaría de Obras / 2023	24	24	SECRETARÍA DE OBRAS
Número de Proyectos de Intersecciones Viales para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción, diseñados y/o ejecutados	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS
Kilómetros de ciclorutas implementadas	0	Secretaría de Obras / 2023	2	2	SECRETARÍA DE OBRAS
Número de planes viales formulados, actualizados e/o implementados	0	Secretaría de Obras / 2023	1	1	SECRETARÍA DE OBRAS
Kilómetros de vías terciarias mantenidas, mejoradas, rehabilitadas y/o construidas	ND	ND	20	20	SECRETARÍA DE OBRAS

Impulsores

6.4.8 Catalizador 208: Infraestructura Vial de Transporte

6.4.8.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador se basa en una comprensión integral de las necesidades de movilidad y seguridad vial del municipio. Este es esencial para responder a la creciente demanda de una infraestructura de transporte que permita la prestación adecuada de servicios, mejorando significativamente la conectividad y accesibilidad en toda la zona.

6.4.8.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador busca consolidar una infraestructura vial de transporte segura y eficiente en la ciudad de Valledupar, la cual permita a los ciudadanos desplazarse de manera segura y fluida, reduciendo los accidentes de tránsito y mejorando la calidad de vida de la población.

6.4.8.3 Habilitadores

Los habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

→ Infraestructura de Mobiliarios y Monitoreo para la Seguridad vial

6.4.8.4 Habilitador 2081. Infraestructura de Mobiliarios y Monitoreo para la Seguridad Vial

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la instalación, actualización y mantenimiento de la infraestructura vial esencial para la seguridad vial en Valledupar. A través de este se busca renovar y actualizar las intersecciones semaforizadas, implementar un sistema de control de tráfico centralizados, instalar señales verticales de tránsito, reductores de velocidad, demarcación horizontal, así como también se

busca intervenir los puntos críticos de la ciudad e instalar puntos de fotodetección.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de intersecciones semaforizadas renovadas y actualizadas	12	ND	69	57	TRANSITO
Intersecciones semaforizadas centralizadas Implementar	69	ND	74	5	TRANSITO
Número de Señales verticales de tránsito instaladas	0	ND	1500	1500	TRANSITO
Metros lineales de reductores de velocidad instalados	0	ND	2000	2000	TRANSITO
Metros líneas de demarcación horizontal de líneas de tráfico en el pavimento	0	ND	50000	50000	TRANSITO
M2 de demarcación horizontal, señales y pictogramas en el pavimento	0	ND	8000	8000	TRANSITO
Intervenciones viales en sitios críticos de la ciudad instaladas	0	ND	15	15	TRANSITO
Puntos de fotodetección - SAST en sitios críticos de la red vial instalados	0	ND	5	5	TRANSITO

Impulsores

- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías urbanas.
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías terciarias.
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de paraderos urbanos.
- ✓ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de andenes.
- ✓ Diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de bicicletas.
- ✓ Infraestructura de transporte para la seguridad vial.

6.4.9 Catalizador 209: Infraestructura de Movilidad, Conectividad, Servicios Logísticos y de Transporte

6.4.9.1 Descripción del Catalizador

La implementación de este Catalizador es una medida estratégica diseñada para abordar de manera integral los desafíos de movilidad y logística del municipio. Este catalizador busca articular los sistemas de movilidad con la estructura urbano territorial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando la accesibilidad universal a las zonas urbanas y rurales y promoviendo el acceso a modos de transporte alternativos. Su finalidad es mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes, optimizar la eficiencia logística y fomentar una movilidad sostenible y segura.

6.4.9.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es consolidar un sistema integral de movilidad, conectividad y de transporte en Valledupar, que responda de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras del municipio. A la vez se busca articular los sistemas de movilidad actuales con la estructura urbano-territorial del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), garantizando el acceso universal a las zonas urbanas y rurales y a su vez buscando promover el uso de modos de transporte alternativos

6.4.9.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2091. Fortalecimiento SIG para la Planificación del Transporte y la Movilidad
- 2092. Movilidad Sostenible

6.4.9.4 Habilitador 2091. Fortalecimiento SIG para la Planificación del Transporte y la Movilidad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se enfoca en la adquisición e implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) fuerte y actualizado para la planificación del transporte y la movilidad en Valledupar, a través de la recopilación, el análisis y el procesamiento de datos sobre el tráfico vehicular, la infraestructura vial, la demanda de transporte y otros aspectos relevantes para la toma de decisiones informadas en materia de movilidad.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
SIG en infraestructura de transporte y movilidad Adquiridos e implementados	0	ND	1	1	TRANSITO

Impulsores

6.4.9.5 Habilitador 2092. Movilidad Sostenible

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca promover una movilidad sostenible en la ciudad de Valledupar, por medio de la implementación de diversas estrategias que fomenten el uso de modos de transporte alternativos al vehículo particular, como lo es el transporte público, la bicicleta y la movilidad peatonal.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
No de estudio de rutas de transporte público hacia los corregimientos del norte, implementados	0	ND	1	1	TRANSITO Y SIVA
carril preferencial para el SETPC, implementado	ND	ND	1	1000	TRANSITO Y SIVA
programa de zonas de estacionamiento regulado (ZER) en vía pública, estructurado e implementando	0	ND	1	1	TRANSITO
Sistema de Bicicletas Publicas, implementados	0	ND	1	1	TRANSITO
Número de ciclovías recreativas implementadas	0	ND	5	5	INDEER Y TRANSITO
Número de ciclo paseos implementados	0	ND	20	20	INDEER Y TRANSITO

Impulsores

6.4.10 Catalizador 210: Capacitación y Asistencia en Seguridad y Transporte

6.4.10.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca fortalecer la cultura de la seguridad vial en Valledupar mediante la implementación de programas de capacitación y asistencia en materia de transporte y seguridad vial, al mismo tiempo se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de las normas de tránsito, educar a los ciudadanos sobre comportamientos seguros en el uso de las vías y fortalecer la regulación y el control del tráfico para garantizar el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte.

6.4.10.2 Objetivo del Catalizador

El Catalizador tiene como objetivo fortalecer la cultura de la seguridad vial en Valledupar, a través de la implementación de estrategias que fomenten la sensibilización, la educación y el control del tráfico vehicular y peatonal en el municipio. Al mismo tiempo se busca crear conciencia sobre la importancia de las normas de tránsito, educar a los ciudadanos sobre comportamientos seguros en el uso de las vías y fortalecer la regulación y el control del tráfico para garantizar el cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte vigente en el municipio.

6.4.10.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2101. Servicio de Sensibilización al Transporte y la Seguridad
- 2102. Servicio de Educación en Transporte y Seguridad
- 2103. Regulación del Tráfico y Control al Cumplimiento del Régimen Normativo de Tránsito y Transporte

6.4.10.4 Habilitador 2101. Servicio de Sensibilización al Transporte y la Seguridad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca la implementación de programas de sensibilización dirigidos a conductores de motocicletas con el fin de promover el cumplimiento de las normas de tránsito y la seguridad vial. Este a su vez busca crear conciencia sobre la importancia de respetar las normas de circulación, utilizar el casco de manera adecuada y conducir de manera responsable para reducir el número de accidentes de tránsito y sus víctimas.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Programa de sensibilización a conductores de motocicletas en el cumplimiento de las normas de tránsito implementados	0	ND	2000	2000	TRANSITO

Impulsores6.4.10.5 **Habilitador 2102. Servicio de Educación en Transporte y Seguridad**Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca la implementación de programas de educación formal e informal en materia de transporte y seguridad vial, dirigidos a diferentes grupos poblacionales, como estudiantes, conductores, peatones y ciclistas, con la finalidad de brindar conocimientos y herramientas para que los ciudadanos puedan utilizar las vías de manera segura y responsable, contribuyendo a reducir el número de accidentes de tránsito y sus víctimas.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
No de Campañas de seguridad vial implementadas	0	ND	4	4	TRANSITO
No de Capacitaciones a instituciones educativas en la educación vial implementadas	0	ND	40	40	EDUCACION Y TRANSITO

Impulsores

6.4.10.6 Habilitador 2103. Regulación del Tráfico y Control al Cumplimiento del Régimen Normativo de Tránsito y Transporte

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se fundamenta en el fortalecimiento, la regulación y el control del tráfico vehicular y peatonal en Valledupar, a través de la implementación de diversas medidas, como lo es el aumento de las unidades de tránsito, la instalación de cámaras de vigilancia, la realización de operativos vehiculares y la aplicación de sanciones a los infractores.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de unidades de tránsito para ejercer regulación y control en el municipio de Valledupar realizadas	10	ND	40	40	TALENTO HUMANO / TRANSITO

Impulsores

6.4.11 Catalizador 211: Vivienda y Hábitat

6.4.11.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valledupar a través del desarrollo y la implementación de políticas integradas de vivienda y hábitat que garanticen el acceso a soluciones habitacionales dignas, seguras y sostenibles. Esto incluirá la asistencia para la formalización de la vivienda, promoviendo el acceso a viviendas de interés social y prioritario, y el fortalecimiento del ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Se buscará mejorar la infraestructura y los servicios en asentamientos vulnerables, especialmente en la margen derecha del río Guatapurí, a través de proyectos de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios. Además, se fomentará la inversión en estudios de preinversión e inversión para viviendas en condiciones de vulnerabilidad, asegurando la provisión de servicios de apoyo financiero y asistencia técnica que faciliten estos procesos.

6.4.11.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valledupar a través del desarrollo e implementación de políticas públicas integrales de vivienda y hábitat que garanticen el acceso a soluciones habitacionales dignas, seguras, sostenibles e incluyentes para toda la población, priorizando a los sectores vulnerables especialmente a aquellos que habitan en asentamientos informales y zonas de riesgo, para esto se busca garantizar la formalización de viviendas y el acceso a viviendas de interés social.

6.4.11.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda
- 2112. Formalización y Saneamiento de la Propiedad

6.4.11.4 Habilitador 2111. Acceso a Soluciones de Vivienda

Descripción del Habilitador

El componente de "Vivienda y hábitat" en el Plan de Desarrollo Municipal de Valledupar se fundamenta en una necesidad crítica de abordar el déficit habitacional existente, especialmente entre las poblaciones más vulnerables. Este déficit no solo representa una carencia en términos de infraestructura física, sino que también afecta directamente la calidad de vida, el bienestar y la dignidad de los habitantes. La justificación para la implementación de este componente y sus programas asociados radica en varios aspectos fundamentales.

El objetivo de este Habilitador es ampliar y favorecer el acceso a las soluciones de vivienda de los hogares, priorizando aquellos en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Soluciones de Vivienda Mejoradas, Ampliadas y/o Construidas	917	FONVISOCIAL / 2023	2211	1294	FONVISOCIAL

Impulsores

- ✓ Viviendas de interés social.
- ✓ Viviendas de interés prioritario.
- ✓ Servicios de apoyo financiero.

6.4.11.5 Habilitador 2112. Formalización y Saneamiento de la Propiedad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se basa en la formalización y saneamiento de la propiedad de predios en Valledupar, esto a través de la implementación de procesos legales y administrativos que permitan regularizar la situación jurídica de los inmuebles brindando así seguridad jurídica a sus propietarios. Para esto se busca aumentar el número de predios formalizados, legalizados y/o titulados, especialmente en los sectores más vulnerables y en zonas de riesgo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a fortalecer el desarrollo urbano sostenible del municipio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de Predios Formalizados, Legalizados y/o Titulados	256	FONVISOCIAL / 2023	1256	1000	FONVISOCIAL

Impulsores

- ✓ Asistencia técnica
- ✓ Formalización

8. EJE TRANSFORMADOR 3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

El municipio de Valledupar, es un territorio con muchas capacidades económicas disponible, que le permiten ser competitivo principalmente en la región caribe y en otras zonas del territorio nacional a menor escala, es de conocimiento, que no somos un territorio desarrollado económicamente, pero, avanzamos por buen camino para lograrlo en un futuro cercano, dado que, tenemos muchas riquezas culturales, etnoculturales, pluriculturales y muchos sectores turísticos de gran potencial, que permiten hacer proyecciones positivas, para cambiar la dinámica económica del municipio.

Valledupar, basa su economía principalmente en la agricultura, el comercio y los servicios, aunque, en la última década, se ha mostrado un gran interés por la diversificación económica y la promoción del turismo en el territorio, utilizando como estrategia para este fin, el potencial de artístico y cultural.

Para lograr un avance hacia el desarrollo económico y mejorar la dinámica productiva del municipio, se deben tener en cuenta varios factores de gran importancia como son el conocimiento y la educación, la cultura, la competitividad, la identidad y la explotación adecuada de las potencialidades locales.

Es evidente, que en los últimos años Valledupar, ha mostrado un marcado retroceso en sus cifras indicativas de desarrollo económico, siendo las más significativas las correspondientes a la tasa de desempleo y a la pobreza. Esta situación requiere la generación de condiciones para el desarrollo de la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores de la

producción, el fomento de la asociatividad, la transferencia de conocimientos y de tecnología y el acceso al financiamiento y al mercado.

Por todo lo anterior, en este capítulo se plantean diferentes acciones tendientes al incremento de la productividad en la economía, un desarrollo cultural y ambiental sostenible. De esta manera, se ha diseñado una estrategia que promueva la productividad de la economía a través de la competitividad empresarial y ayude a corregir los grandes atrasos que presenta el municipio en su acervo de capital, especialmente en materia de inversión, empleo y emprendimiento, en un marco de aumentar la competitividad del municipio.

Así mismo, en los últimos años, el municipio ha realizado un esfuerzo importante para impulsar el sector cultural, como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico del territorio, con acciones artísticas y culturales, que ha mostrado avances significativos en el sector, impulsando una política cultural fuerte que entiende la cultura como una dimensión esencial del desarrollo integral de la ciudadanía en el reconocimiento de la diversidad humana como un patrimonio social.

Finalmente, es importante señalar que los diferentes programas, proyectos y metas presentadas en este eje estratégico se desarrollan de manera transversal a lo largo del territorio municipal, para asegurar que la economía sea más competitiva que le permitan crecer y generar empleo, y contribuir de forma directa en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

8.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Lograr un crecimiento y desarrollo económico en el Municipio de Valledupar, aumentando sus potenciales competitivas, concretamente el mejoramiento de sus procesos educativos, la estructura productiva, su cobertura en servicios

públicos, la conectividad, internacionalización de su economía, etc., con el propósito de lograr un mejoramiento significativo en los sectores económicos más relevantes, con empresas sostenibles, que permitan, ofrecer más y mejores trabajos para disminuir la informalidad laboral, que conduzcan a la mejora en la calidad de vida y disminuir la inequidad entre la zona urbana y rural.

8.2 DIAGNOSTICO

8.2.1 Cultura y Turismo

Valledupar es una ciudad con una gran riqueza cultural, especialmente en lo que se refiere a la música vallenata, que es un género musical autóctono de la región (PAM, 2020). La ciudad también cuenta con numerosos sitios históricos y turísticos, como la Catedral de la Inmaculada Concepción, la Plaza Alfonso López, el Parque de la Leyenda Vallenata y el Museo del Acordeón, entre otros.

La promoción de la cultura y el turismo es un factor clave para el desarrollo económico y social del municipio, ya que puede atraer inversiones y generar empleo en sectores relacionados con la industria turística y cultural.

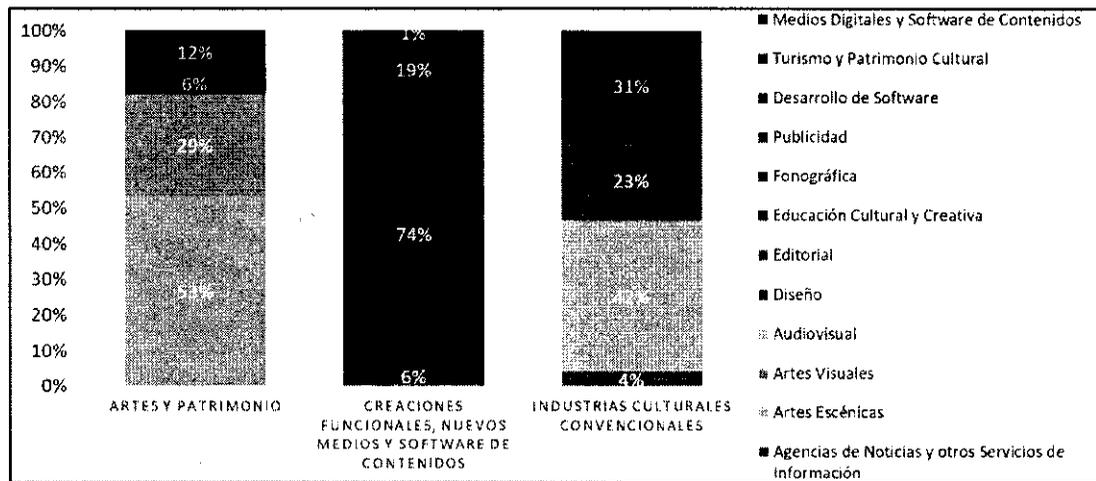
Una de los principales obstáculos que tiene el sector cultura es la democratización y formación Cultural & Artística de sus representantes, a pesar de los esfuerzos para democratizar la cultura, persisten desigualdades en el acceso a los bienes culturales. En este sentido, existen factores que refuerzan la problemática en el municipio, como la ubicación geográfica o invisibilizarían de corregimientos, lo que de alguna manera viene influyendo en la capacidad de las personas y comunidades para participar plenamente en la vida cultural. Las problemáticas asociadas para la priorización de necesidades en materia de democratización se encuentran, la Marginalización de Grupos Minoritarios y Riesgo de Pérdida de Calidad de Productos Culturales.

El municipio se ve constantemente amenazado, por la no promoción y difusión de la identidad cultural, que implica el no trabajar por el Rescate de la identidad cultural, que implican el fortalecimiento del tejido social y a la promoción del sentido de pertenencia colectivo.

El empleo generado y el número de empresas son alternativas reconocidas a la hora de hacer una aproximación a la contribución de las industrias cultural y creativa a la economía. Sin desconocer que existen limitaciones en la información sobre el sector, asociadas en particular, a la informalidad de los agentes que desarrollan actividades culturales,

Por subsector, se identifica que, dentro del sector de Artes y Patrimonio, la mayor participación empresarial la reporta el subsector Artes Escénicas con 53%, seguido de Artes visuales con 29% Turismo y Patrimonio con 12%. Para el sector Creaciones Funcionales, domina en participación Publicidad (74%) seguido de Desarrollo de Software (19%) y en las últimas posiciones Diseño (6%) y Medios Digitales. En lo que respecta al sector de Industrias Culturales Convencionales, se identifica que Audiovisual tiene la mayor participación empresarial con 42%, Fonográfica 31%, Editorial 23% y por último Agencia de Noticias con 4% de participación.

Gráfica 11. Segmentación Empresarial Sectorial y Subsectorial de la Industria Cultural y Creativa



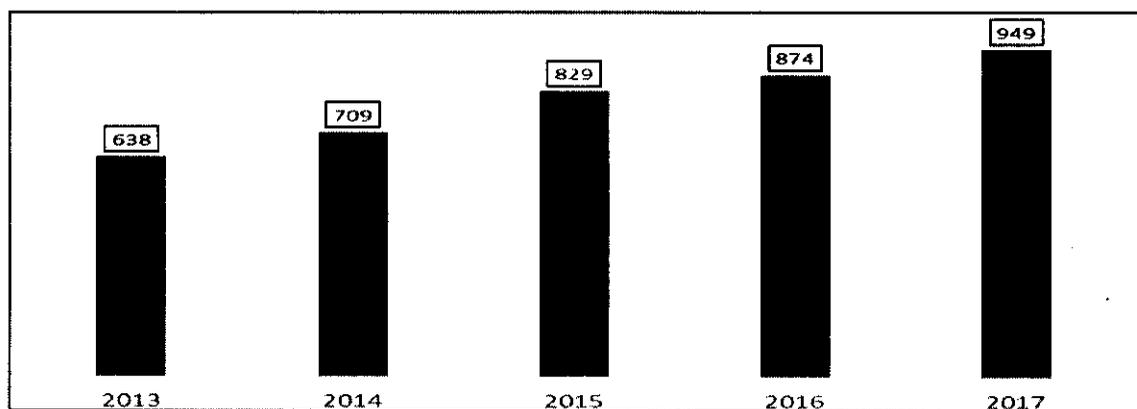
Fuente: RUES, 2018.

La caracterización por subsectores del tejido empresarial total asociado al sector cultural y creativo de Valledupar, permite identificar la preponderancia de

empresas en los subsectores de Publicidad (42,4%), Artes Escénicas (13,4%) Desarrollo de Software (10,9%), Audiovisual (7,4%) y Artes Visuales (7,2%).

Respecto al empleo generado, el sector de industrias culturales y creativas de Valledupar reporta el registro de PILA del año 2017 un volumen de empleo de 949 personas. Se identifica para un periodo de 5 años, entre el año 2013 y 2017, que el empleo del sector ha crecido con una variación anual promedio positiva de 8%.

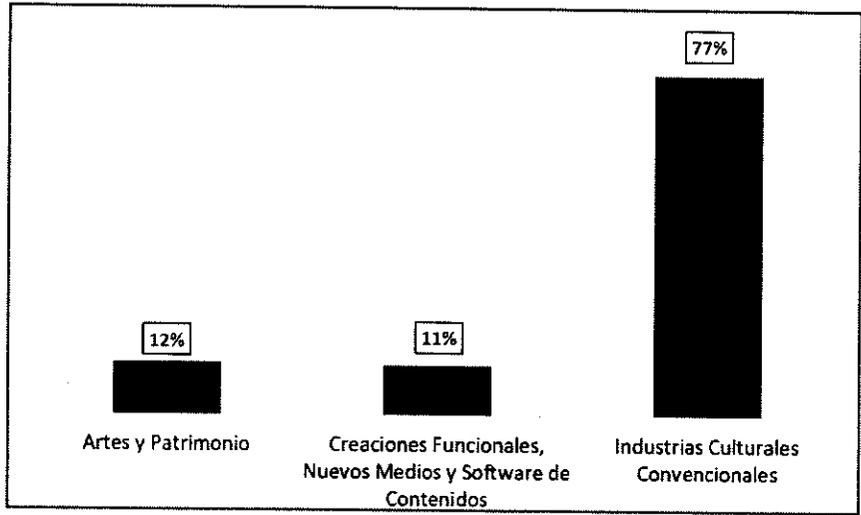
Gráfica 12. Evolución del Empleo de las Industrias Culturales y Creativas



Fuente: PILA, 2017.

Por subsectores, se destaca el nivel de empleo generado por el subsector de Industrias Culturales Convencionales con 77%. El sector de Creaciones Funcionales Nuevos Medios y Software de Contenido tiene 11% de participación en el empleo cercano al sector de Artes y Patrimonio que alcanza 12%.

Gráfica 13. Subsectores de la Industria Cultural



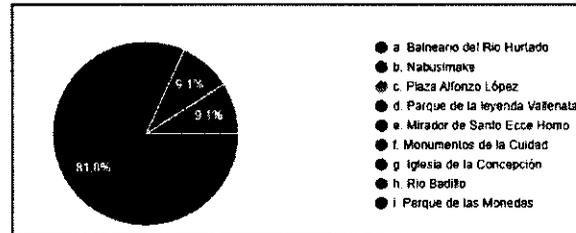
Fuente: PILA, 2017.

De acuerdo con el Plan sectorial de Turístico 2030, el sector turístico en el departamento afronta grandes retos entorno a la calidad de los servicios ofertados, bajos niveles de formación y emprendimiento, aunado a baja participación ciudadana en programas de fortalecimiento empresarial y ausencia de información clara y confiable sobre la dinámica del sector.

Se destaca que el departamento se concibe como un destino soportado por una alta afluencia de turistas en épocas reducidas en el año, el turismo vacacional se desarrolla principalmente entorno a eventos, sin representatividad porcentual de turistas extranjeros sobre el total nacional. Valledupar recibe turistas de las regiones Bolívar, Magdalena, Bucaramanga y el centro del país, dinámica que le confiere un perfil de turismo doméstico, de estancia media baja, principalmente por motivos de negocios entre las ciudades principales entre las que se destacan Aguachica y Valledupar.

El Festival de la Leyenda Vallenata es la máxima fiesta de la cultura folclórica popular del género que se celebra anualmente en Valledupar en el mes de abril. Festival de gran recaudación y generador de empleo directo e indirecto para la región.

Gráfica 14. Atractivos turísticos más reconocidos y visitados



Fuente: estudio propuesto de diseño de un plan de desarrollo turístico, 2018.

Al analizar el pilar de conectividad se evaluaron los Pasajeros movilizados vía aérea, Índice de conectividad aérea y Pasajeros movilizados por transporte público obteniendo una puntuación de 3,66. Como se puede ver en la tabla siguiente.

Otros de los atractivos turísticos es el río Guatapurí, que es uno de los sistemas ecológicos más sobresaliente de la región norte y componente ecológico principal de la ciudad, sobre el cual en la actualidad se construyó el parque lineal que permita ampliar el espacio público de ocio y recreación. Sin embargo, se requieren procesos de mitigación de los efectos del cambio climático y la contaminación que permitan la continuidad de actividades como la del balneario Hurtado; atractivo para la comunidad local y turistas.

Tabla 22. Análisis de Conectividad

Conectividad	3,66
Pasajeros movilizados vía aérea	0,33
Índice de conectividad aérea	3,81
Pasajeros movilizados por transporte público	0,29

Fuente, Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario, 2022.

De acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite de Turismo (CST), el gasto del turismo receptor presento un crecimiento de 56,6%, pasó de 25,7 billones de pesos en 2021p a 40,2 billones de pesos en 2022. (DANE, 2024).

Este estuvo relacionado con la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 10,7 billones de pesos, seguido de servicios de transporte aéreo de pasajeros con 7,8 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 6,4 billones de pesos.

Mientras que para 2021 el gasto del turismo receptor paso de 14,4 billones de pesos a 25,7 billones de pesos, lo que represento un crecimiento de 78,1% con respecto a 2020p.

De acuerdo con el mismo informe, el flujo de turistas presentó un crecimiento de 103,3% al pasar de 1,6 millones de personas en 2021p a 3,2 millones de personas en 2022pr. Mientras que para el periodo 2021p a 2020p el flujo de turistas presentó un crecimiento de 69,1%.

Cabe destacar que, para el caso de Valledupar, según datos de clúster de turismo a diciembre 2023, se estima que el flujo de viajeros que entraron a la ciudad fue de 1.022.570 personas. Las cuales ingresaron en un 20,17% por el Aeropuerto (206.207) y el restante 79,83% por el Terminal 816.363. el mismo boletín destaca que la ocupación hotelera fue del 42%.

8.2.2 Mercado Público

El análisis de la sectorial destaca desafíos críticos que demandan una estrategia integral en el plan de desarrollo. Es imperativo establecer una sólida coordinación con las sectoriales involucradas en los procesos directos e

indirectos de la comercializadora para abordar las problemáticas identificadas, la urgencia de inversión para prevenir riesgos en la seguridad de arrendatarios y visitantes resalta la necesidad inmediata de medidas preventivas.

Las conexiones eléctricas irregulares y las necesidades de reparación demandan una atención inmediata para evitar pérdidas patrimoniales en el municipio. También se requiere una intervención de la Secretaría de Salud con el fin de asegurar la manipulación adecuada de alimentos, evitando posibles problemas de salud pública.

El plan de desarrollo debe tener en cuenta inversiones prioritarias para el mantenimiento de los bienes administrados por Mercabastos, evitando su deterioro. Establecer la propiedad horizontal, garantizar el cumplimiento normativo, fortalecer la gestión de arrendatarios y mejorar la gestión de cartera son elementos claves para abordar de manera integral los desafíos identificados.

En conclusión, la implementación eficaz de estas medidas y de las próximas que evidencien ser necesarias contribuirán a preservar el patrimonio de la ciudad y a su vez a fortalecer la eficiencia operativa y sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

8.2.3 Servicios Masivos

De acuerdo a los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico productos del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022 en el marco del proyecto para la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas (MENU) del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Valledupar y la Universidad del Magdalena; el municipio de Valledupar a nivel de infraestructura: la cobertura de servicios básicos como agua, saneamiento, energía, recolección de basuras, gas e internet muestra

diferencias significativas entre la cabecera municipal y las zonas rurales, siendo generalmente más alta en áreas urbanas.

Por lo que se identifican desafíos en aumentar la cobertura y calidad de los servicios en áreas rurales y en algunas zonas urbanas periféricas, así mismo se sugiere la necesidad de invertir en infraestructura para mejorar la calidad de los servicios públicos, especialmente en zonas con deficiencias.

De acuerdo a lo anterior ha propuesto que se podría considerar la implementación de tecnologías avanzadas para la gestión y distribución de servicios, como sistemas inteligentes de redes eléctricas o soluciones de saneamiento sostenibles, así mismo se recomienda explorar iniciativas de energías renovables y programas de eficiencia energética para mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos.

En cuanto a la cobertura u calidad de los servicios públicos, en materia de electricidad rural se han realizado inversiones en sistemas de energía solar fotovoltaica para viviendas y familias en zonas rurales. En acueducto y alcantarillado, se ha trabajado en la optimización de estos sistemas, pero aún hay margen de mejora, especialmente en áreas rurales y dispersas. Y en cuanto a internet, no se detalla información específica sobre la cobertura y calidad del servicio de internet.

Estas deficiencias representan unos retos y mejoras necesarias, toda vez que a pesar de los avances es probable que todavía existan áreas rurales con limitada accesibilidad a la electricidad, la falta de información sugiere la necesidad de mejorar la cobertura y calidad del internet, especialmente en zonas rurales. Y se deben enfocar de manera urgente acciones para mejorar la cobertura y eficiencia de acueducto y alcantarillado en zonas menos desarrolladas. Para lograr esto la

eficiencia en la gestión de los servicios públicos y la financiación adecuada son claves para mejorar su cobertura y calidad.

Como iniciativas innovadoras en esta materia el diagnóstico realizado en los documentos de Diagnóstico territorial y Síntesis del Diagnóstico del Municipio de Valledupar sugieren a nivel de Tecnologías de Energía Renovable, continuar y expandir la implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas rurales, así como explorar otras fuentes de energía renovable adaptadas al contexto local. Para la mejora en la Infraestructura de Internet, propone implementar tecnologías avanzadas para mejorar la cobertura y calidad del internet, como fibra óptica o redes 5G en áreas urbanas y soluciones adaptadas para zonas rurales. Y en cuanto a sistemas inteligentes de gestión de agua y saneamiento, propone utilizar tecnologías modernas para el monitoreo y gestión eficiente de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como proyectos de reciclaje y reutilización de agua para promover la sostenibilidad.

De acuerdo con el documento de dinámica poblacional municipal de Valledupar, producto del Contrato Interadministrativo No. 1001-SGR-2022, el diagnóstico actual en materia de acceso a servicios públicos, determina que a nivel urbano este varía entre las comunas. Por ejemplo, en la Comuna 3, hay coberturas de servicios como energía eléctrica (89.5%), acueducto (81.7%), recolección de basuras (80.9%), alcantarillado (78.2%), gas natural (74.5%) y servicio de internet (32.2%). En la Comuna 1, las coberturas son similares, con un 86.1% para energía eléctrica, 80.1% para recolección de basura, y 79.8% para acueducto, entre otros

Tabla 23. Cobertura de Servicios Públicos por Comunas

Comuna	Energía Eléctrica	Acueducto	Recolección de Basuras	Gas Natural	Internet
1	86.1%	79.8%	80.1%	63.6%	40.2%

Comuna	Energía Eléctrica	Acueducto	Recolección de Basuras	Gas Natural	Internet
2	88.4%	87.2%	87.4%	83.7%	46.3%
3	89.5%	81.7%	80.9%	74.5%	32.2%
4	87.8%	87.2%	86.5%	81.3%	40.2%
5	85.4%	78.2%	80.1%	66.8%	44%
6	79.6%	78.7%	78.6%	74.2%	60.7%

Fuente: MENU OAPM, 2023.

Así mismo en materia de cobertura de servicios públicos hay grandes matices entre las áreas urbanas, corregéntales y rurales dispersas:

Tabla 24. Cobertura de Servicios Públicos

Servicio	Cabecera Municipal	Centros Poblados	Áreas Rurales Dispersas
Acueducto	93.83%	5.52%	0.63%
Energía Eléctrica	91.06%	7.08%	1.84%
Recolección de Basuras	94%	54.6%	2.6%
Gas Natural	95.05%	4.75%	0.19%
Internet	98.61%	1.18%	0.19%

Fuente: MENU OAPM, 2023.

En relación Programa de Gobierno Departamental "En Marcha" para el periodo 2024-2027 en materia de servicios públicos para el municipio de Valledupar, Cesar, se incluyen varias iniciativas y estrategias claves como son:

1. **Fortalecimiento de Empresas Prestadoras de Servicios Públicos:** Es fundamental fortalecer estas empresas para garantizar la eficacia y atención prioritaria de los servicios públicos, asegurando la continuidad

del servicio las 24 horas del día y la calidad del servicio a toda la población

2. **Eficiencia y Eficacia en la Prestación de Servicios Públicos:** Se establecerán estrategias operativas y de comercialización para mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos, además de regular y optimizar su comercialización.
3. **Cobertura de Agua Potable y Asistencia a Prestadores de Servicios:** Se mantendrán y aumentarán las coberturas de agua potable de manera eficiente y razonable, con apoyo a las empresas prestadoras de servicios públicos en administración, operación y comercialización.
4. **Fortalecimiento Institucional para Servicios Públicos Domiciliarios:** Se fortalecerá la institucionalidad y los esquemas de operación para la eficiente prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Esto incluirá la ampliación de la cobertura en servicios de aseo y el desarrollo de programas y proyectos en zonas rurales.
5. **Proyectos para Agua Potable y Saneamiento Básico:** Se coordinarán y cofinanciarán proyectos para el diseño, construcción y optimización de la infraestructura de estos sectores, garantizando la calidad y continuidad de los servicios.
6. **Incorporación de Servicios Complementarios en Tarifas:** Se incluirán servicios como podas técnicas de árboles y recolección de residuos en las

tarifas, con el fin de garantizar una prestación eficiente y en concordancia con las normas ambientales.

7. Inversión en Saneamiento Básico y Tratamiento de Aguas Residuales:

Se invertirá en saneamiento básico en zonas rurales y se impulsarán nuevas tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, con el objetivo de proporcionar un servicio eficiente de alcantarillado y manejo de residuos sólidos.

8. Apoyo a Tecnologías Limpias en Servicios Públicos: Se buscará apoyar tecnologías limpias y de impacto tecnológico en la gestión y prestación de servicios públicos, garantizando una respuesta adecuada a la demanda progresiva del departamento y manteniendo la calidad del servicio en línea con las necesidades globales de cuidado ambiental.

Así mismo teniendo en cuenta el "Informe de Rendición de Cuentas 2023" y el "Informe Empalme 2020-2023" de Valledupar, Cesar, relacionado a servicios público como son:

- **Agua Potable y Saneamiento Básico:** Se ha establecido como meta realizar estudios, diseños, construcción y mejoramiento de plantas de tratamiento y sistemas de saneamiento básico en el cuatrienio. Esto incluye el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con proyectos específicos como la construcción de alcantarillado pluvial en ciertas calles de Valledupar.
- **Optimización del Sistema de Acueducto en Mariangola:** Se planea la construcción y optimización del sistema de acueducto en el corregimiento

de Mariangola, con un enfoque en mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos. El valor inicial del proyecto es significativo, aunque al momento de la información no se había iniciado la ejecución.

- **Energía y Gas Natural:** Se ha contratado al Consorcio Intercolector 2022 para trabajar en proyectos relacionados con la energía y el gas natural, con un enfoque en la calidad y eficiencia de los servicios públicos. El valor del contrato es considerable, y el proyecto había alcanzado un 32% de ejecución.
- **Minidistritos de Riego para Campesinos:** Como parte del plan de gobierno, se ha propuesto el diseño y construcción de minidistritos de riego para los campesinos del sur de Valledupar. Este proyecto está alineado con la meta de mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio.

8.2.4 Desarrollo Económico

El municipio de Valledupar es un importante centro de producción agropecuaria, con cultivos de algodón, arroz, maíz y yuca, así como ganadería y avicultura. También cuenta con una importante actividad comercial y turística, gracias a su ubicación estratégica en la región caribeña de Colombia.

Con una extensión actual de 4.225 km², el municipio constituye el 18,44% del territorio departamental, el 97% del cual es rural. Cabe destacar que el 40% de este territorio está formado por zonas de protección forestal. El área se utiliza principalmente para la silvicultura debido a cómo está dividido el territorio, mientras que la agricultura y la cría de ganado es la principal actividad económica.

La agricultura y la ganadería constituían la mayor parte de la economía del municipio en el pasado. Hoy en día, la agricultura y la ganadería son cada vez menos importantes. En el municipio, la ganadería ya no crece. Pues, Anteriormente, era posible exportar productos a Venezuela, un mercado que se fue perdiendo progresivamente como resultado de la agitación social provocada por la crisis económica de la nación y las regulaciones sanitarias.

Dada su cercanía con el sur del departamento de La Guajira, sus atractivos turísticos y su cultura, entre otros factores, el municipio se encuentra en el centro de la dinámica poblacional y empresarial de la región y del país. En resumen, la actividad principal del municipio es el sector terciario. Su ubicación en la región Caribe hace del territorio un eje pilar de articulación intermunicipal y regional.

Según datos suministrados en 2021 por Agronet, Valledupar tiene una producción de productos agrícolas de 38.372 toneladas provenientes de 10.714 hectáreas cosechadas, lo cual es acorde con las características y vocación del uso del suelo del territorio. Sin embargo, la contribución de la agricultura al valor agregado del PIB para esta actividad no es muy alta. Esto indica que el municipio tiene un rendimiento de 3,6, lo que se traduce en 3,6 toneladas de producto agrícola producido por cada hectárea cosechada.¹

Este sentido, existen factores que son transversales en el sector agropecuario que le impiden ser competitivo, enfrentar la dinámica del mercado como se debe, y que en últimas limitan el desarrollo local del municipio, existen dos (2) tipos de cultivos que se distinguen en el sector agropecuario del municipio de Valledupar: los transitorios y permanentes.

¹ Análisis de la dinámica económica de Valledupar en el marco de la modificación excepcional de su plan de ordenamiento territorial.

El área total de cultivos es de 14.917.5 hectáreas en el municipio. De estas el área de cultivos transitorios corresponde a 6404,5 hectáreas, de los cuales el arroz es el de mayor extensión, y en segunda instancia está el maíz tradicional, predominando el maíz amarillo.

Tabla 25. Cultivos Transitorios 2023

Cultivo	Área sembrada hectáreas	Producción (toneladas)	Rendimiento Ton x ha
Arroz riego	4400	23760	5.4
Maíz amarillo	1400	1680	1.2
maíz Blanco	300	360	1.2
Algodón	99,5	298,5	3.0
Ají	5	5	1.0
Melón	15	300	20
Patilla	8	120	15
Tomate	7	84	12
Frijol	70	56	0.8
Yuca	100	1000	10
Total	6404,5	27.663,5	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

En cuanto al área de cultivos permanentes corresponde a **8513 hectáreas**, de los cuales la palma africana ocupa el primer lugar, siendo este un cultivo mayormente de grandes productores, en segunda instancia se encuentra el café, cultivo en mano de pequeños y medianos productores, y en tercer y cuarto lugar está el cacao y la caña panelera, cultivos de buena comercialización, que están mayormente en mano de pequeños productores.

Tabla 26. Cultivos Permanentes 2023

Cultivo	Área sembrada hectáreas	Producción (toneladas)	Rendimiento Ton x ha
Aguacate	265	1325	5
Banano	580	2900	5

Cacao	865	346	0.4
Café	2434	2190	0.9
Caña panelera	850	2975	3.5
Cítricos	121	726	6
Lulo	25	150	6
Mango	228	1824	8
Palma de aceite	2930	7032	2.4
Papaya	30	450	15
Plátano	185	925	5
Total	8.513	20.843	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

Otro de los sectores importante de la economía del municipio es el ganadero, que han presentado nuevos desafíos para la producción de carne y leche en la región y el país, con las limitaciones y potencialidades del sector tanto en la región como en el municipio para la producción y consumo. Dado que los problemas climáticos y la apertura comercial están afectando de forma importante la estructura del sector.

En algunas zonas del municipio de Valledupar la ganadería es de tipo extensivo, por el hecho de que la mayoría de las fincas ganaderas, aprovechan los pastos de las sabanas naturales como fuente de alimentación para sus reses. Sin embargo, estos pastos no son muy nutritivos, así que el ganado tiene que consumir altas cantidades teniendo que abarcar para ello grandes extensiones de territorio. Más aun, muchos productores han venido renovando este tipo de pasturas, por pastos mejorados de mejor calidad nutricional para el ganado como proteína del 8 al 14 %. Sin embargo, no compensan los índices de producción obtenida, evidenciándose una baja calidad en la producción de los animales que se utilizan en este tipo de producciones, ampliación del número de días para obtener pesos acordes al comercio de los animales.

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2022), los indicadores productivos en promedio son muy bajos: 0,58 animales Ha, 50% de natalidad, lactancia de 800 litros o menos por año en la zona seca donde habitan. Esta baja en el uso de los recursos se traduce en altos costos de producción y consecuentemente en rentabilidades marginales.

Actualmente el Promedio Litros Leche/día: 3 litros y el promedio Gramo/animal 300 gr en el hato ganadero. Los pequeños productores tienen bajos índices de producción de leche y carne en sus ganaderías, y presentan dificultades para vincularse a mercados competitivos que les permita mejorar sus ingresos.

En las tablas siguientes se muestran algunas cifras de cantidades y nmero de predios según el censo pecuario.

Tabla 27. Censo Pecuario 2023

Especie	Cantidad de animales
Ovinos	60138
Caprinos	20194
Equinos	10733
Porcinos	27674
Búfalos	1742
Aves	79750

Fuente: ICA, 2024.

Gráfica 15. Tasa de desocupación 23 ciudades Agosto Octubre (2022-2023)

Tasa de desocupación	Ago - Oct 22	Ago - Oct 23	Diferencia en p.p.
Quibdó	24,4	23,5	-0,9
Florencia	14,1	14,1	0,0
Riohacha*	16,7	13,1	-3,6
Ibagué*	17,5	13,1	-4,4
Cúcuta A.M.	12,2	12,4	0,2
Neiva	11,6	12,2	0,6
Montería*	14,4	12,0	-2,4
Villavicencio	10,1	10,8	0,8
Armenia	11,8	10,8	-1,0
Valledupar*	16,0	10,8	-5,2
Cali A.M.	10,0	10,3	0,3
Popayán*	12,4	10,1	-2,3
Pasto	11,0	10,0	-1,0
Sincelejo*	12,9	10,0	-3,0
Cartagena	10,5	9,7	-0,8
Total 23 ciudades y A.M.*	10,7	9,5	-1,2
Total 13 ciudades y A.M.*	10,4	9,4	-1,0
Tunja*	12,5	9,4	-3,1
Bogotá D.C.	9,6	9,3	-0,2
Total nacional*	10,4	9,3	-1,1
Manizales A.M.	9,0	9,1	0,2
Barranquilla A.M.*	11,1	8,7	-2,4
Medellín A.M.*	10,9	8,6	-2,3
Pereira A.M.	9,4	8,4	-1,0
Santa Marta*	11,6	7,3	-4,4
Bucaramanga A.M.*	9,5	7,2	-2,3

Notas: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Fuente: DANE, 2024.

En los mercados domésticos de carne y leche los escenarios con alta inflación lesionaron de manera importante el consumo, aun así, el comercio internacional dio un impulso importante a la dinámica de producción interna especialmente en el mercado de la carne.

Tabla 28. Predios ganaderos en el municipio

Rango	Fincas	%
Mayor de 501 hectáreas	118	6,7%

Entre 101 a 500 hectáreas	402	22,7%
Entre 51 a 100 hectáreas	294	16,6%
Entre 1 y 50 hectáreas	957	54,0%
Total	1771	100,0%

Fuente: ICA, 2024.

Si se analiza el desempleo, se encuentra que el municipio de Valledupar tuvo en el 2023 una tasa de desempleo de 10.8%, que representa un 1,3% encima de la media y un 5,2% menos al comparar el mismo periodo de 2022, con lo que deja al municipio en la posición 10 en la tasa de mayor desempleo en el país, En ese sentido, de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- en el mes de octubre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 9,2% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,0% (DANE, 2023). Cómo se puede apreciar en el siguiente gráfico, durante el trimestre móvil entre agosto y octubre de 2023, la tasa de desocupación en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 9,5 %.

Al analizar el comportamiento en la región caribe para el mismo periodo, encontramos que esta tiene una tasa promedio de desempleo de **10,23%**. compararnos con las capitales de la región caribe. Esto deja a Valledupar **0,57%** por encima de la media regional y en la tercera posición después de Riohacha y Montería, como lo muestra el grafico siguiente.

Gráfica 16. Tasa de desocupación en siete ciudades capitales de la región caribe agosto y octubre de 2023

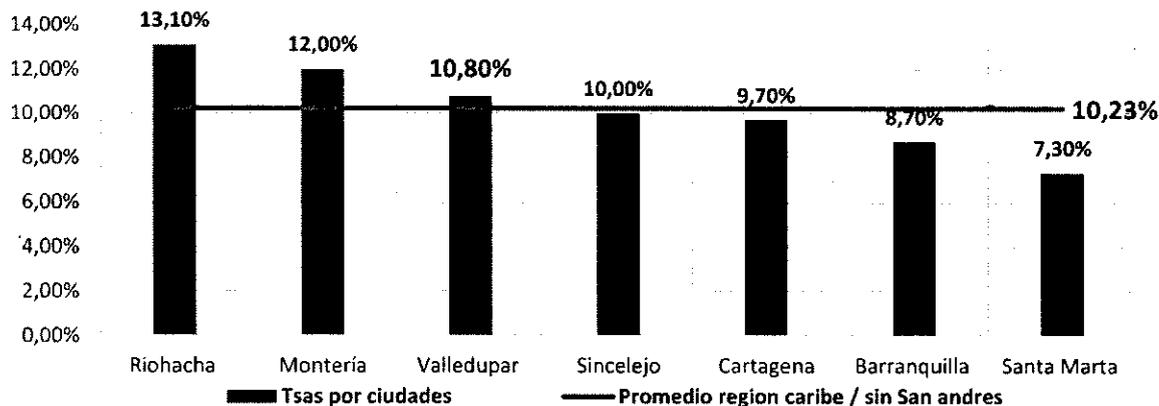
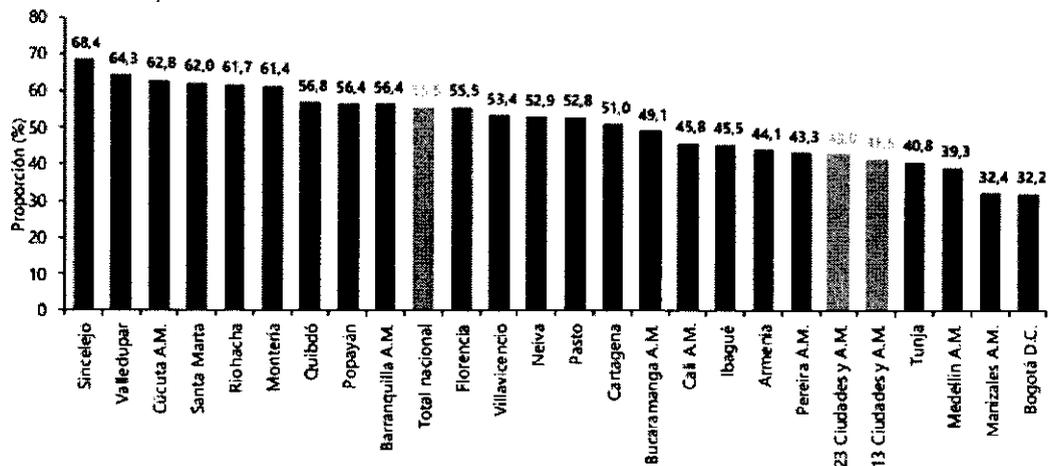


Gráfico 3, fuente DANE, elaboración Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo (SDEMAT).

Fuente: DANE para procesamiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo (SDEMAT), 2024.

Otro de los fenómenos que golpea las bases del desarrollo económico de los territorios es la informalidad laboral. Al revisar los datos presentados por el DANE para el periodo entre septiembre y noviembre de 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (32,2%) y Manizales A.M. (32,4%) mientras que las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,4%) y **Valledupar (64,3%)**, este porcentaje indica que de cada 10 empleos formales 6 personas.

Gráfica 17. Proporción de la población ocupada informal según ciudades Total, nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre septiembre - noviembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Fuente: DANE, 2024.

8.2.5 Ambiente y Sostenibilidad

El municipio de Valledupar es la capital del Departamento del Cesar, en el nororiente de la Costa Caribe Colombiana. Se encuentra a una altitud de 169 metros sobre el nivel del mar y su territorio abarca una superficie de 4.187 km² (PNGRD Valledupar, 2013). La ciudad está situada en un valle rodeado de montañas y colinas, y está atravesada por el río Guatapurí, que es un afluente del río Cesar. El clima de Valledupar es cálido y seco, con una temperatura media anual de 28° C y una precipitación media de 1.046 mm.

Valledupar, dada su latitud, se encuentra en la zona de dominios tropicales, posee un clima tropical de sabana Aw donde las características generales del clima son elevadas temperaturas y escasa oscilación térmica anual con un periodo seco intenso y otro de lluvias torrenciales.

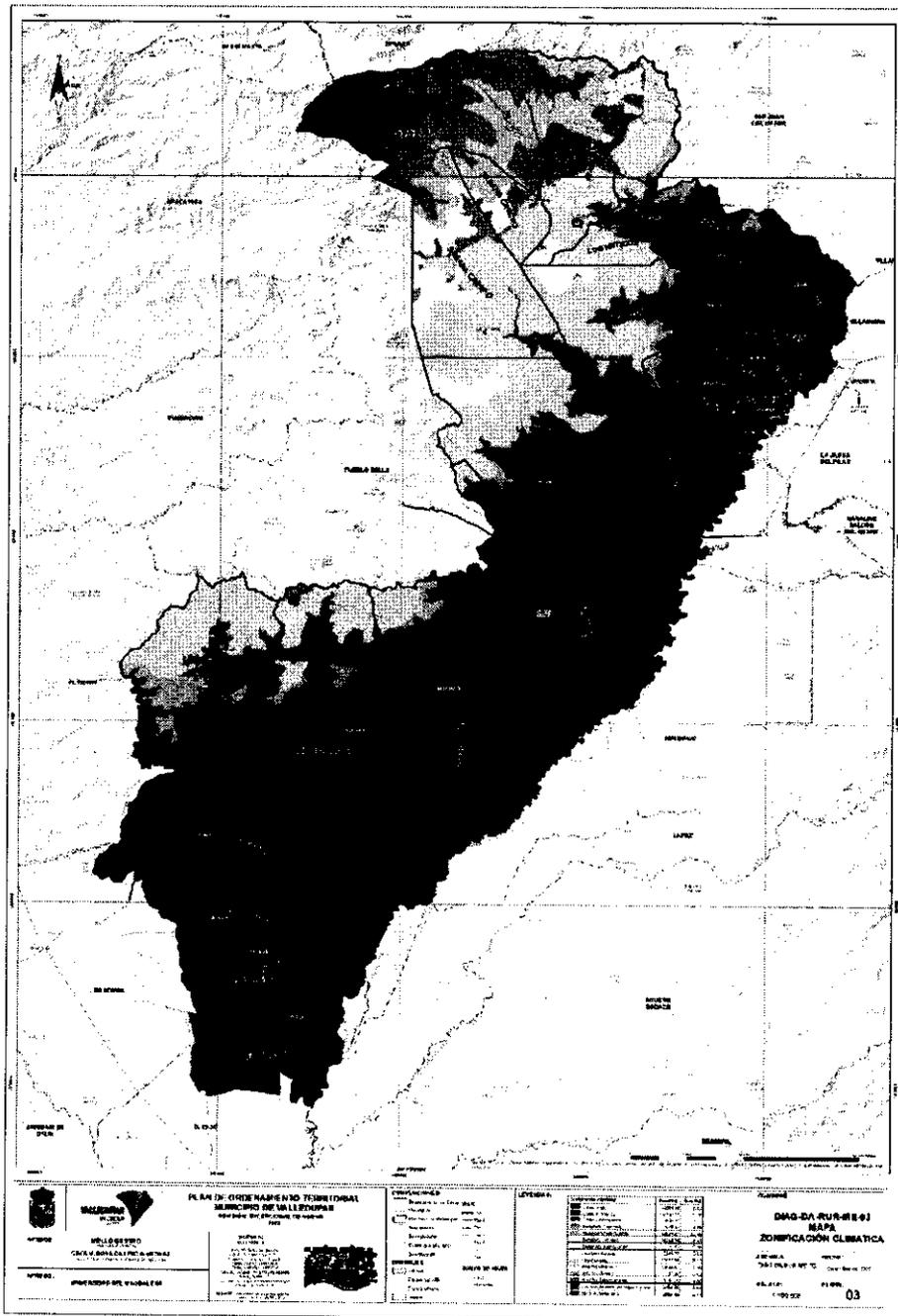
En cuanto a las temperaturas, según los datos acumulados desde 1969 por el IDEAM en su estación meteorológica ubicada en el Aeropuerto Nacional Alfonso

López, la temperatura media anual es de 28,4 ° C, con máximas y mínimas de 22° C y 34° C respectivamente, la temperatura máxima histórica registrada es de 41.5 ° C y la mínima de 16 ° C respectivamente.

Las precipitaciones son moderadas en torno a 1000 mm anuales (PMGRD Valledupar, 2013), se dan dos épocas lluviosas, la primera entre abril-mayo y la segunda entre septiembre-noviembre, presentándose las máximas en el mes de mayo y octubre, siendo este último el mes más lluvioso (Tomo III POMCA Guatapurí, 2020, p. 22). La temporada seca se presenta mayormente entre enero y febrero (Tomo III POMCA Guatapurí, 2020, p. 22).

En cuanto a la humedad relativa el POMCA Guatapurí en el tomo III (2020) describe que la humedad relativa media mensual multianual (15 años) aumenta entre los meses de enero-mayo, la humedad relativa media anual se encuentra entre 65% al 70.5% y para el brillo solar total anual se estima entre 1924.7 horas a 2798.3 horas. Por último, para el parámetro de evaporación se tiene que la evaporación media anual es de hasta 230 mm.

Figura 12. Mapa de Zonificación Climática Caldas-Lang



Fuente: Documento técnico Diagnóstico Territorial. Revisión y Modificación Excepcional del POT de Valledupar. Cartografía de Diagnóstico- Clasificación climática Caldas-Lang para Colombia, IDEAM (2012).

En cuanto a la hidrografía municipal se identifican diversas cuencas entre las que sobresalen: Cuenca Río Guatapurí, Cuenca Río Badillo, Cuenca Garupal, Cuenca Ariguani, Cuenca Río Medio Cesar y Cuenca Cesarito Diluvio. En el PDGR, Cesar (2019, p. 32) indica que Valledupar tiene los siguientes ríos: Guatapurí, Badillo, Ariguani, Azúcar Buena, Callao, Cesar, Garupal, Los Clavos, Potrerillo y río Seco.

La presencia de las diferentes cuencas hidrográficas permite disponer de los recursos hídricos para abastecer los acueductos de Valledupar y de los diferentes corregimientos y así mismo de agua para el riego de cultivos transitorios y permanentes. Valledupar surte su acueducto de la cuenca- del río Guatapurí, en épocas de verano se evidencia un contrabando técnico, ya que gran parte del agua es trasladada a otros municipios del área metropolitana y otros como Bosconia, Pueblo Bello, El Paso, entre otros (Suarez, 2021).

Cuadro 9. Principales cauces del Municipio de Valledupar

Cuenca	Descripción
Río Guatapurí	Nace en la laguna de Curiba, a 4.400 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, noroeste de Valledupar, en su recorrido recibe las aguas de los Ríos Capitanejo, Donachui, Curiba y los Mangos.
Río Badillo	Nace en el páramo de curiba a 4.100 m.s.n.m. en la sierra nevada de Santa Marta, en su parte alta recibe el nombre de río Surivaca y se alimenta principal mente de los ríos Candela y Pontón.
Río Ariguani	Principal afluente del río Cesar nace en el occidente de la cuchilla de San Quintín a 2.050 m.s.n.m. al suroccidente de la sierra nevada de Santa Marta. en su recorrido sirve de limite de los Departamentos del Magdalena y Cesar y en su recorrido se alimenta de los ríos Chimila y Ariguanicito al igual que numerosos arroyos y quebradas. En la confluencia con el río Ariguanicito penetra en las tierras bajas, convirtiéndose en río de llanura. La subcuenca del río Ariguani representa el 11 % de la superficie del departamento del Cesar.

Fuente: OAPM, 2023.

En el Área Metropolitana de Valledupar se comparte el problema de la deforestación en el área rural, permitiendo que en tiempos de sequía haya problemas con el abastecimiento del agua, sobre todo porque comparten la cuenca del río Cesar, la cual presenta el mismo problema que sus tributarios y se le suma la descarga de aguas residuales del municipio de Valledupar, La paz y en menor medida San Diego que en tiempos de sequía el río muere (Suarez, 2021).

Con respecto al río Garupal y Diluvio se ha visto un deterioro constante en los bosques naturales de la SNSM y del Valle del río Cesar que hacen parte de estas cuencas. Esto se debe al inadecuado manejo ambiental de los recursos naturales, al uso indiscriminado de la leña como combustible y la poca concienciación de las comunidades en la protección de los recursos naturales renovables y el ambiente (Corpocesar, 2016).

Aproximadamente el 90% de los hogares perteneciente a las comunidades rurales acentuadas en esas zonas, utilizan la leña como principal fuente de energía. El abuso de este recurso energético trae como consecuencia el deterioro de los ecosistemas principalmente del Bosque Seco Tropical y la pérdida de la Biodiversidad, el aumento de emisiones de dióxido de carbono, la sequía de las fuentes hídricas y la erosión por la pérdida de especies maderables, lo que finalmente aumenta la desertificación de los suelos, en la zona secas de nuestros municipios entre ellos el municipio de Valledupar (Corpocesar, 2016, p. 9).

En el municipio de Valledupar hay presencia de distintos humedales, entre los que sobresalen El Eneal y Maria Camila. El área de estos ha venido disminuyendo debido a la expansión urbana, por lo tal, se encuentra actualmente amenazados gravemente (Corpocesar, 2005). Estos humedales son alimentados por la acequia ubicada sobre el puente Hurtado, cruzando la vía hacia la región de los Cominos (Corpocesar, 2005).

Según la encuesta realizada en la zona de influencia (Barrio Eneal, 20 de julio y Concepción Pérez) del humedal El Eneal, el 77.3 % de los encuestados no hacen ningún uso del humedal, el 6.8% descarga en estas aguas servidas y depositan basuras y otro 6.8% realiza actividades de extracción de productos para forraje. Además, el 47.7% indicó que los humedales son de suma importancia y un 15.9% que son solo moderadamente importantes (Corpocesar, 2005).

Por otro lado, en encuesta realizada en la zona de influencia del humedal María Camila (María Camila), el 60.5 % de los encuestados no hacen ningún uso del humedal, el 39.5% le da uso como lugar de recreación debido a la presencia aledaña de un parque. Además, el 60.5% indicó que los humedales son de suma importancia y un 23.7% que los humedales no tienen importancia (Corpocesar, 2005).

En cuanto Arbolado Urbano, se indica que Valledupar cuenta con más de 70000 árboles, el 70% de estos se encuentran enfermos por plagas y enfermedades, además, el crecimiento paulatino en la población aumenta el déficit de árboles que se necesita por cada habitante. Sumado a esto, el 70% de árboles que se encuentran en la calle presentan conflicto con las redes eléctricas y el 16% conflictos con los andenes (PMAU, 2017). Es importante el mantenimiento del arbolado urbano, ya que en las zonas donde hay mayor vegetación se puede sentir que son al menos 2 grados más frescas que otras y que esta cobertura arbórea de la ciudad es del 37%, lo que se traduce en 20600 toneladas que son absorbidas y 518400 toneladas almacenadas, es decir, un 47% de todas las emisiones de la ciudad (PMAU, 2017), según El Plan de Manejo Arbolado Urbano de Valledupar (PMAU) que fue elaborado en el 2017 con el apoyo técnico y financiero de USAID (Agencia para el desarrollo internaciones de los Estados Unidos) y USFS (Servicio Forestal de Estados Unidos).

En cuanto a la calidad del aire en el año 2020 las mediciones promedio en las estaciones de la jurisdicción de Cesar en Valledupar fueron de: para V1 seminario el PM2.5 de 10.03 y PM10 de 14.02 y para V4 Bomberos el PM2.5 fue de 18.85 y PM10 26.15.

Un caso puntual del que se habló en la investigación sobre la red de monitoreo del aire en la ciudad de Valledupar (UPC, 2017) es el de las explotaciones de arcilla en Valencia de Jesús (Vereda El Cielo y Las Casitas) y las explotaciones de calizas y barita en corregimiento de Caracolí que generan afectaciones al suelo además la emisión de material particulado y GEI por los hornos alfarero influyen en la calidad del aire. (PAM, 2020).

En Valledupar el Sistema de Vigilancia de Calidad del aire tiene actualmente 2 estaciones que hacen parte de Corpocesar, a continuación, se relaciona la información.

En el 2018 se realizó un informe especial del día sin carro, con el fin, el ejercicio permitió evidenciar que el día sin carro se disminuyó los datos de PM10 con respecto al día anterior en ese mismo rango de horas en un 24% y con respecto al día posterior del 12% menos. "Al evaluar el cumplimiento en los estándares de exposición a 24 horas establecidos en la Resolución 2254 de 2017, se evidencia que las concentraciones de PM10 son bastante inferiores al límite establecido ($75 \mu\text{g}/\text{m}^3$), lo cual revela que la ciudad de Valledupar no presenta problemas de calidad del aire, expresado en términos de material particulado PM10" (Informe de operación del SVCA-CV, 2018).

En cuanto a la sostenibilidad ambiental se evaluaron los Activos naturales, Áreas protegidas, Emisiones de CO2 de fuentes fijas, Emisiones de CO2 de fuentes móviles, y Hectáreas de bosque deforestadas el puntaje obtenido fue de **4,33**, Como se puede ver en la tabla siguiente:

Cuadro 10. Pilar de sostenibilidad ambiental en el ICC

Pilar de sostenibilidad ambiental en el ICC	4,33
Activos naturales	6,28
Áreas protegidas	4,76
Emisiones de CO2 de fuentes fijas	6,17
Emisiones de CO2 de fuentes móviles	4,48
Hectáreas de bosque deforestadas	9,72

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

En términos de gestión ambiental y del riesgo se evaluaron la generación de negocios verdes y las inversiones realizadas en servicios ambientales con los que obtuvo un puntaje de 2,37.

Cuadro 11. Gestión ambiental y del riesgo

Gestión ambiental y del riesgo	2,37
Negocios verdes	4,36
Inversión en servicios ambientales	0,39

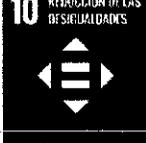
Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario.

Por otro lado, para nadie es un secreto que uno de los problemas ambientales más graves generado por la humanidad con gran impacto ambiental sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente, es el manejo inadecuado de los residuos sólidos, por tal razón, es un problema que merece prioridad y atención desde todos los sectores, debido que, se ha convertido hoy en día en unos de los problemas ambientales más apremiantes.

Además, según estudios del Gobierno nacional, el 80 % de los hogares en Colombia no tiene el hábito del reciclaje, por lo que se han puesto en marcha proyectos para que el país en 2030 tenga una cultura del 30 %, así mismo, de las

300 toneladas en promedio que ingresaban hace más de 10 años al relleno sanitario de Valledupar se pasó a disponer 500 toneladas de residuos diariamente.

8.3 INDICADORES DE METAS TRAZADORAS

Indicador de Primer Nivel		Línea Base (Año)	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS
Descripción	Tipo				
Tasa de desempleo (según cobertura de seguridad social)	MR	10.8% (DANE – 2023)	10%	- 0,8%	 
Tasa de informalidad laboral		64.3% (DANE – 2023)	63,3%	- 1%	 
% de trabajadores por cuenta propia		60.73% (DANE – 2022)	59,73%	- 1%	 
Índice de Competitividad		4,44 (DANE – 2022)	4,88	+ 0,44	

Indicador de Primer Nivel		Línea Base (Año)	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS
Descripción	Tipo				
					   
Toneladas de CO ₂ equivalente emitidas en nuestro territorio		1,5 tCO ₂ e (ICES – 2014)	1,2 tCO ₂ e	↓ 0,3 tCO ₂ e	

6.5 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este eje estratégico son los siguientes:

- 301. Valledupar Ciudad de Empleo y Oportunidades
- 302. Valledupar, Ciudad Agropecuaria y Rural.
- 303. Cultural, Eje de Progreso para Todos
- 304. Turismo Vallenato y Ancestral.
- 305. Valledupar la Ciudad de la Tecnología y la Innovación
- 306. Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible
- 307. Valledupar Protegido: Prevención y Resiliencia

6.5.1 Catalizador 301. Valledupar Ciudad de Empleo y Oportunidades

6.5.1.1 Descripción del Catalizador

Valledupar muestra un marcado retroceso en sus cifras indicativas de desarrollo económico, siendo las más significativas la competitividad empresarial, la alta tasa de desempleo, la informalidad laboral y a la pobreza. Esta situación requiere la generación de condiciones para el desarrollo de la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores de la producción, el fomento de la asociatividad, la transferencia de conocimientos y de tecnología y el acceso al financiamiento y al mercado.

El propósito de este catalizador es impulsar y promover el desarrollo económico del Municipio dentro del marco normativo de sus competencias misionales, atreves del fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta para el sector empresarial, promoviendo estrategias de creación de nuevas empresas, mejorando el acceso a la financiación, la oferta de educación, formación y la reducción de los trámites burocráticos.

6.5.1.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en la ciudad de Valledupar, esto a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la productividad, la competitividad, la transferencia de conocimiento y tecnología, acceso al financiamiento y al mercado y la reducción de la informalidad laboral, todo esto con el fin de revertir retroceso en las cifras indicativas de desarrollo económico del municipio, especialmente en lo que respecta a la competitividad empresarial.

6.5.1.3 **Habilitadores**

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

- 3011. Promoción del Emprendimiento y Formación de Redes de Empresas Locales
- 3012. Creación de Nuevos Empleos y Estímulos a la Inversión

6.5.1.4 **Habilitador 3011. Promoción del Emprendimiento y Formación de Redes de Empresas Locales**

Descripción del Habilitador

El emprendimiento desempeña un papel vital en el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo. Es el motor que impulsa la innovación, genera nuevas empresas y aporta nuevos productos y servicios al mercado, por lo que, es clave la capacitación y formación para el emprendimiento con éxito, la preparación hace parte de la articulación de los recursos para poner en marcha las iniciativas de los emprendedores.

El objetivo de este Habilitador es fortalecer las labores que permitan crear un ambiente propicio para el impulso empresarial y la cultura de emprendimiento en el municipio, que permitan, la creación de empresas alineadas a una economía sostenible, creativa y competitiva, apuntándole en primer lugar, a la capacitación y actualización del capital humano y teniendo en cuenta la demanda productiva de la región, Colombia y el mundial.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de programa de formación y formalización implementado.	0	ND	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero ferias y ruedas de negocios apoyadas y/o realizadas	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero documentos para la planeación estratégica elaborados.	0	ND	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de Alianzas Estratégicas generadas e/o implementadas	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de estrategias para incentivar la inversión de capital generadas e/o implementadas	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Impulsores

- ✓ Implementar el plan de acción en cumplimiento de la política de participación social en salud.
- ✓ Fortalecer la participación y control social en salud.
- ✓ Fortalecer capacidades de las organizaciones y colectivos en la planeación y participación como ejercicio del derecho a la salud.

- ✓ Implementar estrategias de inspección vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.
- ✓ Formular el Modelo de Salud Territorial propio.
- ✓ Implementar estrategias para la gestión de emergencias y desastres.
- ✓ Construir y dotar el Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres municipal.
- ✓ Implementar estrategias para el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública.
- ✓ Implementar el Observatorios de salud pública.

6.5.1.5 Habilitador 3012. Creación de Nuevos Empleos y Estímulos a la Inversión

Descripción del Habilitador

En articulación con el gobierno nacional y departamental, nos proponemos diseñar una política de atracción y facilitación de la inversión de capital en el territorio municipal y para la creación de nuevas empresas, con incentivos para la creación y permanencia de nuevos empleos formales como empuje que permitirá logra un descenso en la cifra de desempleo y facilitará el ingreso al mercado laboral de las y los jóvenes que inician su vida productiva, así mismo, a todas las personas del territorio municipal en edad productiva.

El propósito de este Habilitador es promover, generar y proteger el empleo formal a través de políticas públicas y concertación con los actores más importantes de la ciudad para promover una agenda política que dé como resultado un Plan Local de Impulso Empleo y la Productividad que contenga mejoras en aspectos

impositivos, estrategias de construcción de infraestructura, formación pertinente de capital humano y financiación de ideas de negocio en el territorio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Unidades productivas creadas y/o fortalecidas.	0	ND	60	60	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de programa de reconversión empresarial y laboral diseñado e/o implementado	0	ND	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de proyectos para la Intervención y/o fortalecimiento de Clúster formulados e/o implementados	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de participación en círculos de negocios regionales, nacionales e internacionales.	0	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Impulsores

- ✓ Promover la reconversión laboral de la población en actividades informales e irregulares (mototaxismo, pimpineros, recicladores, carrmuleros, etc.) para que se vinculen a cadenas de productividad formales del municipio.

- ✓ Gestionar actividades de apoyo para la identificación de mano de obra, necesidades de formación y capacitación a proyectos de inversión u otras inversiones de gran escala para que se asienten en el territorio.
- ✓ Gestionar la interinstitucionalidad los programas de fortalecimiento para el empleo.

6.5.2 Catalizador 302. Valledupar, Ciudad Agropecuaria y Rural

6.5.2.1 Descripción del Catalizador

El municipio de Valledupar cuenta con una extensión actual de 4.225 km², que constituye el 18,44% del territorio departamental, el 97% del cual es rural. Cabe destacar que el 40% de este territorio está formado por zonas de protección forestal. Desde su creación la agricultura y la ganadería eran las principales actividades económicas del municipio, sin embargo, estos sectores han disminuido su participación en la dinámica económica en nuestra jurisdicción, lo que ha generado problemas socioeconómicos en las comunidades rurales y de abastecimiento de productos en la zona urbana.

La misión de este Catalizador es promover un desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario, para lograr el mejoramiento de calidad de vida de la población rural del municipio de Valledupar, en armonía con la política nacional, departamental y la participación de la comunidad. Para lograrlo, se tiene como propósito la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, teniendo en cuenta la planeación y ejecución de las siguientes líneas de acción:

- I. Impulsar la competitividad rural, a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

II. Acelerar la ampliación de la clase media rural, a través de modelos sostenibles de inclusión productiva de los campesinos.

III. Ordenar productivamente el área rural buscando el uso eficiente del suelo y el aprovechamiento sostenible de los recursos del territorio, bajo un enfoque de crecimiento verde.

IV. Cerrar la brecha urbano-rural y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

V. Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico).

El propósito de este Catalizador es generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural con enfoque territorial, que contribuya a la transformación integral del campo; logrando que los pobladores rurales mejoren su calidad de vida mediante actividades competitivas y sostenibles, que consoliden el aparato productivo, promoviendo la asociatividad y coaliciones, para el apoyo a los productores rurales con la apropiación de tecnológica para la tecnificación de sus procesos productivos.

6.5.2.2 Objetivo del Catalizador

Este Catalizador tiene como objetivo central fortalecer el desarrollo competitivo y equitativo del sector agropecuario en la ciudad de Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la productividad, la

sostenibilidad, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de la población rural. Con estas medidas se pretende revitalizar el sector agropecuario, que ha sido tradicionalmente la base de la economía del municipio, y convertirlo en un motor de desarrollo sostenible y equitativo para las comunidades rurales.

6.5.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria

6.5.2.4 Habilitador 3021. Impulso a la Competitividad Agropecuaria

Descripción del Habilitador

El propósito de este Habilitador es impulsar una estrategia productiva mediante el fortalecimiento de la vocación de cada zona del municipio, estimulando la producción hacia la demanda, incorporando la apropiación tecnológica a los procesos del sector agropecuario y avanzar hacia en la industrialización del campo.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos para apoyar a los productores con extensión agropecuaria formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos para siembra de cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes formulados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de eventos de exposición, promoción y/o comercialización de productos agrícolas y/o pecuarios realizados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de proyectos para intervención de distritos, minidistritos, pozos y/u otras tecnologías de recolección de agua formulados y/o ejecutados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimientos realizada	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de proyectos para encadenamientos productivos para la generación de ingresos formulados y/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de programas y/o proyectos de soberanía, seguridad y/o sostenibilidad productiva formulados e/o implementados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Impulsores

- ✓ Impulsar un Inventario actualizado de equipamientos y predios con bienes públicos rurales.
- ✓ Promoción de la Agricultura Familiar Agroecológica con el fin de mejorar los indicadores de seguridad alimentaria y mejorar los ingresos de los pequeños productores.
- ✓ Gestionar el respaldo a los productores en los procesos de comercialización, que permita asegurar la demanda de producción mediante programas de compras locales y de alimentación escolar, para estimular la agricultura familiar.
- ✓ Fomentar los mecanismos para incentivar la producción sostenible de alimentos con fines comerciales o de autoconsumo en el municipio.
- ✓ Gestionar la formalización de convenios entre la Gobernación del Cesar y Alcaldía de Valledupar para la utilización Maquinaria Verde para la producción de alimentos y ganadería.
- ✓ Gestionar ante el ministerio de Agricultura y desarrollo rural proyectos para el mejoramiento genético de las especies ovino y caprino.
- ✓ Gestionar ante el ministerio de Agricultura y desarrollo rural proyectos la adquisición de un banco de maquinaria agrícola.
- ✓ Gestionar ante la banca privada la cobertura con líneas de créditos y microcréditos agropecuarios para pequeños y medianos productores.

6.5.3 Catalizador 303. Cultural, Eje de Progreso para Todos

6.5.3.1 Descripción del Catalizador

En los últimos años en el ámbito nacional e internacional, se ha logrado un consenso que permite reconocer la importancia y los aportes de la relación cultura y desarrollo. Desde diversos sectores sociales, políticos y económicos del país, se ha avanzado en la comprensión de estas contribuciones, pero es

necesario continuar fortaleciendo la construcción de un discurso sólido sustentado que dignifique los argumentos que aseguran que la cultura aporta decididamente a la construcción de una mejor calidad de vida local y comunitaria.

Por lo anterior, es importante señalar, que la cultura en Colombia ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a considerarse factor relevante del desarrollo social y económico, valorando su contribución al bienestar de la sociedad y a la cohesión social.

La Unesco señala que la cultura, es clave para el desarrollo sostenible y que es necesaria e importante coordinar acciones de integración de la cultura en las estrategias, políticas y los programas de los gobiernos, para fomentar la paz y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurar los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente; valorar, salvaguardar y difundir las manifestaciones del patrimonio; y fortalecer la innovación y cooperación desde la cultura.

En este sentido, el desarrollo cultural de Valledupar, desde esta perspectiva, requiere en primer lugar de una infraestructura física en la cual manifestarse: teatros, talleres, museos, conservatorios y demás, por otra parte, requiere promover, fortalecer y facilitar las expresiones artísticas. La ciudad debe ofrecer, además del Festival de la Leyenda Vallenata, otros atractivos culturales, otras manifestaciones artísticas como el teatro, la danza, la artesanía, la gastronomía, etc. Para ello apoyaremos institucionalmente el desarrollo cultural del municipio y las manifestaciones culturales de toda el área corregimental.

Con este Catalizador, nos proponemos crear, a partir de la actual Casa de la Cultura, una instancia administrativa con fortaleza y capacidad operativa encargada de diseñar, ejecutar y evaluar las políticas, planes, programas y

proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de los sectores de cultura, dado que, la cultura forma parte de nuestro ser y configura nuestra identidad. Sin cultura no hay desarrollo sostenible.

El propósito de este Catalizador es fortalecer la cultura como motor y catalizador del desarrollo económico y social de Valledupar, garantizando el fomento de las expresiones artísticas y culturales, con acciones que permiten favorecer el diálogo cultural en las zonas urbanas y rurales.

6.5.3.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer la cultura como motor del desarrollo económico y social de Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten las expresiones artísticas y culturales, el diálogo cultural, la identidad local y el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, a su vez este catalizador también busca ubicar al municipio como un referente cultural a nivel regional, nacional e internacional, y aprovechar el potencial de la cultura para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

6.5.3.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3031. Valledupar, Territorio Cultural y Artístico

6.5.3.4 Habilitador 3031. Valledupar, Territorio Cultural y Artístico

Descripción del Habilitador

El propósito de este, es promover, fortalecer y facilitar las expresiones culturales y artísticas, como motor dinamizador para el desarrollo, crecimiento y competitividad del sector Cultural, mediante programas y proyectos que focalicen la explotación de los bienes y servicios culturales y artísticas de nuestro municipio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Personas atendidas en los programas de formación artística y cultural	7632	Oficina de Cultura / 2023	17632	10000	OFICINA DE CULTURA
Numero de Infraestructuras culturales construidas y/o dotadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA
Numero de estudios de reestructuración administrativa para creación de Secretaría de Cultura elaborados	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA
Numero de Políticas Públicas de Cultura formuladas e/o implementadas	0	Oficina de Cultura / 2023	1	1	OFICINA DE CULTURA
Numero de inventario de bienes cultural realizados y/o actualizados	3	Oficina de Cultura / 2023	7	4	OFICINA DE CULTURA

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de estrategias que promuevan el Turismo Cultural desarrollada	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA
Numero de estímulos otorgados al sector artístico	0	Oficina de Cultura / 2023	400	400	OFICINA DE CULTURA
Número de eventos de promoción de actividades culturales realizados y/o apoyadas	0	Oficina de Cultura / 2023	25	25	OFICINA DE CULTURA
Numero de Bibliotecas construidas, dotadas y/o adecuadas	0	Oficina de Cultura / 2023	2	2	OFICINA DE CULTURA
Numero de estudio de medición del impacto cultural realizados	0	Oficina de Cultura / 2023	4	4	OFICINA DE CULTURA

Impulsores

- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional y el sector privado inversiones para la construcción de monumentos y museo a cielo abierto.
- ✓ Articulación con el Ministerio de Cultura para la implementación del PEMP.
- ✓ Gestionar la adopción de los programas BEPS.
- ✓ Fomentar el apoyo al acceso a bienes y servicios culturales (Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, contextos poblacionales, comunicación y cultura, lectura y escritura, formación artística y oferta cultural).

- ✓ Gestionar el fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana. (Sistema Nacional de Cultura).
- ✓ Gestionar recursos para la implementación de los Equipamientos Culturales del Municipio.

6.5.4 Catalizador 304. Turismo Vallenato y Ancestral

6.5.4.1 Descripción del Catalizador

Por su ubicación geográfica y su vocación artístico-cultural, Valledupar tienen un enorme potencial turístico, que ofrece como sector enclave, importantes oportunidades para el desarrollo económico y social del municipio, permitiendo la llegada de inversiones y generar empleo en sectores relacionados con la industria, dada la diversificación de este sector y las diferentes clases de turismo que se dan en el territorio como son el turismo cultural, eco- y etno- turismo.

El objetivo del Catalizador es fortalecer la institucionalidad del sector turismo e impulsar el crecimiento y la competitividad de las empresas turísticas locales, entendiendo la importancia de ellas en el sector, igualmente, recuperar la ciudad para que el turismo sea una prioridad y un motor de desarrollo económico mediante una estrategia de promoción para consolidar Valledupar como principal destino turístico y cultural de la Costa Caribe, incentivar actividades complementarias que resulten en una programación turística, cultural, musical y artística.

Promover el desarrollo del Parque de la Leyenda Vallenata, Parque de la Provincia, que pretenderá ser la zona turística más visitada de Colombia, en un mismo parque. Donde propios y visitantes tengan garantías de seguridad, guías turísticos, zonas de comida, parqueaderos y demás espacios para el entrenamiento.

6.5.4.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer el turismo vallenato y ancestral y ubicarlo como motor de desarrollo económico y social en el municipio, a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la competitividad del sector turístico, la inversión, la creación de empleo, la diversificación de la oferta turística y la promoción del municipio como destino turístico de talla mundial. Para lograr este objetivo se pretende aprovechar el enorme potencial turístico que posee el municipio gracias a ubicación geográfica, su riqueza cultural y su patrimonio ancestral, para dinamizar la economía local, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

6.5.4.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 3041. Turismo Dinamizador del Desarrollo Económico y Sostenible de la Ciudad

6.5.4.4 Habilitador 3041. Turismo Dinamizador del Desarrollo Económico y Sostenible de la Ciudad

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca impulsar el turismo como motor del desarrollo económico y sostenible de la ciudad, esto a través de la formulación e implementación de proyectos de mercadeo y promoción turística, la formación en habilidades y competencias turísticas, el apoyo a campañas locales y regionales de promoción

turística, la intervención de infraestructura y escenarios turísticos y la creación y apoyo a emprendimientos turísticos. Todo esto buscando aumentar el número de visitantes, la estadía promedio y el gasto turístico, generando empleo, ingresos y oportunidades para la población local, mientras se promueve la conservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos para promover el mercadeo y promoción turística formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	3	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Número de proyectos de formación en habilidades y competencias turísticas formulados y/o cofinanciados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Numero de instrumentos de planificación turística elaborados y/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Número de campañas locales y regionales de promoción turística apoyadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Numero de infraestructura y/o escenarios turísticos intervenidos	35	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	43	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Número de emprendimientos turísticas creados y apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Impulsores

- ✓ Gestionar ante el sector privado y entidades nacionales la adecuación y construcción de infraestructura para servicios turísticos.
- ✓ Promover apoyos para el fortalecimiento y articulación desde el sector público y privado para los operadores turísticos del municipio.
- ✓ Fomentar la Implementación el plan sectorial de turismo del municipio con una nueva visión.
- ✓ Gestionar la innovación y adopción de elementos tecnológicos en el sector turístico.
- ✓ Impulsar una plataforma de innovación tecnológica que apoye la promoción de la oferta turística del municipio.

6.5.5 Catalizador 305. Valledupar, la Ciudad de la Tecnología y la Innovación

6.5.5.1 Descripción del Catalizador

Este Catalizador centra su atención en fortalecer la capacidad de la ciudad para prevenir y responder eficazmente a los riesgos y desastres, así como en promover la resiliencia de la comunidad frente a estos eventos adversos.

Se enfoca en implementar medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad de Valledupar ante diferentes tipos de riesgos, como inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales, entre otros. Se llevan a cabo acciones de sensibilización, capacitación y planificación para concientizar a la población sobre los riesgos existentes y fomentar una cultura de prevención en la comunidad.

Además, el catalizador incluye la implementación de sistemas de alerta temprana y planes de emergencia, así como el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de atención de emergencias para garantizar una

respuesta rápida y eficiente en caso de desastre. Se promueve la coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en la gestión de riesgos, así como la participación activa de la comunidad en la identificación y gestión de los riesgos locales.

El fin de este catalizador es orientar las acciones del gobierno municipal y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del municipio de Valledupar.

6.5.5.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este catalizador es posicionar a Valledupar como un referente en materia de gestión tecnológica para la competitividad, esto a través de la implementación de estrategias integrales que fomenten la adopción y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en todos los sectores de la sociedad, impulsado constante mente la innovación tecnológica, el desarrollo de soluciones tecnológicas y la formación de talento humano en el ámbito tecnológico, a fin de mejorar la productividad, la eficiencia y la competitividad del municipio de Valledupar.

6.5.5.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3051. Gestión Tecnológica para la Competitividad

6.5.5.4 Habilitador 3051. Gestión Tecnológica para la Competitividad

Descripción del Habilitador

El objetivo es fomentar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora la eficiencia del gobierno y la competitividad empresarial, educación, salud y seguridad ciudadana.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de zonas Wifi en funcionamiento, mejoradas y/o establecidas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	6	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Número de proyectos para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiados.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Numero de grupos de investigación fortalecidos y/o apoyados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Número de niños, niñas y adolescentes formados en habilidades digitales y tecnológicas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1000	1000	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Numero de eventos de difusión de nuevas tecnologías o innovaciones realizados y/o apoyados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Impulsores

- ✓ Gestionar el desarrollar una red de conectividad de alta velocidad y cobertura, incluyendo el despliegue de redes 5G y la expansión de la infraestructura de fibra óptica.
- ✓ Gestionar la implementación de una red de banda ancha de alta velocidad en todo el municipio para asegurar una conectividad confiable y rápida.
- ✓ Gestionar el desarrollo de infraestructura 5G para potenciar la Internet de las Cosas (IoT) y permitir aplicaciones de alta demanda.
- ✓ Fomentar el uso de transporte público eficiente y sostenible, incluyendo la integración de aplicaciones móviles para la planificación de rutas y horarios.
- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional el establecer plataformas digitales que permitan a los ciudadanos participar en la toma de decisiones y acceder a servicios gubernamentales en línea.
- ✓ Gestionar procesos que faciliten la comunicación entre los ciudadanos y las autoridades a través de aplicaciones móviles y redes sociales.
- ✓ Gestionar ante el gobierno nacional el despliegue de un sistema de videovigilancia inteligente en puntos estratégicos para mejorar la seguridad pública.

6.5.6 Catalizador 306. Valledupar, Municipio Ambiental y Sostenible

6.5.6.1 Descripción del Catalizador

Las conferencias de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en 1972 y la sobre el Medio Ambiente y Desarrollo -CNUMAD- en 1992, marcaron dos hitos en la historia en la segunda mitad del siglo XX, que se toman como los puntos de referencia más importantes en la historia de la Gestión Ambiental; destacándose, como resultado de la conferencia de 1992, la incorporación, al

más alto nivel geopolítico, del Término “Desarrollo Sostenible”, para dirigir la senda y meta hacia la cual deben dirigirse todas y cada una de las naciones del planeta.

El desarrollo de las naciones depende directamente de la calidad de vida de sus habitantes, lo cual conlleva a la utilización de nuevas tecnologías y mejoramientos de procesos, teniendo un papel vital el manejo del medio ambiente.

Es por ello, que la planificación orientada al manejo y aprovechamiento de los recursos Naturales renovables y no renovables, es quizás uno de los principales mandatos de la Constitución Colombiana del 91, para que de manera ordenada, coordinada e integrada se oriente su administración, en procura de consolidar procesos y alternativas de desarrollo sostenibles y amigables con el medio ambiente en el corto mediano y largo plazo, teniendo en cuenta las interacciones y relaciones que se presentan en las dinámicas socioculturales y económicas, de acuerdo a las características y bienes ambientales que generan los diferentes ecosistemas en un territorio o región en específico.

En Valledupar se es consciente de la importancia de promover la sostenibilidad ambiental de los ecosistemas, bienes, y servicios que los ciudadanos aprovechan de la naturaleza y teniendo en las normativas ambientales (Ley 99 de 1993), donde se dan las directrices para regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno ambiental. Este proceso inicia, con la identificación de las situaciones ambientales, incluyendo la articulación entre el área urbana y los corregimientos del municipio de Valledupar, continúa con la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, que permitan

promover la educación ambiental, prevenir la contaminación, conservar y proteger el ambiente.

El trabajo para la protección y recuperación ambiental es una tarea conjunta y mancomunada entre los gobiernos, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; y les concierne a los gobiernos propender las estrategias y labores en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Una de esas tareas misionales de nuestro gobierno es propender por el diseño y adopción de una política pública de recuperación y conservación del Río Guatapurí, convocando a todas las entidades oficiales y privadas y a la comunidad organizada a trabajar en este propósito, así mismo, promoveremos una campaña educativa en colegios y universidades para la promoción de la cultura de preservación de los recursos naturales y, en especial, del agua y, lo mejor, destinaremos un rubro importante de los recursos municipales a asegurar el abastecimiento de agua potable al Valledupar del futuro.

6.5.6.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es promover un ambiente sano para toda la población del municipio de Valledupar, que garantice su desarrollo sostenible, con un enfoque ecosistémico de adaptación al cambio climático mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión ambiental y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención, conservación, protección, recuperación, de los recursos naturales.

6.5.6.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro
- 3062. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenibilidad

6.5.6.4 Habilitador 3061. Gestión y Sostenibilidad Ambiental, Agua al Valledupar del Futuro

Descripción del Habilitador

El propósito de este Habilitador es impulsar una gestión ambiental sostenible e integral del recurso hídrico, tendientes a promover la conservación y su aprovechamiento eficiente, generando conciencia ciudadana y un cambio de actitud para la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático en el Municipio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos con esquemas de Pago por Servicios Ambientales formulados e/o Implementados.	2	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Hectáreas de protección y preservación de ecosistemas intervenidas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	200	200	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Numero de instrumentos de planificación territorial formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de proyecto para reforestación y recuperación integral de microcuencas abastecedoras, rondas hídricas y humedales formulados e/o implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de estrategia para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua implementadas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de campañas de educación y cultura ambiental implementadas.	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Plan de Manejo de Arbolado Urbano actualizado e/o implementado	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de Negocios verdes apoyados y/o consolidados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	8	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de mediciones de huella de carbono realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO , MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de campañas gestión de residuos que promuevan el reciclaje, el compostaje y la reducción de residuos implementadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de proyectos para la instalación de estufas ecoeficientes implementados	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	Secretaría de Desarrollo Económico /2023	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Impulsores

- ✓ Gestionar ante entes nacionales la asistencia técnica para el proceso de Formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas con la incorporación del componente de gestión del riesgo.
- ✓ Gestionar apoyo del Ministerio de Ambiente y la Corporación Autónoma Regional del Cesar para el diseño e implementación del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
- ✓ Gestionar ante el Ministerio de Ambiente, Corporación Autónoma Regional del Cesar y Departamento del Cesar, recursos para la recuperación de procesos fluviales con los que los ríos Guatapuri y Cesar puedan continuar su dinámica y su funcionalidad natural.
- ✓ Promover una articulación con Corporación Autónoma Regional del Cesar la reglamentación y vigilancia de las derivaciones concesionadas e

- irregulares en aras de garantizar el caudal ecológico en épocas es nivel bajo de tal manera que no se afecten sus recursos hidrobiológicos.
- ✓ Promover una Política pública de conservación y uso sostenible de la biodiversidad construida de manera participativa y plan de acción para su implementación.
 - ✓ Gestionar la viabilidad de desarrollar auditoria al Sistema Especial de Vigilancia del recurso hídrico superficial y subterráneo operado por la Corporación Autónoma Regional del Cesar en el área de influencia del Municipio.
 - ✓ Gestionar la adquisición de áreas para la protección de fuentes hídricas.
 - ✓ Gestionar la implementación de proyectos y/o programas dirigidos a generar conciencia y cultura ambiental.

6.5.6.5 Habilitador 3062. Transición Energética Confiable, Eficiente y Sostenible

Descripción del Habilitador

Con este Habilitador se busca impulsar una transición energética en Valledupar, pasando tener como fuente principal las energías convencionales y apostando por la implementación de un sistema energético más sostenible, esto a través de la formulación e implementación de proyectos de generación y aprovechamiento de energías renovables, el fortalecimiento de las unidades de producción minera y la actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos de generación y/o aprovechamiento de energías formulados e/o implementados.	0	ND	2	2	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Número de proyectos para el fortalecimiento de Unidades de producción minera formulados e/o implementados.	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
Numero de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero actualizado	0	ND	1	1	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

6.5.7 Catalizador 307. Valledupar Protegido: Prevención y Resiliencia

6.5.7.1 Descripción del Catalizador

Valledupar avanza decididamente hacia la generación de entornos seguros y libres de miedo, donde la comunidad pueda recobrar la tranquilidad y sentirse protegida en todos sus espacios. Este progreso se fundamenta en la implementación de procesos que abogan por el planeamiento estratégico, la prevención, la operatividad, la cooperación y el seguimiento y control de los procesos, los cuales serán llevados a cabo en 6 ejes así:

Cooperación intersectorial: Fomentando y fortaleciendo la comunicación y la colaboración al interior de la alcaldía (secretarías e institutos descentralizados) y hacia afuera con las diferentes entidades que tienen que aportar al tema para abordar integralmente los desafíos en materia de seguridad y convivencia.

Inversión pública en seguridad: Haciendo un planeamiento adecuado de los recursos para fortalecer la prevención y operatividad en materia de seguridad.
Fortalecimiento e innovación de la red de vigilancia electrónica: Enfocado en tres aspectos: modernización de equipos, mantenimiento de los existentes y reemplazo de aquellos que por vetustez no estén operando.

Lucha frontal y decidida contra el microtráfico: Fortaleciendo el tema de inteligencia, red de cooperantes y programas de recompensas y así lograr acciones contundentes para combatir este flagelo y desarticular las redes criminales involucradas.

Educación ciudadana para la seguridad y convivencia: Promoviendo programas desde el sector educación de sensibilización que fomenten la cultura de la prevención y el respeto mutuo entre los habitantes de Valledupar.

Creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Fortalecer la organización institucional creando una dependencia dedicada exclusivamente a coordinar y gestionar las políticas y acciones relacionadas con la seguridad y la convivencia en el municipio.

Estas medidas, coordinadas y ejecutadas de manera integral, contribuirán significativamente a fortalecer la seguridad y la tranquilidad de la comunidad de Valledupar, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo y el bienestar de todos sus habitantes.

6.5.7.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es garantizar un entorno seguro y tranquilo para todos los habitantes del municipio, mediante la implementación de medidas integrales que prevengan y mitiguen la violencia, el delito y cualquier forma de amenaza a la seguridad ciudadana. Este catalizador se orienta a fortalecer la

presencia y capacidad de las autoridades locales, promover la participación de la comunidad y la institucionalidad en acciones de prevención y control del delito, así como fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica en todos los espacios de Valledupar.

6.5.7.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza
- 3072. Garantía para la Atención de la Población en Situaciones de Emergencia
- 3073. Gestión del Riesgo de Desastres por Valledupar

6.5.7.4 Habilitador 3071. Fortalecimiento de la Gobernanza

Descripción del Habilitador

El objetivo de este Habilitador es fortalecer la gobernanza en materia de gestión del riesgo y desastres en el municipio, a través de la implementación de proyectos para el fortalecimiento de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el desarrollo de estrategias para vincular a la comunidad en los procesos de gestión de riesgos y desastres, la implementación de alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades en el territorio en materia de gestión del riesgo y desastres, y la realización de consultorías para la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo y Desastres.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de proyectos de fortalecimiento de entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo implementados	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias para vincular a la comunidad en procesos de gestión de riesgos y desastres desarrolladas	1	Secretaría de Gobierno / 2023	3	2	Secretaría de Gobierno
Número de alianzas estratégicas para fortalecer capacidades en el territorio en gestión de riesgo y desastres implementadas	ND	ND	4	4	Secretaría de Gobierno
Número de Consultorías realizadas para la Creación de la Oficina de gestión de riesgo y de desastres realizada	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

6.5.7.5 Habilitador 3072. Garantía para la Atención de la Población en Situaciones de Emergencia

Descripción del Habilitador

Este Habilitador se fundamenta en garantizar la atención y protección de la población en situaciones de emergencia, a través del diseño e implementación

de proyectos específicos para atender a las poblaciones en situación de alto riesgo, la revisión y ajuste del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) y la realización de estudios detallados en inundaciones y avenidas torrenciales.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de Proyectos de atención y garantía de derechos de las poblaciones en situación de alto riesgo diseñados e/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	Secretaría de Gobierno
Número de revisiones y/o ajustes del Plan municipal de Gestión del Riesgo PMGRD realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de estudios detallados en inundación y avenidas torrenciales realizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno

6.5.7.6 Habilitador 3073. Gestión del Riesgo de Desastre por Valledupar

Descripción del Habilitador

El propósito de este Habilitador es promover políticas, programas y proyectos para garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo en las condiciones del riesgo de desastres en el territorio Municipal, con el concurso del sector privado, los actores sociales y la comunidad en general.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de entidades asistidas técnicamente	3	Secretaría de Gobierno / 2023	15	12	Secretaría de Gobierno
Número de estrategias en procesos de gestión de riesgos y desastres desarrolladas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	Secretaría de Gobierno
Número de estudios de preinversión elaborados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número Instrumentos técnicos de apoyo a la Gestión del Riesgo elaborados y/o actualizados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	2	2	Secretaría de Gobierno
Número de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	1	1	Secretaría de Gobierno
Número de proyectos de atención de las poblaciones en situación de alto riesgo formulados y/o implementados	0	Secretaría de Gobierno / 2023	4	4	Secretaría de Gobierno
Numero de alianzas estratégicas para la gestión de riesgo y desastres realizadas	0	Secretaría de Gobierno / 2023	3	3	Secretaría de Gobierno

Impulsores

- ✓ Gestionar el mapa municipal de humedales que evidencie los pulsos de inundación en todo el territorio como medida de gestión del riesgo por inundación.

- ✓ Gestionar el Cubrimiento del territorio municipal con instrumentación geodésica GNSS.
- ✓ Promover los lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación de territorios de las comunidades indígenas y Afrocolombianas (NARP).
- ✓ Mejorar la capacidad técnica y operativa de las entidades municipales en gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Gestionar la creación de la oficina de gestión del riesgo de desastres y su Sistema de Información Geográfica como fortalecimiento al sistema de alertas tempranas.
- ✓ Incorporar las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (evaluación de riesgo de desastres en la planeación urbana y manejo de asentamientos humanos propensos a desastres).

9. EJE TRANSFORMADOR 4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO

La gestión pública tiene como objetivo adelantar acciones que articulen la planeación, ejecución y monitoreo necesarios para cumplir los compromisos asumidos por los mandatarios escogidos por elección popular, cuya finalidad es resolver de forma integral, oportuna y transparente las demandas de las comunidades y las competencias que se le otorgan por ley. Los resultados de la gestión pública son referentes para la rendición de cuentas y de línea base para el mejoramiento continuo de procesos que permita el buen destino de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado.

Valledupar debe lograr mayores niveles de eficiencia de su gestión pública municipal para alcanzar resultados que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y aumenten los niveles de desarrollo en el mediano y largo plazo. Los desafíos que enfrenta la ciudad exigen superar las barreras organizacionales, físicas y tecnológicas que existen actualmente en la alcaldía de Valledupar y que impiden mejorar la productividad del sector público. Esta situación precisa mejorar el desempeño de los sectores y entidades en términos de eficiencia y eficacia, favorecer la coordinación y aumentar la productividad del servidor público. El fortalecimiento de las capacidades de la alcaldía de Valledupar permitirá una gestión pública más eficiente y competitiva mediante sinergias en la ejecución estratégica del presupuesto y la mayor responsabilidad en el gasto público. Llevar a la realidad las iniciativas que aquí se describen permitirá una mejor orientación de la gestión al servicio de los ciudadanos, presentará resultados sustentados en el compromiso colectivo del desarrollo de la ciudad y alinear las políticas nacionales y subnacionales en torno al objetivo propuesto. El presente arreglo institucional soporta la ejecución de las iniciativas consideradas en los ejes anteriores y compacta la estrategia de desarrollo territorial propuesta por la administración.



9.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Definir un arreglo institucional eficiente soportado en el fortalecimiento de capacidades físicas, humanas y tecnológicas que aumente los niveles de coordinación tanto de políticas como de inversiones que hagan frente a los retos de cierre de brechas sociales que enfrenta el municipio de Valledupar.

9.2 DIAGNOSTICO

9.2.1 Defensa Jurídica

La gestión jurídica adelantada por la Oficina Asesora Jurídica muestra aciertos, desafíos y oportunidades para seguir mejorando, lo cual establece como un imperativo o mandato de acción en un entorno judicial y administrativo cada día más dinámico, que exige implementar al municipio las tendencias contemporáneas de defensa jurídica del estado, en tal virtud se tiene que de los datos obtenidos y analizados en dicha sectorial podría inferirse lo siguiente:

9.2.1.1 Procesos judiciales activos - Pasivo Contingente Judicial

9.2.1.1.1 Procesos Judiciales Activos

Se aprecia un crecimiento exponencial de procesos en contra de la entidad después de la emergencia sanitaria provocada por el COVID – 19, de un 218% en 2022, y 13% al 2023, los cuales no son objeto de seguimiento constante, análisis de causas generadoras, ni adopción coordinada de medidas para controlarlos o prevenirlos. Un número creciente de procesos judiciales Implica mayores costos financieros para contratar abogados y equipo operativo que atiendan la necesidad, y aumenta los riesgos operativos, legales y financieros, destinando

mayores recursos de funcionamiento del presupuesto municipal, que podrían tener como orientación la inversión, y con ello el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

La mayoría de procesos que fueron notificados en 2022 con autos admisorios de la demanda, obedecen a la tipología de demandas por prestaciones sociales contra el FOMAG, lo cual denota que es una disputa con riesgo bajo de pérdida, toda vez que la jurisprudencia reiterada y pacífica del Consejo de Estado sostiene que frente a la liquidación o negación de las prestaciones económicas reconocidas por el FOMAG los entes territoriales no son responsables del daño antijurídico que ocasione el ente enunciado, de allí que prospere la excepción previa – merito falta de legitimación en la causa por pasiva.

9.2.1.1.2 Pasivo Contingente Judicial

Se observa un crecimiento constante y sostenido en el cuatrienio, con una mayor acentuación en el año 2023, donde el pasivo aumento un 26% con respecto al año 2022, cuyas causas obedecen a la ocupación irregular de predios de terceros (invasiones) demandada a través del medio de control de reparación directa ante la presunta omisión en el desalojo a cargo del municipio, así como a controversias contractuales surgidas en la tipología de contratos de obra civil, especialmente.

El incremento del pasivo contingente judicial, sobre todo los procesos calificados con riesgo medio o alto de pérdida implican un impacto o reducción en la capacidad de endeudamiento, así como en la capacidad de inversión del municipio.

9.2.1.2 Tasa de éxito en procesos judiciales

En los cuatro años objeto de seguimiento o medición, esto es 2020 – 2023, se observa una tasa de éxito favorable a los intereses litigiosos del municipio de Valledupar, denotando un promedio del 96% de procesos fallados a favor del municipio, respecto al total de procesos en los que se profiere sentencia; ello evidencia fortalezas en la representación judicial, a pesar de la limitada articulación del cuerpo de abogados.

Es importante anotar que en los datos analizados se incluyen las sentencias que tienen como causa reclamaciones ante el Fondo de Prestaciones del Magisterio (FOMAG), donde el municipio carece de legitimación en la causa por pasiva, y termina siendo excluido de la eventual declaratoria o condena derivada de la responsabilidad patrimonial del estado.

Por otra parte, que la tasa de éxito sea favorable al municipio expresa que el impacto financiero final o cierto con relación al pasivo contingente judicial no tuvo el potencial de desestabilizar de forma grave la sostenibilidad financiera del ente territorial; frente a lo cual se tiene el desafío de sostener el porcentaje de éxito, mejorando la gerencia jurídica.

9.2.1.3 Índice de Desempeño Institucional – FURAG

Defensa Jurídica (Polo 9): Comprende la gestión de las actuaciones prejudiciales, la defensa judicial, el cumplimiento de las sentencias, el ejercicio de acciones de repetición y el conocimiento jurídico.

La gestión tiene una oportunidad de mejora en el cumplimiento de sentencias y la gestión del conocimiento, lo cual implica pago de intereses moratorios, así como déficit en la preparación y alistamiento de los abogados, por ende, un riesgo financiero pues el costo final a pagar por sentencias judiciales incrementa,

expuesto a un reproche disciplinario, penal o fiscal, ante la eventual materialización de un evento de riesgo legal.

Mejora Normativo (Polo 10): Incluye planeación y diseño de actos administrativos de carácter general, redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos, así como publicación de los actos.

Existe oportunidad de mejora en la planeación y diseño de los actos administrativos, que puede impactar en la validez y eficacia de los actos, por ende, ser causa de nuevas demandas; se observa que existe ausencia de un procedimiento para la creación, expedición y publicidad de los actos administrativos, muchos no han sido exhibidos en la página web u otro instrumento como lo exige la norma procedimental administrativa, lo cual puede conllevar a que se enerve una causal de ilegalidad.

En ambos polos del desempeño se está por debajo del promedio nacional, representando una oportunidad de mejora a futuro, puesto que, si bien la tasa de éxito procesal es favorable al municipio, estos resultados en el FURAG denotan algunas deficiencias en la gerencia jurídica.

9.2.1.4 Acciones de tutela

Existe un aumento constante y pronunciado en el número de acciones de tutela en contra del municipio cada año en promedio del 30%, lo cual es una cifra extremadamente preocupante para un municipio de primera categoría.

Implica riesgo legal por la violación de derechos fundamentales y la posibilidad de órdenes de arresto contra el alcalde, riesgo financiero por las ordenes de tutela complejas que implican obligaciones financieras (Sentencia T-946/2011) y las multas que pueden imponer al alcalde.

Riesgo reputacional por la imagen en la opinión pública y la ciudadanía de ser un municipio que desconoce los derechos y garantías fundamentales.

La causa más frecuente de acciones de tutela es la respuesta no oportuna y la respuesta superficial a los derechos de petición, la cual está asociada al proceso de reparto y asignación de petición, a la inexistencia de un gestor documental que permita hacer la trazabilidad de los casos, así como su seguimiento. No obstante, se tienen que en el ejercicio de validación de las causas de la tutela es necesario mejorar su identificación, de modo que se puedan plantear medidas para controlar el crecimiento o disminuirlo.

9.2.1.5 Solicitudes de Conciliación Extrajudicial

Se encuentra que entre el cuatrienio comprendido entre el 2020 – 2023 fueron atendidas de forma eficiente y oportuna todas las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Oficina Asesora Jurídica.

Con respecto a las solicitudes recibidas se tiene que las conciliaciones aprobadas son porcentualmente bajas en el periodo de cuatro años analizados, lo cual denota un desafío en el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos jurídico, así como la necesidad de adoptar directrices de conciliación que orienten la gestión que se adelanta desde el ente territorial.

Con el fin de darle un mayor seguimiento a lo expuesto anteriormente y luego de analizar la información obtenida se pudieron identificar cuáles son las principales problemáticas que generan como consecuencias las situaciones descritas anteriormente.

Cuadro 12. Problemática asociada a la defensa jurídica del Municipio

Problemática

Déficit en los equipos y soluciones informáticas necesarios para el procesamiento de la información	Evaluación incompleta y seguimiento inconstante de los indicadores proyectados en los instrumentos de política pública diseñados e implementados, lo cual implica que no se adopten las medidas administrativas, que no se controle la litigiosidad y mejoren los resultados.
Inexistencia de software jurídico o sistema de información litigiosa para el seguimiento a la gestión judicial, análisis de riesgos jurídicos y cálculo de la provisión contable	Gerencia jurídica realizada de forma desarticulada y descoordinada, que impide la orientación integral y más eficiente de las áreas que integran el nivel central de la administración municipal, genera duplicidad de acciones y desgaste operativo.
Desarticulación, falta de actualización y creación de líneas de defensa estratégica, directrices de conciliación y mecanismos de gestión jurídica	Déficit en la suficiencia y/o número del talento humano disponible para la OAJ, considerando el número de trámites y actuaciones que ingresan para gestión del área, lo cual implica la contratación de terceros bajo la tipología de contratos de prestación de servicios.
Déficit en la capacitación, actualización y gestión del conocimiento del cuerpo de abogados respecto a los lineamientos de defensa judicial, directrices de	Limitada vigilancia a los procesos administrativos, extrajudiciales y judiciales por déficit en las herramientas informáticas, la suficiencia de personal, así como las

Problemática

conciliación y políticas para prevenir dificultades en los sistemas de la litigiosidad. información de la Rama Judicial.

Solicitudes incompletas por parte de Obligaciones de hacer derivadas de los clientes internos, y respuesta órdenes judiciales emitidas en tardía o deficitaria de los proveedores acciones constitucionales (tutela, internos de la OAJ respecto a los populares, grupo y cumplimiento) sin insumos o evidencias que se cumplir o con cumplimiento parcial, a requieren para la expedición de actos pesar de haber sido expedidas hace administrativo, conceptos y en general muchos años, en promedio más de 10 la realización del control de legalidad años. Lo cual expone a sanciones de en sede administrativa. arresto, multa, disciplinarias, penales o fiscales por desacato al señor alcalde Municipal.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2024.

9.2.2 Talento Humano

Haciendo un reconocimiento del contexto interno de la Entidad, se encuentra que la Administración Central Municipal dispone de una planta de personal con naturaleza global, a la fecha cuenta con 291 empleos que son financiados con recursos propios, clasificados según el tipo de contrato siguiente manera: 1 empleo de elección popular, 1 de período fijo, 1 de indefinido, 32 de libre nombramiento y remoción, 129 empleos de carrera administrativa, 36 provisionales, 10 temporales y 81 en periodo de prueba. En la Secretaría de Educación están ubicados 44 empleos de Carrera Administrativa adicionales a los anteriormente descritos, que son financiados con recursos del SGP y hacen parte de la estructura administrativa de esa dependencia. Un número

significativo de los empleados son adultos mayores con cumplimiento del requisito de la edad para pensión.

Lo anterior indica que los procesos y procedimientos derivados de la gestión de la Entidad son ejecutados por servidores con amplia experiencia en el sector, no obstante, resulta pertinente fortalecer y ampliar la planta de personal, dado que con la que se dispone actualmente no es suficiente para adelantar con eficiencia la misión institucional.

Por su parte, la Política de Integridad se encuentra adoptada, implementada y ejecutada, sin embargo, es necesario mantener el desarrollo de las estrategias y actividades propias de la sensibilización y fomento del principio de integridad y la aplicación de los valores del código (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia) en la labor diaria como servidores públicos; que contribuyan a la optimización de la prestación del servicio a la comunidad.

En cuanto al manual de funciones de la entidad actualmente no se encuentra unificado, existen diferentes actos administrativos que lo modifican, lo cual genera retrasos y NO permite garantizar mejores resultados, ni la integralidad en el proceso de selección de funcionarios de carrera administrativa, esta dificultad no permite la planeación, ni el diseño de herramientas de evaluación, ni la definición de criterios, la planeación del proceso de inducción, proceso de evaluación del período de prueba, procesos de selección, calificación de servicios, capacitación, bienestar y estímulos, salud ocupacional etc., Por otra parte la no unificación de un manual de funciones genera traumatismo a la hora de determinar las competencias y funciones reales que debe tener un funcionario de la entidad, dificultando responder con efectividad y claridad frente a sus responsabilidades y funciones asumidas desde el momento de su ingreso al servicio público.

En cuanto al medio ambiente físico y clima organizacional se puede evidenciar que la infraestructura física del Palacio Municipal y oficinas anexas se encuentra deteriorada, detectándose problemas de iluminación, ventilación, estímulos visuales y auditivos, aseo, orden, seguridad, mantenimiento locativo; y que, en conjunto, inciden negativamente en el desempeño laboral de los servidores, así como en el clima organizacional. Es importante mencionar que los empleados no cuentan con la totalidad de los materiales de trabajo necesarios para la realización de las actividades. El mobiliario es obsoleto y escaso, y el existente no está acorde con las características antropométricas del trabajador. En las diferentes dependencias muchos equipos de cómputo y sillas ergonómicas requieren cambio. De otro lado, los procesos y procedimientos no se encuentran estandarizados obstaculizando una gestión eficiente al interior de las dependencias. Aunado a lo anterior se detecta fallas en la atención al ciudadano pues no existe una oficina que lidere este proceso en la estructura organizacional de la Entidad.

Siguiendo este orden, se encuentra que el proceso de gestión documental no está debidamente implementado, evidenciándose archivos desorganizados que no cumplen con los lineamientos de la Ley de Archivo vigente, lo que conlleva a que no se esté garantizando la conservación y salvaguarda de la información. Los canales de comunicación con los grupos de interés deben fortalecerse y optimizarse pues los existentes son muy limitados. De frente a este panorama, se puede afirmar que estas restricciones y oportunidades de mejora detectadas en la Entidad obstaculizan el nivel de satisfacción y el rendimiento de los servidores públicos, de igual forma, impide brindar una adecuada atención a los ciudadanos.

9.2.3 Planeación

A nivel de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, el municipio de Valledupar enfrenta una serie de desafíos significativos en su proceso de planificación y gestión urbana los cuales se ven reflejados en el siguiente listado:

- No se cuenta con una oficina de servicios públicos.
- No se está realizando seguimiento a las licencias urbanísticas.
- El personal de planta y apoyo no está capacitado de manera idónea para utilizar herramientas de sistemas de información geográfica.
- No se está realizando el adecuado seguimiento a las áreas de cesión producto de procesos urbanísticos.
- No se está llevando en su debida forma el control urbano.
- No está tomando las acciones necesarias para la legalización y/o formalización de asentamientos informales.
- Se están desconociendo y no se está realizando un adecuado funcionamiento de los comités y/o consejos a los cuales está vinculado.
- Inexistencia de plataformas digitales que sirvan como herramienta para el cumplimiento de su objeto misional.
- No se cuenta con licencia en los sistemas de información geográfica.
- No se está planificando ni gestionando el territorio. Así como tampoco se está implementando lo dispuesto en el POT.
- La nomenclatura oficial solo tiene cobertura a nivel de la cabecera urbana, desconociéndose los centros poblados. Así mismo esta se encuentra desactualizada.
- La metodología de la estratificación socioeconómica se encuentra desactualizada por lo que no se está midiendo realmente la capacidad económica de los hogares y por lo tanto, como instrumento de focalización

fiscal y de subsidios se están destinando de manera inadecuada los recursos.

- El Plan Especial de Manejo y Protección del sector fundacional de Valledupar se encuentra desactualizado y limita el desarrollo urbano.

Además, la desactualización en la información del SISBÉN y su nomenclatura dificulta la comprensión precisa de las necesidades socioeconómicas de la población y la identificación de ubicaciones en una ciudad en constante crecimiento. Estos problemas se ven agravados por la corrupción en la asignación del SISBÉN, que obstaculiza el acceso equitativo a los programas sociales por parte de los ciudadanos más vulnerables.

Por otro lado, la baja calificación en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) refleja deficiencias en la gestión pública, lo que indica la necesidad de mejorar la eficacia y la planificación estratégica en la administración municipal. La falta de procesos y procedimientos internos bien establecidos en la Oficina de Planeación, junto con la debilidad en la gestión documental, contribuye a la falta de fluidez en las actividades y la ineficiencia en la toma de decisiones.

Además, la desarticulación entre las dependencias y oficinas sobre la metodología de formulación de proyectos dificulta la implementación de soluciones integrales y coordinadas para abordar los desafíos urbanos de manera efectiva.

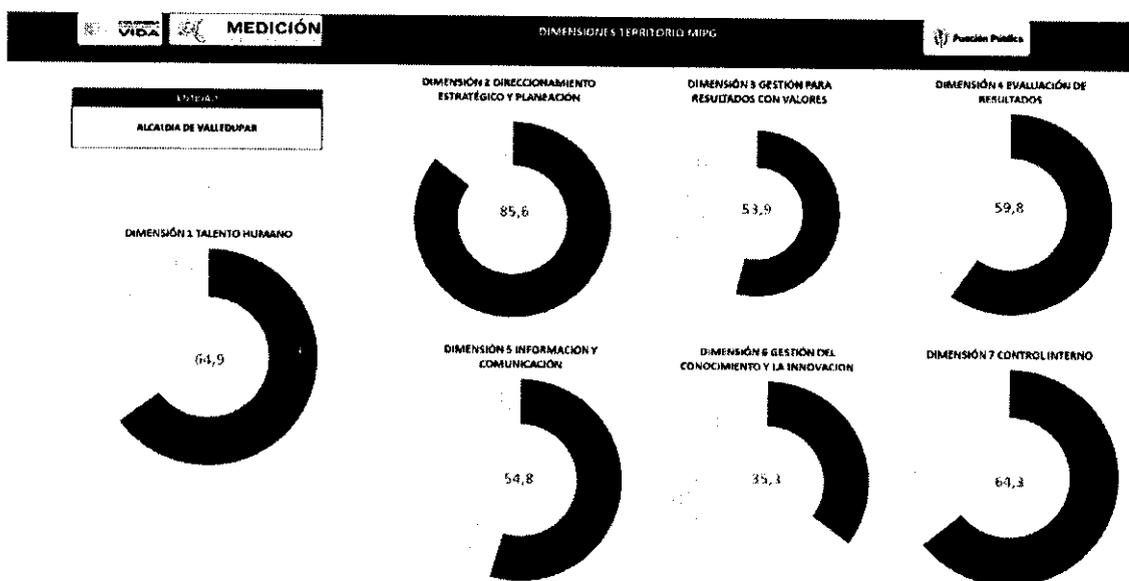
En conjunto, estos problemas plantean la necesidad urgente de reformas y mejoras en la gestión y planificación urbana en Valledupar con el fin de promover un desarrollo sostenible y equitativo en el municipio.

9.2.4 Índice de Desempeño institucional

Una de las herramientas utilizadas para evaluar la eficiencia de la gestión pública es el Índice de Desempeño Integral (IDI), cuya finalidad apunta a la valoración del cumplimiento de metas consignadas en el plan de desarrollo, el logro en la provisión de bienes y servicios y el cumplimiento de requisitos de ejecución del presupuesto.

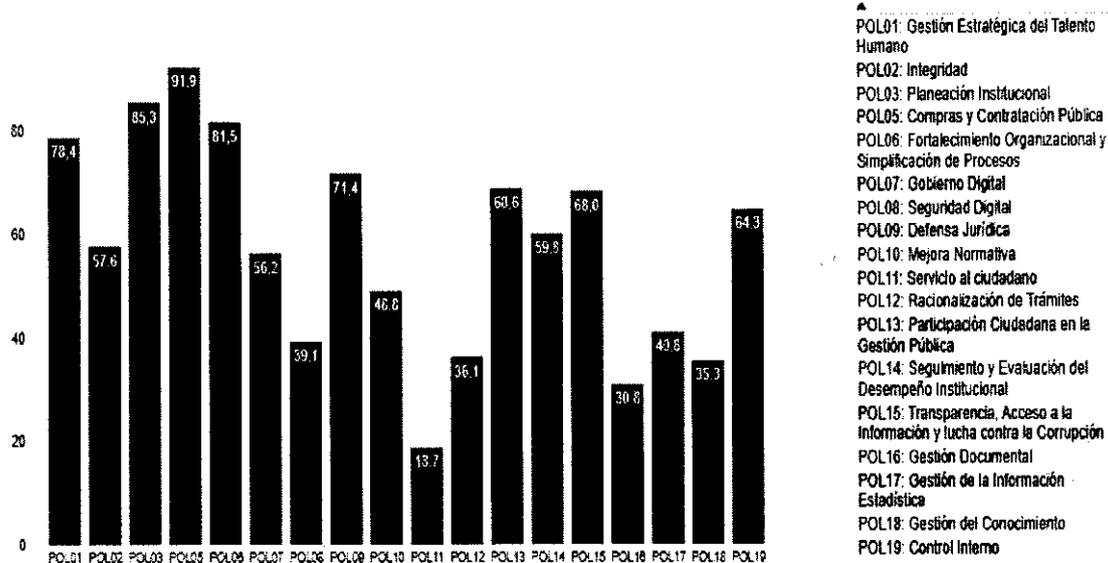
Para la alcaldía de Valledupar, este índice muestra una calificación global de 58,3 en el año 2022, lo que ubica a la entidad en el quintil 1; este puntaje está por debajo del promedio del grupo para en el que se encuentra el municipio, que fue de 80,1. Al revisarlo por dimensión (Gráfica), la alcaldía de Valledupar muestra su más bajo desempeño en la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación con un puntaje de 35,3 y en ninguna de las dimensiones podemos evidenciar al del promedio de referencia (Gráfica 18).

Gráfica 18. Resultados de IDI por dimensiones para la Alcaldía de Valledupar - Año 2022



Fuente: DAFP, 2023.

Gráfica 19. Puntaje por política del IDI. Alcaldía de Valledupar. Año 2022



Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

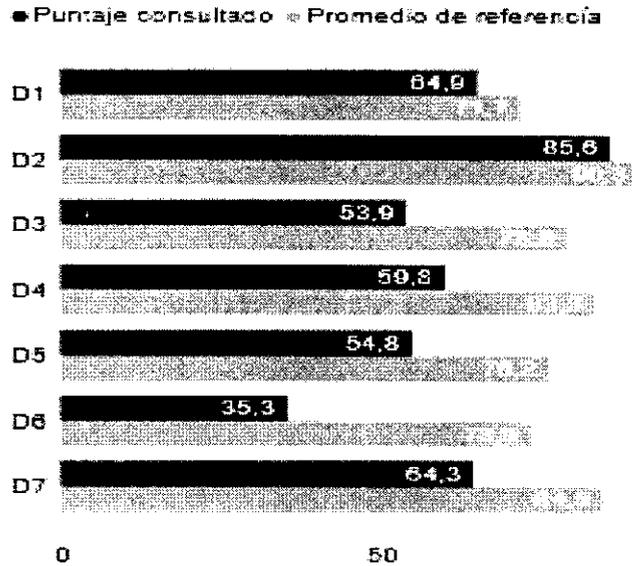
Fuente: DAFP, 2023.

En cuanto a las políticas constitutivas de cada dimensión del indicador, encontramos una baja puntuación en Servicio al Ciudadano, Gestión Documental y Racionalización de Trámites, elementos que tienen incidencia en la manera en que la entidad presta sus servicios a la ciudadanía.

Al adentrarnos en los indicadores de cada política, destacamos que existen indicadores con puntaje de 0,0. Es el caso de la política de Gestión Documental, donde los indicadores de Calidad del Componente Tecnológico y el de Calidad del Componente Cultural comportan este puntaje; lo mismo ocurre para los indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información y de Cultura y Apropiación de la política de Gobierno Digital, en el de Gestión y Cumplimiento de Sentencias y Conciliaciones de la política de Defensa Jurídica y en los de Diagnóstico y Planeación al Servicio y Relacionamiento con la Ciudadanía y Talento Humano idóneo al Servicio y Relacionamiento con la Ciudadanía de la política de Servicio al Ciudadano. Otros indicadores que reflejan un bajo puntaje

son Accesibilidad para personas con discapacidad (6,9), Gestión del Conocimiento jurídico (10), Servicios Ciudadanos Digitales (16,7) y Calidad del Componente Documental (24,3).

Gráfica 20. Puntajes por dimensión comparada con promedio de referencia. Alcaldía de Valledupar. Año 2022



Fuente: DAFP, 2023.

Estos resultados animan a que la alcaldía de Valledupar elabore diagnósticos sectoriales y seguimiento a los instrumentos de monitoreo de la gestión con la finalidad de identificar las intervenciones en aquellos sectores que procuren mejorar su eficiencia. Con base en estos resultados, proponemos necesidades de mejora de la gestión pública en los siguientes componentes:

- Gestión documental.
- Defensa jurídica.
- Servicio al ciudadano.
- Gobierno digital.

Las acciones adelantadas en cada uno de estos temas deberán estar alineado con principios rectores de la gestión pública, a saber, integridad, transparencia, orientación a resultados y toma de decisiones.

9.2.5 Desempeño fiscal

El desempeño fiscal mide la gestión de las entidades territoriales relacionadas con aspectos presupuestales de sanidad fiscal, gestión de recursos y gasto, manejo de la deuda y planeación financiera y demás aspectos contables. El Índice de Desempeño Fiscal que calcula el Departamento Nacional de Planeación incorpora 2 dimensiones: Resultados Fiscales, que tiene un peso ponderado sobre el total del índice de 80% y Dimensión Gestión Financiera Territorial, cuyo peso ponderado es el restante 20%.

Para Valledupar, el índice mostró una leve mejoraría, de 0,9%, entre los años 2021 y 2022. En particular, la gestión financiera mostró buenos resultados en la entidad y pudo compensar la caída global de los indicadores de la dimensión de Resultados fiscales (

Gráfica 21).

Gráfica 21. Índice de Desempeño Fiscal. Alcaldía de Valledupar. Año 2022

IDF			Dimensión	2021	2022	%
2021	2022	%	Resultados Fiscales	45,3	44,8	-0,9 %
62,6	63,2	0,9 %	Gestión financiera	17,3	18,3	5,7 %

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

Al desagregar cada dimensión, podemos observar que Valledupar tiene una alta dependencia de las transferencias de la Nación. Si bien en el año 2022 tuvo una caída en esa dependencia, mostrando un mejor indicador respecto al año 2021,

cerca de 72,4% de los ingresos de Valledupar provienen del nivel central. En cuanto a formación bruta de capital fijo, Valledupar vio reducido su indicador casi a la mitad, lo que da cuenta de una menor capacidad de ejecución de recursos de inversión en infraestructura en el año 2022 con relación al año 2021. Así mismo, hubo una caída en el indicador de balance fiscal primario de 25% en el mismo periodo, de lo que puede intuirse una caída integral de la capacidad de ejecución de recursos de inversión en la entidad territorial.

Gráfica 22. Calificación de dimensión de resultados fiscales. IDF. Alcaldía de Valledupar. Año 2022

Indicador		Calificación		
		2021	2022	%
Dependencia de las transferencias	●	25.2	27.6	9.6 %
Relevancia FBKF	●	15.71	8.43	-46.3 %
Endeudamiento	●	81.9	84.2	2.8 %
Ahorro corriente	●	80.0	100.0	25.0 %
Balance fiscal primario	●	80.0	60.0	-25.0 %

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

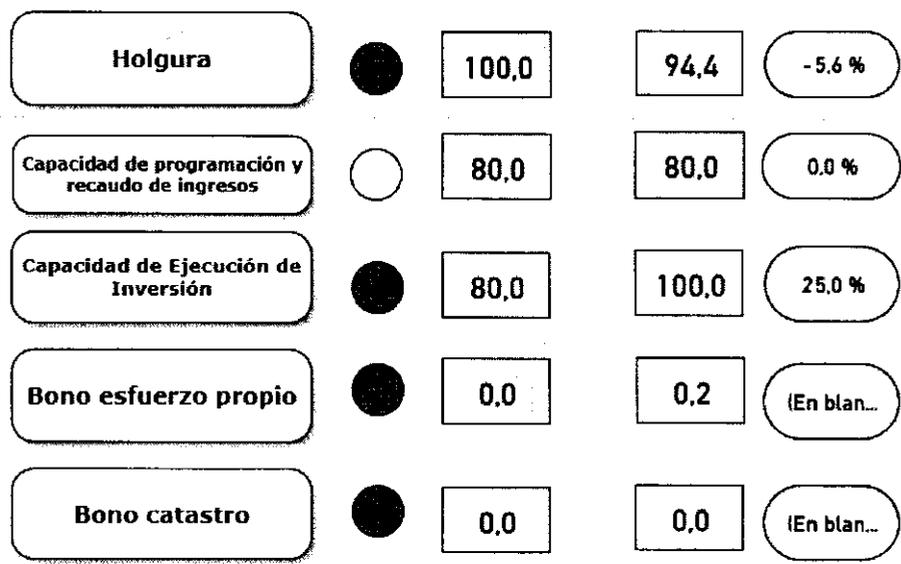
En cuanto a los indicadores financieros, hay una leve caída en el nivel de holgura obtenido del cumplimiento de la Ley 617 de 2000 pero los demás indicadores comportan una calificación positiva (Gráfica); sin embargo, la entidad no ha logrado implementar de forma adecuada sus facultades de gestor catastral,

como tampoco ha adelantado procesos de actualización y conservación catastral.

Estos resultados incentivan a la alcaldía de Valledupar a trabajar en la revisión de los componentes tributarios y financieros que componen el IDF que reflejan la calificación más baja e intervenir en aquellos componentes que mejoren la eficiencia de los procesos de la entidad. Con base en estos resultados, proponemos necesidades de mejora de la gestión financiera en los siguientes componentes:

- Dependencia de las transferencias.
- Relevancia de la formación bruta de capital.
- Balance fiscal primario.
- Implementación del Catastro municipal.

Gráfica 23. Calificación de dimensión de gestión financiera. IDF. Alcaldía de Valledupar.
Año 2022



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2023.

9.3 INDICADORES DE PRIMER NIVEL (METAS TRAZADORAS)

Indicador de Primer Nivel		Línea Base (Año)	Meta 2027	Logro Alcanzado	Articulación con ODS
Descripción	Tipo				
Índice de Desempeño Institucional	MI	58,3 (DANE – 2023)	65	↑ 6,7%	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Índice de Desempeño Fiscal	MI	63,2 (DANE – 2023)	68	↑ 4,8%	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

6.6 CATALIZADORES

Los Catalizadores que garantizarán el desarrollo en este Eje Transformador son los siguientes:

401. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

402. Fortalecimiento de Capacidades Organizacionales

6.6.1 Catalizador 401. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

6.6.1.1 Descripción del Catalizador

El propósito de este Catalizador es mejorar la eficiencia y productividad en la gestión de la entidad en cada una de sus sectoriales.

Para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión pública municipal, es necesario avanzar en la evaluación institucional dentro de cada sector, con el fin de identificar los cuellos de botella que impiden una mayor sinergia intra e intersectorial.

6.6.1.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer la gestión y la dirección de la administración pública territorial en Valledupar, a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan la modernización, la eficiencia, la transparencia y la efectividad en la gestión pública.

6.6.1.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Programa son los siguientes:

- 4011. Fortalecimiento de Gestión de Calidad y Control
- 4012. Gestión Documental
- 4013. Servicio al Ciudadano
- 4014. Gobierno Digital
- 4015. Integración Comunitaria

6.6.1.4 **Habilitador 4011. Fortalecimiento de la Gestión de Calidad y Control**

Descripción del Habilitador

El fin de este Habilitador es intervenir en aquellas oportunidades de mejora detectadas del análisis del Índice de Desempeño Institucional.

El direccionamiento estratégico de la Alcaldía de Valledupar exige el fortalecimiento de los instrumentos, capacidades físicas, tecnológicas y de personal con los que la entidad hace transferencia y gestión del conocimiento. El seguimiento a las actividades misionales permite fortalecer los mecanismos de control y de gestión de riesgo y procuran una mejor oferta de servicios a la comunidad, de la mano con el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y la gestión de archivos y del talento humano. Para ello, se implementarán las iniciativas detalladas en el próximo numeral.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Sistema de Información catastral actualizado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Porcentaje de Cumplimiento de la estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	ND	ND	100%	100%	SECRETARÍA DE HACIENDA
Campañas de gestión tributaria realizadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA DE HACIENDA
Predios con estratificación socioeconómica	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
Número de avalúos realizados	ND	ND	10	10	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Impulsores

- ✓ Gestionar el diagnóstico del estado actual de la gestión de calidad en la entidad.
- ✓ Capacitación del personal en los requisitos del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Actualización del mapa de riesgos de la entidad.
- ✓ Diseño e implementación de nuevos servicios o mejora de los existentes.
- ✓ Capacitación del personal en la prestación de los servicios.
- ✓ Medición de la satisfacción de la comunidad con los servicios prestados.

6.6.1.5 Habilitador 4012. Gestión Documental

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca fortalecer la gestión documental en la ciudad de Valledupar, a través de la construcción y dotación de una sede adecuada para el archivo municipal y la implementación de un sistema de gestión documental moderno y eficiente. Buscando mejorar la organización, la conservación y el acceso a la información pública, contribuyendo a la preservación del patrimonio documental del municipio.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Sede construida y/o dotada	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL
Proceso de archivo y disposición de documentos de Secretaría de Hacienda	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL
Sistema de gestión documental implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL

6.6.1.6 Habilitador 4013. Servicio al Ciudadano

Descripción del Habilitador

Este Habilitador busca fortalecer la atención y la orientación al ciudadano en Valledupar, a través de la construcción y dotación de oficinas adecuadas para la atención presencial y la implementación de canales de atención no presenciales eficientes, todo esto con el fin de mejorar la calidad de la atención prestada a la ciudadanía.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL

6.6.1.7 Habilitador 4014. Gobierno Digital

Descripción del Habilitador

Con este Habilitador se busca fortalecer la implementación del gobierno digital en Valledupar, por medio de la dotación de las dependencias municipales con las herramientas tecnológicas necesarias para la prestación de servicios públicos en línea y la implementación de procesos digitales eficientes. Mejorando la accesibilidad a los canales de atención, agilizando los tramites documentales y ayudando a tener una mayor eficiencia en la administración pública.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/ Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de estrategias de gestión documental para Secretaría de Hacienda u otras dependencias realizadas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL

6.6.1.8 Habilitador 4015. Integración Comunitaria

Descripción del Habilitador

El propósito de este Habilitador es buscar fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo, que faciliten el acceso a la oferta pública y fomenten la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales. A su vez este habilitador también busca generar un número significativo de espacios de integración de oferta pública, que actúen como plataformas para el intercambio de ideas y la colaboración entre la comunidad y las instituciones.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente Año	Meta 2021	Logro Alcanzado	Responsable
Número de espacios de integración de oferta pública generados	ND	ND	4	4	SECRETARÍA GENERAL
Metros cuadrados de espacio público recuperado	ND	ND	64000	64000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Adecuación y mantenimiento de unidades de generación fotovoltaica de la sede central de la Administración Municipal	1	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL
Adecuación de espacios físicos de las sedes y oficinas de la Administración municipal	ND	ND	10	10	SECRETARÍA GENERAL
Inventario de bienes inmuebles y espacio público propiedad del municipio de Valledupar	ND	ND	1	2	SECRETARÍA GENERAL
Número de procesos de adecuación de bienes inmuebles recuperados	ND	ND	1	1	SECRETARÍA GENERAL
Número de rendición de cuentas realizadas	ND	ND	4	4	SECRETARÍA GENERAL

6.6.2 Catalizador 402. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales

6.6.2.1 Descripción del Catalizador

El propósito de este Catalizador es incidir en el fortalecimiento de capacidades a través del mejoramiento de procesos, de cultura organizacional y de formación de capital humano que la Alcaldía de Valledupar requiere para la prestación de un servicio óptimo a la ciudadanía.

6.6.2.2 Objetivo del Catalizador

El objetivo de este Catalizador es fortalecer las capacidades institucionales de la Alcaldía de Valledupar a través de la implementación de estrategias integrales que promuevan el mejoramiento de procesos, la transformación de la cultura organizacional y el desarrollo del capital humano.

6.6.2.3 Habilitadores

Los Habilitadores para conseguir acelerar el desarrollo en los sectores que engloba este Catalizador son los siguientes:

→ 4021. Capacidades Organizacionales y Técnicas Requeridas para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía

6.6.2.4 Habilitador 4021. Capacidades Organizacionales y Técnicas para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía

Descripción del Habilitador

El fin que se pretende es actualizar el conjunto de procesos, procedimientos, estructura organizacional y capital humano que complementan la adquisición de capital físico y tecnológico que la Alcaldía de Valledupar ha propuesto para cumplir su labor misional. De cara a la comunidad, este habilitador deberá permitir el diseño de mecanismos de gobernanza territorial.

Indicadores de Metas de Producto

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente/Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Número de funcionarios apoyados	ND	ND	5	5	TALENTO HUMANO
Estrategia móvil implementada	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA
Estrategia en sitio implementada	ND	ND	3	3	SECRETARÍA DE HACIENDA
Número de observatorio y sistema de información inmobiliario implementado	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sistemas de información implementados	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas, visibilización de las acciones de las CRC e intercambio de información entre ellas	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA

Indicador de Producto	Línea Base	Fuente Año	Meta 2027	Logro Alcanzado	Responsable
Documentos de estudios técnicos realizados	ND	ND	1	1	SECRETARÍA DE HACIENDA
Número de Hogares con información de registro de SISBEN actualizado	ND	ND	10000	10000	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Número de documentos de planeación elaborados	ND	ND	2	2	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Impulsores

- ✓ Diagnóstico de los procesos y procedimientos actuales.
- ✓ Rediseño de los procesos y procedimientos para mejorar su eficiencia y eficacia.
- ✓ Implementación de un sistema de gestión de procesos.
- ✓ Análisis de la estructura organizacional actual.
- ✓ Rediseño de la estructura organizacional para mejorar su alineación con la estrategia del municipio.
- ✓ Implementación de un sistema de gestión del talento humano.
- ✓ Creación de espacios de participación ciudadana.
- ✓ Implementación de mecanismos de consulta ciudadana.
- ✓ Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- ✓ Implementación de un sistema de acceso a la información pública.
- ✓ Rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión pública.
- ✓ Promoción de la cultura de la transparencia.

10. PLANIFICACION FISCAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027 NUESTRAS FINANZAS

Para convertir a Valledupar en un Municipio Equitativo y solidario se requiere que los esfuerzos fiscales y presupuestales estén encaminados a garantizar las condiciones de una mejor sociedad en la que la seguridad, la confianza y la sana convivencia sean pilares fundamentales de su tejido social y como consecuencia de todo este esfuerzo poder lograr en cuatro años:

- Disminuir la Pobreza en todas sus formas
- Reducir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición de nuestros habitantes.

- Garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- Promover la igualdad entre los Géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua para todos.
- Garantizar el acceso a transporte Público y a una movilidad eficiente.
- Promover el crecimiento económico sostenido con generación de empleo de calidad
- Construir la infraestructura necesaria para incentivar la cultura, el turismo, el esparcimiento y la competitividad del Municipio.
- Construir las bases del Valledupar de los próximos 30 años.

Para determinar el componente financiero en el cuatrienio 2024-2027, la administración municipal, se fundamentó como primera medida en un análisis del diagnóstico que arrojó la estructura financiera actual de la entidad y, por otro lado, en las tendencias del recaudo de sus rentas y en su Marco Fiscal de Mediano Plazo, siendo el referente fiscal por excelencia. Se espera que este componente sea el instrumento que sirva de guía para determinar que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, toda vez que presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, para poder financiar el plan Plurianual de inversiones, con fuentes de recursos que permitirán materializar las apuestas de esta administración en estos cuatro años.

En este contexto cobra relevancia las bases en las cuales se soportaría la política fiscal del Municipio de Valledupar, durante los próximos años, como un primer soporte tenemos el papel que desempeñara la secretaria de Hacienda Municipal por el rol de unas finanzas publicas manejadas con responsabilidad, capaces de garantizar y promover el gasto Publico contra cíclico. El otro soporte importante es la oficina Jurídica; para Garantizar el cumplimiento de las competencias

constitucionales y legales a cargo del Municipio. En tal sentido el Municipio de Valledupar debe llegar a un modelo de hacienda pública modernizado y que siempre vele por la salvaguarda de unas finanzas viables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de preparar a la entidad para afrontar decididamente el POST sometimiento al programa de reestructuración de pasivos y a la vez estandarizar los procedimientos para una regla en materia fiscal que genere como resultado:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.
- Fortalecer de manera permanente el fondo para atender la contingencia posterior a la vigencia fiscal 2030.

En consecuencia, a toda la situación que afronta esta nueva administración como por ejemplo en materia de empleo, seguridad, falta de oportunidades, hay una alta expectativa, pero al mismo tiempo incertidumbre sobre las políticas orientadas a mitigar o disminuir la brecha social en estos sectores y por ende el débil flujo de recursos a nivel Nacional para las regiones en esta materia; esta administración a través de la implementación de esta estrategia financiera, con las perspectivas de optimizar y maximizar sus finanzas, con mejores perspectivas de recaudo, presenta este plan financiero para el cuatrienio 2024-2027 que irá

actualizando y divulgando con oportunidad y transparencia a través del marco fiscal de mediano plazo del Municipio de Valledupar.

Es pertinente que todo este trabajo lo abordamos bajo el contexto enmarcado dentro de las distintas categorías de regla fiscal existente, según el Banco Mundial (Kumar, y otros, 2009):

- Regla Fiscal sobre la deuda
- Regla fiscal sobre el Balance presupuestario (SUPERAVIT PRIMARIO)
- Regla fiscal en materia de ingresos.
- Regla fiscal sobre gastos de Funcionamiento.

A si por ejemplo en materia de ingresos, las proyecciones son el resultado del análisis técnico y de la aplicación de diversas metodologías estadísticas de reconocida validez e idoneidad, ajustadas a las expectativas de recaudo. A partir de la estimación de ingresos se hace la distribución del gasto priorizando el componente de inversión social como eje central del plan de desarrollo **“VALLEDUPAR, UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO 2024-2027”**, el uso eficiente de los recursos para la operación del Municipio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, respetando todos los parámetros legales en materia de destinación de fuentes.

Para el proceso de la planeación fiscal y financiera de la entidad nos basamos en la construcción del plan financiero como el instrumento de planificación y gestión financiera municipal, que tiene como base las operaciones efectivas y considera la proyección de los recursos financieros de ingresos, para la financiación y ejecución de los gastos programados, compatibles con la programación anual de caja. A través de él se establece el monto total por año de los recursos disponibles para la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo y su valor total para el periodo de gobierno. En esencia, el plan

financiero es un programa plurianual que armoniza los ingresos y gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, para propiciar la materialización de los objetivos y metas del plan de desarrollo, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

El plan financiero construido en este capítulo se elabora en sintonía con las disposiciones consignadas en las leyes de sostenibilidad fiscal (ley 617/00,358/97,819/03), bajo el riguroso monitoreo de los indicadores previstos en dichas normas. Por ello guarda concordancia con las metas de superávit primario, de sostenibilidad del gasto de funcionamiento, cumplimiento acreedor del proceso de ley 550 y con el servicio de la deuda.

Por lo que necesitamos que el foco en materia fiscal se oriente a un modelo de hacienda pública moderno y que salvaguarde el marco de la sostenibilidad y viabilidad financiera de corto, mediano y largo plazo.

10.1 CONTEXTO DE NUESTRAS FINANZAS

Mediante el diagnóstico se analiza el comportamiento fiscal del municipio durante varios periodos desde 2019-2023, para así tener elementos de juicio que permitan elaborar proyecciones mitigando la incertidumbre. El diagnóstico comprende factores externos e internos; los primeros se identifican dentro del denominado macro ambiente, es decir, las condiciones políticas, económicas y culturales en las que está inmerso el Municipio.

Los factores internos existen al seno de la organización, en este caso el municipio de Valledupar, identificando como tales la capacidad de gestión, potencialidad de recaudos, demanda de recursos, y eficiencia administrativa entre otros. Como puede inferirse en el diagnóstico hay elementos subjetivos, que también podrían llamarse afectivos, por corresponder al estado deseado; y elementos objetivos, muy cuantificables que no solo son los que permiten medir

los logros, sino también evaluar la eficiencia en la consecución de recursos y uso de los mismos.

Es así como uno de los elementos objetivos en el diagnóstico se fundamenta en el análisis del comportamiento de los recursos del municipio. Para ello se ha tomado como punto de referencia años anteriores.

Para realizar este diagnóstico contamos con diversos elementos como fuente de información partiendo principalmente de las ejecuciones presupuestales históricas, condensada en la base de sistema de información CHIP, la información registrada en el MFMP 2023-2033.

Para el caso de algunas rentas tomamos como referencia los tres periodos de gobiernos anteriores (2019-2023), se evaluó el comportamiento de las rentas por este periodo, evaluando el crecimiento de las rentas y de aquellas que han presentado comportamiento variable.

También se evaluó el comportamiento de los gastos en sus componentes de gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y superávit fiscal. El análisis del índice de desempeño Fiscal y los indicadores de sostenibilidad de la deuda dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.

10.1.1 Situación Financiera del Municipio de Valledupar

Según las últimas mediciones de desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP , durante el periodo 2019-2022, el Municipio de Valledupar viene obteniendo calificaciones en el rango ≥ 60 y < 70 , sobre pasando con esta calificación los estándares de riesgo que se generaron en la vigencia 2020, esto significa que el Municipio de Valledupar en cada vigencia viene sanando las finanzas Públicas , por que cumple con los límites de gastos de la ley 617 del 2000, genera ahorro corriente, en cada vigencia

aumenta el gasto de inversión , sus ingresos le permiten un buen respaldo al endeudamiento, cumplir con el pago de las acreencias en el proceso de reestructuración de pasivos y en los recursos propios la entidad tiene una fortaleza en generar excedentes que se orientan al gasto de inversión, complementario al uso de los recursos del Sistema General de participaciones .Pero también le han recomendado a la entidad territorial que muy a pesar que ha aumentado el recaudo se deben implementar acciones para mejorar el recaudo bajo la dimensión fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua durante más de dos vigencias y así contribuir a un mejor desempeño fiscal sustentado en un modelo de gestión administrativa, fiscal y financiera .

10.1.2 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS

Ingresos Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Predial Unificado	46,016	33,875	37,716	37,503	38,607	-26.4%	11.3%	-0.6%	2.9%	26%	24%	24%	19%	18%
Industria Y Comercio	45,060	42,973	50,174	65,399	79,439	-4.6%	16.8%	30.3%	21.5%	26%	31%	32%	32%	36%
Sobretasa a la Gasolina	10,853	8,769	11,605	13,275	14,159	-19.2%	32.3%	14.4%	6.7%	6%	6%	7%	7%	6%
Estampillas	17,791	9,072	11,824	12,152	20,632	-49.0%	30.3%	2.8%	69.8%	10%	7%	7%	6%	9%
Delineación Urbana	994	1,224	1,389	1,479	829	23.1%	13.5%	6.5%	-43.9%	1%	1%	1%	1%	0%
Avisos Y tablero	4,846	4,504	5,288	6,912	9,534	-7.1%	17.4%	30.7%	37.9%	3%	3%	3%	3%	4%
Contribución sobre contrato de obra	5,819	1,646	1,939	3,024	6,720	-71.7%	17.8%	56.0%	122.2%	3%	1%	1%	1%	3%
sobretasa deportiva	-	-	-	1,677	2,498	0.0%	0.0%	0.0%	49.0%	0%	0%	0%	1%	1%
Musicalia	4,000	50	218	850	392	-98.8%	336.0%	289.9%	-53.9%	2%	0%	0%	0%	0%
Otros Ingresos tributarios	39,818	36,245	38,438	59,611	46,681	-9.0%	6.1%	55.1%	-21.7%	23%	26%	24%	30%	21%
Total	175,197	138,358	158,591	201,882	219,491	-21.03%	15%	27%	9%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

*COMPORTAMIENTO INGRESOS



TOTAL INGRESOS

\$5.859.455.573

INGRESOS PROMEDIOS

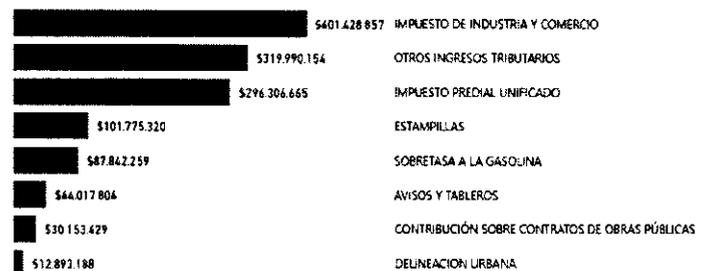
\$ 9.270.115

PERIODOS

INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS



Para el periodo 2019-2023 los ingresos Tributarios de mayor representación es el de Industria y comercio, con una representación del 36%, seguido del Impuesto predial unificado con el 18%.

Algo que se resalta en este periodo para los ingresos tributarios es el decrecimiento de cada uno de ellos a comienzo del periodo del último Gobierno, en el año 2020, acontecido principalmente por la venida o la aparición de la pandemia del COVID 19. Lugo en las próximas vigencias se nota el restablecimiento en el recaudo de cada tributo, mostrando mejor comportamiento en cada vigencia el impuesto de industria y comercio, que en el 2023 alcanzó un recaudo nunca antes captado por encima de los setenta mil millones de pesos, mientras que el impuesto predial unificado no supero lo recaudado en el 2019. Al observar las tendencias de recaudo tributario, Valledupar contribuye de manera significativa a los ingresos tributarios, lo que refleja una base económica activa. Sin embargo, el diagnóstico deberá considerar cómo optimizar la recaudación de impuestos y cómo esto afecta el desarrollo económico local y la inversión en servicios públicos.

El municipio viene mostrando en el transcurso de cada vigencia fiscal la optimización de sus rentas tradicionales como son el impuesto de industria y comercio en gran dimensión y en menor el impuesto predial, razón por la cual esto le ha bastado para el restablecimiento de la solidez, solvencia y viabilidad económica.

Los ingresos tributarios se caracterizan principalmente porque su crecimiento se muestra por encima del 20% durante los dos últimos periodos de Gobierno 2016-2019,2020-2023, sobresaliendo entre todo el impuesto de industria y comercio. Entre los ingresos propios del Municipio este impuesto es el que registra mayor promedio de crecimiento en toda la estructura fiscal de la entidad; de igual manera hoy la entidad territorial tiene las bases suficientes que generan unos buenos indicadores de eficiencia fiscal, administrativa y ahorro operacional necesario para el cumplimiento de las obligaciones financieras y con el plan de pagos en el proceso de ley 550 y el servicio de la deuda.

En cuanto al impuesto de industria y comercio en el último periodo de gobierno ha dado sobre saltos en relación a los promedio de recaudo existentes, sobre pasando las barreras que hasta el momento existían; como lo podemos observar desde el 2017- 2021, se mantenía en 50 mil millones de pesos el recaudo y fue para el 2022 que inicia la escala por encima hasta llegar el 2023 a obtener un recaudo histórico en esta renta por los \$ 79 mil millones de pesos; Con la claridad que es el impuesto que históricamente más se recauda.

***COMPORTAMIENTO INGRESOS**

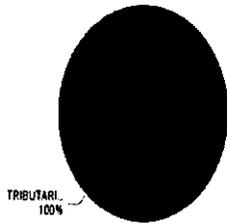


TOTAL INGRESOS
\$401.428.857

INGRESOS PROMEDIOS
\$ 9.270.115

PERIODOS			
2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

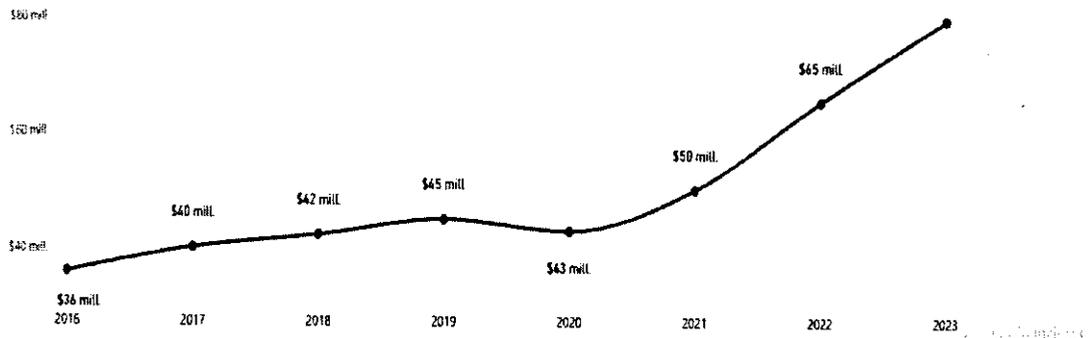
INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS

\$401.428.857	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$319.990.154	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
\$296.306.665	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
\$101.775.320	ESTAMPILLAS
\$87.842.259	SOBRETASA A LA GASOLINA
\$44.917.804	ANOS Y TABLEROS
\$30.153.429	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS
\$12.893.188	DELINERACION URBANA
\$8.758.835	PLUSVALIA
\$4.175.875	SOBRETASA DEPORTIVA

TOTAL ANUAL DE INGRESOS



El impuesto predial muestra su pico más alto de recaudo dentro del periodo estudiado en el 2019, con un recaudo por encima de los 40 mil millones. Por esta razón, es que a este gobierno le toca redoblar esfuerzos en materia de recaudo de este tributo y poder transitar en unas finanzas que generen confianza y se cumpla con el metido constitucional de la entidad territorial.

***COMPORTAMIENTO INGRESOS**

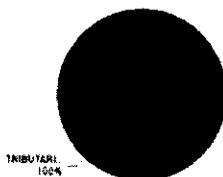


TOTAL INGRESOS
\$87.842.259

INGRESOS PROMEDIOS
\$ 9.270.115

PERIODOS			
2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

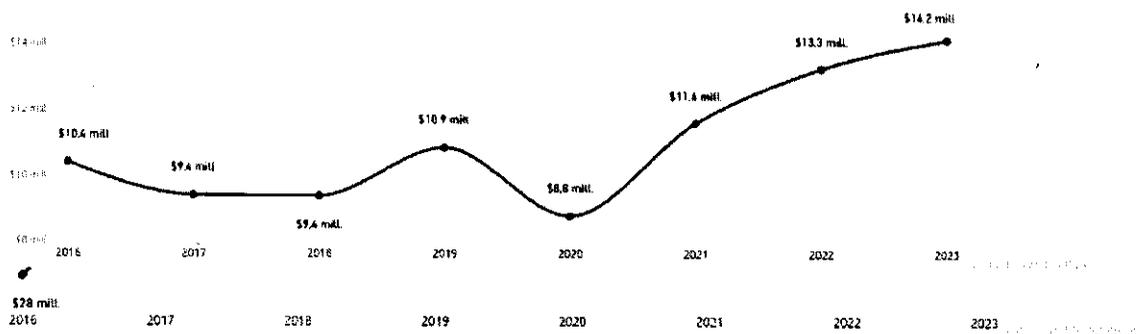
INGRESOS CORRIENTES



\$401.429.857	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$319.990.154	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
\$276.304.445	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
\$101.779.320	ESTAMPILLAS
\$67.842.259	SOBRETASA A LA GASOLINA
\$44.017.804	AVISOS Y TABLEROS
\$30.153.429	CONTRATACION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
\$12.893.188	DELINTEACION LEBANA
\$5.758.933	PULISVALIA
\$4.175.875	SOBRETASA DEPORTIVA

TRIBUTARIOS

TOTAL ANUAL DE INGRESOS



La Sobretasa a la gasolina es el otro impuesto que reviste importancia dentro de la estructura fiscal de la entidad territorial, viene de la misma mostrando altos porcentajes de crecimiento.

***COMPORTAMIENTO INGRESOS**



TOTAL INGRESOS

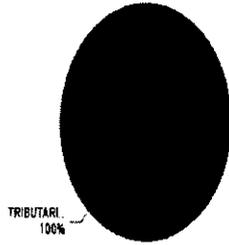
\$5.758.835

INGRESOS PROMEDIOS

\$ 9.270.115

PERIODOS			
2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

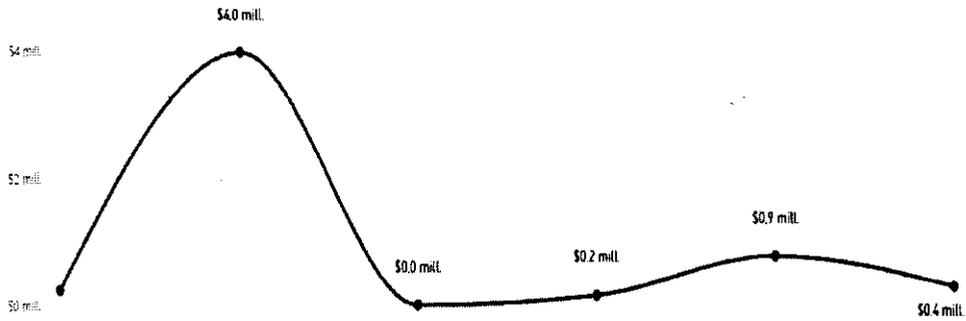
INGRESOS CORRIENTES



TRIBUTARIOS

\$401.428.857	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$319.990.154	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
\$296.306.665	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
\$101.775.328	ESTAMPILLAS
\$87.842.259	SOBRETASA A LA GASOLINA
\$44.017.804	AVISOS Y TABLEROS
\$30.153.629	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS
\$12.893.188	DELINEACION URBANA
\$5.758.835	PLUSVALIA
\$4.175.875	SOBRETASA DEPORTIVA

TOTAL ANUAL DE INGRESOS



La plusvalía que es un impuesto que se genera por el incremento en el valor del suelo que se da cuando las administraciones definen nuevos aprovechamientos del suelo que ofrecen beneficio a un territorio como mayor altura o cambios de uso. En el caso de Valledupar se produjo por el aprovechamiento del suelo, en algunos casos por el cambio de suelo rural a suelo urbano, en otros casos por cambio de suelo de uso residencial a suelo de uso comercial. El comportamiento en el recaudo muestra una lentitud, debido básicamente a que este tiene dos momentos para hacerse efectivo el recaudo y es cuando se construye en el nuevo suelo o cuando este se vende.

***COMPORTAMIENTO INGRESOS**



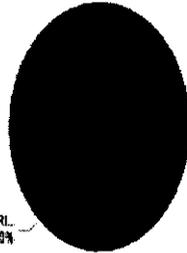
TOTAL INGRESOS

\$12.893.188

INGRESOS PROMEDIOS

\$ 9.270.115

INGRESOS CORRIENTES

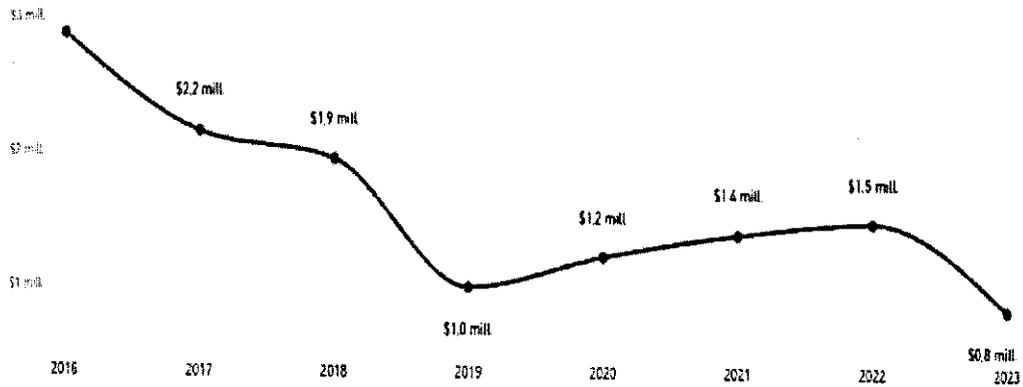


TRIBUTARIOS

\$401 428 857	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
\$319 959 154	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS
\$296 396 665	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
\$181 775 120	ESTAMPILLAS
\$87 862 259	SOBRETASA A LA GASOLINA
\$44 017 894	AVISOS Y TABELEROS
\$30 153 629	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
\$12 893 188	DELINEACION URBANA
\$5 759 835	PLUSVALIA
\$4 175 875	SOBRETASA DEPORTIVA

PERIODOS			
2016	2018	2020	2022
2017	2019	2021	2023

TOTAL ANUAL DE INGRESOS



La delimitación urbana es un impuesto que se declara y paga cuando existe una construcción nueva o mantenimiento de esta misma. Aquí en el Municipio se nota que este impuesto muestra un alto porcentaje de evasión, debido básicamente al poco control del espacio físico de la ciudad; en cada vigencia viene mostrando un declive en el recaudo.

1.1.3. Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Multas y Sanciones	11,898	4,631	6,561	8,908	7,526	-61.1%	41.7%	35.8%	-15.5%	2%	1%	1%	1%	1%
Transferencias SGP	369,423	397,491	416,129	428,622	498,272	7.6%	4.7%	3.0%	16.2%	69%	68%	67%	63%	62%
ADRES COLUEGOS	Y 154,681	179,247	193,645	241,147	289,974	15.9%	8.0%	24.5%	20.2%	29%	31%	31%	35%	36%
Otros Tributarios	No 1,958	1,492	2,902	4,417	3,495	-23.8%	94.5%	52.2%	-20.9%	0%	0%	0%	1%	0%
Total	537,960	582,861	619,237	683,094	799,267	8.35%	6%	10%	10%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Para el periodo 2019-2023 los ingresos No Tributarios de mayor representación están conformados por las transferencias del SGP y los recursos del ADRES, entre los dos representan el 98%.

En cuanto al comportamiento global de los ingresos no tributarios podemos observar que los recursos del Sistema General de Particiones (SGP) son crecientes en todo el periodo analizado, creciendo en mayor proporción en el periodo 2022-2023.

1.1.4 Ingresos No Tributarios 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Tránsito transporte Y	1.753	1.357	1.689	2.092	1.577	-22,6%	24,5%	23,9%	-24,6%	0%	0%	0,3%	0,3%	0,2%
Multas sanciones Y	10.236	3.274	4.873	6.816	5.948	-68,0%	48,8%	39,9%	-12,7%	2%	1%	0,8%	1,0%	0,8%
Participación Vehículo	1.468	1.490	2.315	2.460	2.751	1,5%	55,4%	6,3%	11,8%	0%	0%	0,4%	0,4%	0,3%
Otros Tributarios No	490	710	587	1.957	744	44,9%	-17,3%	233,4%	-62,0%	0%	0%	0,1%	0,3%	0,1%
SGP Educación	211.419	277.193	238.832	236.911	277.727	31,1%	-13,8%	-0,8%	17,2%	40%	44%	39,0%	35,1%	35,2%
SGP Salud	114.201	123.647	130.418	140.611	161.739	8,3%	5,5%	7,8%	15,0%	21%	20%	21,3%	20,8%	20,5%
SGP Deporte	1.633	1.679	1.667	1.826	2.086	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	0%	0%	0,3%	0,3%	0,3%
SGP Cultura	1.225	1.259	1.250	1.369	1.564	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	0%	0%	0,2%	0,2%	0,2%
SGP Agua Potable	16.069	17.820	16.038	18.126	20.299	10,9%	-10,0%	13,0%	12,0%	3%	3%	2,6%	2,7%	2,6%
SGP Libre Inversión	17.555	18.050	17.923	19.630	22.424	2,8%	-0,7%	9,5%	14,2%	3%	3%	2,9%	2,9%	2,8%
SGP Alimentación Escolar	2.123	2.041	2.391	2.692	2.795	-3,9%	17,1%	12,6%	3,8%	0%	0%	0,4%	0,4%	0,4%
ADRES Y COLJUEGOS	154.681	179.247	193.645	241.147	289.974	15,9%	8,0%	24,5%	20,2%	29%	29%	31,7%	35,7%	36,7%
Total	532.853	627.767	611.628	675.637	789.628	17,81%	-3%	10%	17%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Para el periodo 2019-2023 Dentro de los ingresos No Tributarios de mayor representación en ingreso promedio son los del SGP EDUCACION, SALUD Y ADRES.

Los recursos del SGP Educación muestran un mayor crecimiento en el periodo 2019-2020 y luego en el periodo 2022-2023. Los recursos de ADRES Y COLJUEGOS en los dos últimos periodos 2021-2022,2022-2023 muestran el mismo crecimiento. Los recursos del SGP Salud, SGP Educación y los de ADRES Y COLJUEGOS, representan el 92.4% del total de recursos no tributarios.

Para este periodo 2020-2023 Los ingresos Corrientes del Municipio de Valledupar, estuvieron representados en un 79% en los ingresos no tributarios, con un aumento muy representativo de la transferencia por SGP tanto en salud como educación; para el 2022-2023 el SGP aumento en SETENTA MIL MILLONES DE PESOS, por eso para el 2023 el presupuesto del Municipio sobre pasa el billón de pesos. En cuanto a los ingresos tributarios en este periodo sin duda alguna destacamos el ascenso del impuesto de industria y comercio llegan a los SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES durante el 2023.

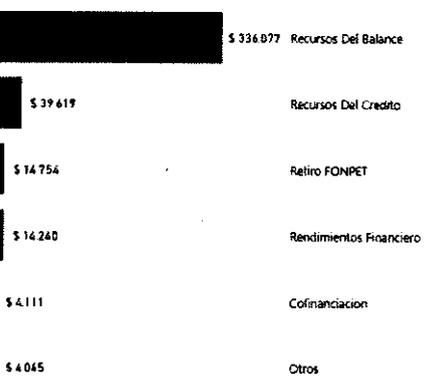
1.1.5. Ingresos de Capital 2019-2023 (Cifras en miles)

*INGRESOS DE CAPITAL



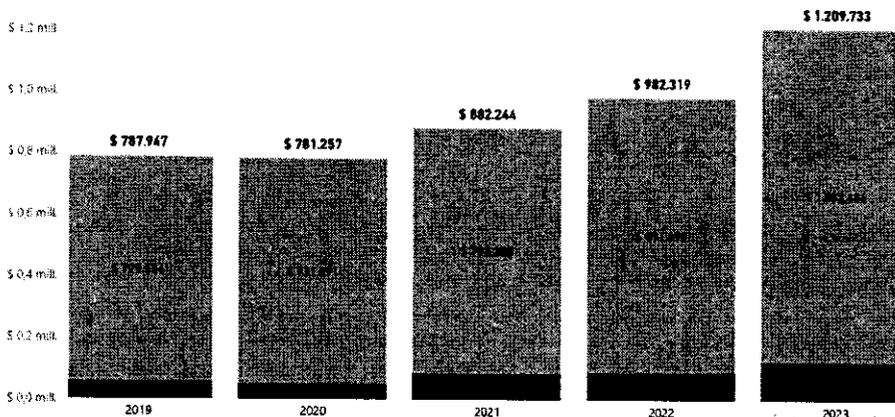
PERIODOS					INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS DE CAPITAL
2019	2020	2021	2022	2023		
					\$ 157.603 mill.	\$ 120.713 mill.

INGRESOS DE CAPITAL 2019-2023 (CIFRAS EN MILES)



TOTAL INGRESOS 2019 - 2023 (Cifras en miles)

● TOTAL INGRESOS DE CAPITAL @ TOTAL INGRESOS CORRIENTES



Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 los ingresos de capital registraron entradas por valor de \$39.619 millones.

Para este periodo observamos que en cada vigencia los recursos del balance van en aumento y concentrado en mayor proporción en el último año de Gobierno. Dentro del los recurso de capital de mayor representatividad están los recursos del Balance.

10.1.3 COMPORTAMIENTO INGRESOS TOTALES

Para el periodo 2019-2023 los ingresos totales muestran un Promedio de \$928.700 millones y los ingresos corrientes muestran un promedio de \$846.258 millones de pesos.

Ingresos Totales 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	729.554	731.291	795.280	891.679	1.083.484	0,2%	8,8%	12,1%	21,5%	93%	94%	90%	91%	90%
Ingresos De Capital	58.393	49.966	86.964	90.640	126.249	-14,4%	74,0%	4,2%	39,3%	7%	6%	10%	9%	10%
Total	787.947	781.257	882.244	982.319	1.209.733	-0,85%	13%	11%	11%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO

http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Para este periodo en la vigencia 2023 ha sido el año en que los ingresos Corrientes han tenido un mejor aumento, con relación a los años anteriores y los ingresos de capital en el periodo que han tenido el pico más alto es entre los años 2020-2021.

Para este periodo 2019-2023 la estructura financiera del Municipio de Valledupar, estuvo representada en un 90% en los ingresos corrientes, con un aumento muy representativo en el periodo 2022-2023.

10.2 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS

1.2. Gastos 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
FUNCIONAMIENTO	59,893	58,373	60,407	65,812	84,495	-2.5%	3.5%	8.9%	28.4%	8%	8%	7%	7%	7%
INVERSION	663,461	616,276	749,928	800,592	1,062,089	-7.1%	21.7%	6.8%	32.7%	90%	90%	91%	85%	90%
SERVICIO DE LA DEUDA	13,044	12,261	14,046	19,154	24,828	-6.0%	14.6%	36.4%	29.6%	2%	2%	2%	2%	2%
Total	736,398	686,910	824,381	885,558	1,171,412	-6.72%	20%	7%	7%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Para el periodo 2019-2023 Los gastos de Inversión representan el 90% del total de gastos.

Para este periodo se resalta que la inversión en la vigencia 2023 supero el billón de pesos. De la misma manera observamos el aumento en los gastos de Funcionamiento, como también los del servicio de la deuda.

. Gastos de Funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	23.617	24.621	26.951	24.902	29.910	4,3%	9,5%	-7,6%	20,1%	44%	42%	45%	38%	35%
GASTOS GENERALES	8.174	8.461	10.461	19.913	21.880	3,5%	23,6%	90,4%	9,9%	15%	14%	17%	30%	26%
TRANSFERENCIAS	21.859	25.291	22.995	20.997	32.705	15,7%	-9,1%	-8,7%	55,8%	41%	43%	38%	32%	39%
Total	53.650	58.373	60.407	65.812	84.495	8,80%	3%	8,9%	28,4%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Funcionamiento los de mayor representación son los gastos por transferencias.

Los gastos por transferencias que realiza la entidad territorial tienen un mayor aumento para el periodo 2022-2023, seguidos de los gastos de personal. Estos gastos de funcionamiento tienen un impacto para índice de eficiencia administrativa de acuerdo a lo establecido en la ley 715/01. Pero en cuanto a los gastos de transferencias para los organismos de control (Contraloría, personería y Concejo) en cuanto al indicador de ley 617/00, se excluyen en ese momento, como lo manifestó el decreto 192 de 2020.

1.2.3. Desagregación de los gastos de funcionamiento 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	23.617	24.621	26.951	24.902	29.910	4,3%	9,5%	-7,6%	20,1%	44%	42%	45%	38%	35%
GASTOS GENERALES	8.174	8.461	10.461	19.913	21.880	3,5%	23,6%	90,4%	9,9%	15%	14%	17%	30%	26%
TRANSFERENCIAS	21.859	25.291	22.995	20.997	32.705	15,7%	-9,1%	-8,7%	55,8%	41%	43%	38%	32%	39%

Total	53.650	58.373	60.407	65.812	84.495	8,80%	3%	8,9%	28,4%	100%	100%	100%	100%	100%
--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------	-----------	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Funcionamiento los de mayor representación son los gastos por transferencias.

Los gastos por transferencias que realiza la entidad territorial tienen un mayor aumento para el periodo 2022-2023, seguidos de los gastos de personal. Estos gastos de funcionamiento tienen un impacto para índice de eficiencia administrativa de acuerdo a lo establecido en la ley 715/01. Pero en cuanto a los gastos de transferencias para los organismos de control (Contraloría, personería y Concejo) en cuanto al indicador de ley 617/00, se excluyen en ese momento, como lo manifestó el decreto 192 de 2020.

. Transferencias Organismos de Control 2019-2023 (Cifras en miles)

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
Concejo	2.763	2.888	3.099	3.540	4.026	4,5%	7,3%	14,2%	13,7%	44,28%	43,84%	44,57%	39,49%	45,11%
Personería	1.598	1.758	1.843	2.183	2.422	10,0%	4,8%	18,4%	10,9%	25,61%	26,68%	26,51%	23,49%	27,82%
Contraloría	1.879	1.942	2.011	2.124	2.402	3,4%	3,6%	5,6%	13,1%	30,11%	29,48%	28,92%	25,63%	27,07%
Total	6.240	6.588	6.953	7.847	8.850	5,58%	6%	13%	13%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Para el periodo 2019-2023 dentro de Los gastos de Transferencias a los Organismos de control el de mayor representación es el Concejo con un 45.11%, para el 2023.

Dentro de las transferencias a los organismos de control el gasto que más crecimiento refleja es la transferencia a la personería Municipal

10.3 COMPORTAMIENTO LEY 617

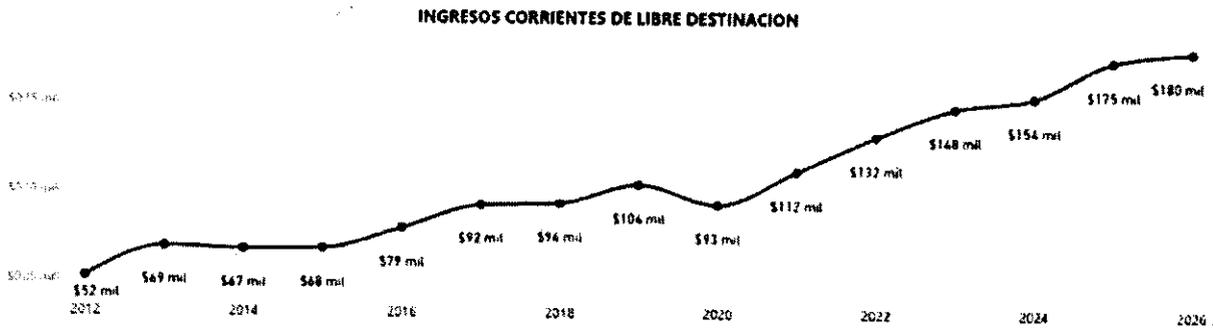
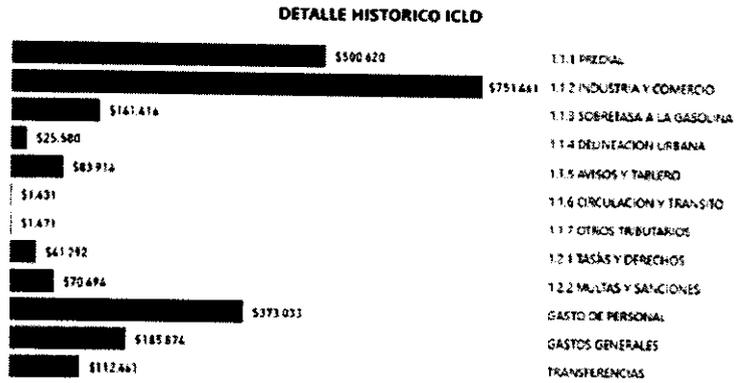
***LEY 617 - 00**



PERIODOS				
2012	2015	2018	2021	2024
2013	2016	2019	2022	2025
2014	2017	2020	2023	2026

TOTAL INGRESOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS
\$1.617.679	\$671.367

INDICADOR LEY 617/00	LIMITE DE GASTO
42 %	INDICADOR
	LEY 617: 65%



Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, han sido suficientes para cubrir los Gastos de Funcionamiento de la entidad territorial, a si también han soportado los compromisos adquiridos en el proceso de reestructuración de pasivos desde el año 2014 y han permitido reorientar Recursos importantes del 23.% aproximadamente para atender Inversiones con ICLD ;que cada vigencia reviste de mayor necesidad de fortalecer y optimizar el recaudo de estas rentas con el objetivo de potencializar más la estructura financiera y permitir consigo una mayor de propósito General por la eficiencia administrativa.

La categorización y la viabilidad de los Municipios y Departamentos se establecen de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación y

la población; los gastos de funcionamiento quedan atados a dicha categoría; así mismo, se limitan los gastos de asambleas, Concejos, Contralorías y Personerías. En caso de incumplimiento de los límites señalados en esta ley, los entes territoriales deben adelantar un programa de saneamiento fiscal tendiente a lograr reestablecer los porcentajes autorizados.

10.3.1 COMPORTAMIENTO LEY 617

Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	104,195	92,911	111,801	131,784	147,926	-10.8%	20.3%	17.9%	12.2%	100%	100%	100%	100%	100%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	94,414	88,120	106,221	124,638	142,698	-6.7%	20.5%	17.3%	14.5%	91%	95%	95%	95%	96%
1.1.1 PREDIAL	42,806	32,902	37,716	37,503	38,607	-23.1%	14.6%	-0.6%	2.9%	41%	35%	34%	28%	26%
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	37,496	41,395	50,174	65,399	79,439	10.4%	21.2%	30.3%	21.5%	36%	45%	45%	50%	54%
1.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	9,441	8,330	11,605	13,275	14,159	-11.8%	39.3%	14.4%	6.7%	9%	9%	10%	10%	10%
1.1.4 DELINEACION URBANA	994	1,224	1,390	1,479	829	23.1%	13.6%	6.4%	-43.9%	1%	1%	1%	1%	1%
1.1.5 AVISOS Y TABLERO	3,586	4,221	5,288	6,912	9,534	17.7%	25.3%	30.7%	37.9%	3%	5%	5%	5%	6%
1.1.7 OTROS TRIBUTARIOS	91	48	48	70	130	-47.3%	0.0%	45.8%	85.7%	0.1%	0%	0%	0%	0%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9,781	4,791	5,580	7,146	5,228	-51.0%	-51.0%	28.1%	28.1%	9%	5%	5%	5%	4%
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	2,264	2,853	2,275	2,831	1,671	26.0%	26.0%	24.4%	24.4%	2%	3%	2%	2%	1%
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	7,517	1,938	3,305	4,315	3,557	-74.2%	-74.2%	30.6%	30.6%	7%	2%	3%	3%	2%
Total	104,195	92,911	111,801	131,784	147,926	-10.83%	20.33%	17.87%	12.25%	100%	100%	100%	100%	100%
Concepto	Vigencia					Variación Real				Análisis Vertical				
	2019	2020	2021	2022	2023	2020/2019	2021/2020	2022/2021	2023/2022	2019	2020	2021	2022	2023
GASTO DE PERSONAL	24,633	24,512	26,951	24,975	29,910	-0.5%	10.0%	-7.3%	19.8%	64%	65%	60%	46%	48%
GASTOS GENERALES	8,351	8,663	10,461	20,929	21,881	3.7%	20.8%	100.1%	4.5%	22%	23%	23%	39%	35%
TRANSFERENCIAS	5,207	4,611	7,338	7,976	10,829	-11.4%	59.1%	8.7%	35.8%	14%	12%	16%	15%	17%

Total	38,191	37,786	44,750	53,880	62,620	-1.06%	18%	20.4%	16.2%	100%	100%	100%	100%	100%
INDICADOR LEY 617/00	37%	41%	40%	41%	42%									
LIMITE DE GASTO INDICADOR LEY 617	65%	65%	65%	65%	65%									
REORIENTACION INVERSION POR EFICIENCIA	28%	24%	25%	24%	23%									

Fuente: Elaboración propia, a partir de las cifras reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT). Categoría Ingresos.-CUIPO
http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Como una herramienta del estado para que las entidades territoriales contribuyan a la estabilidad económica es considerada hoy en día esta regla fiscal en marcada en la ley 617/00; definiendo una serie de mecanismos tendientes a la recuperación fiscal y a la racionalización del Gasto, por la vía de la fijación de límites a los gastos de Funcionamiento, considerando a la categoría a la cual pertenezca.

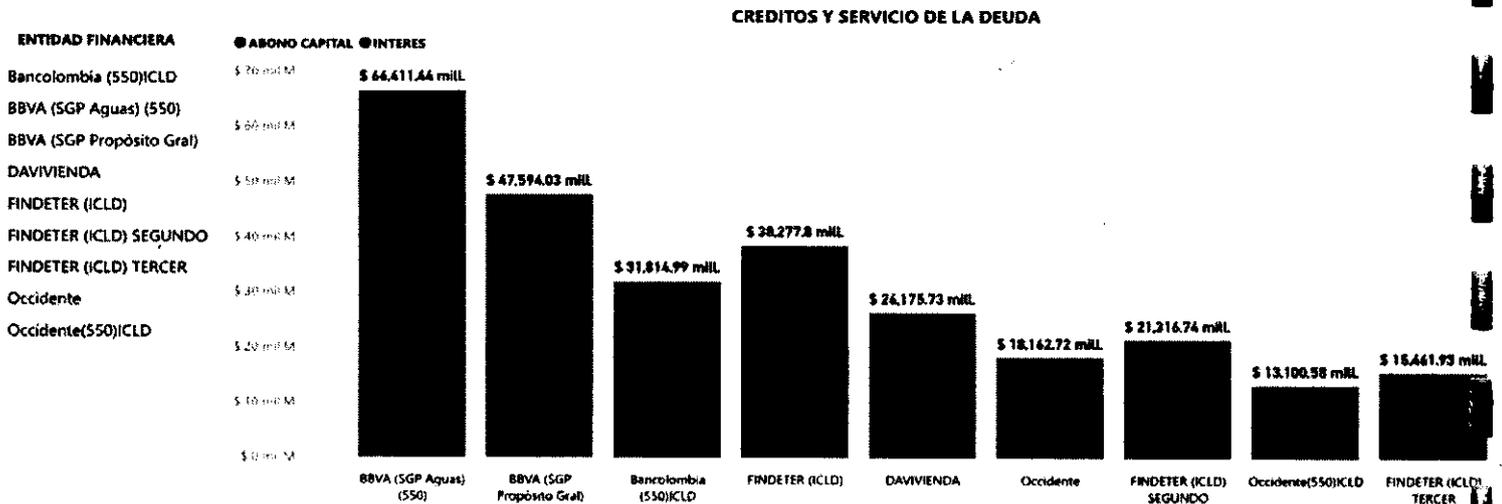
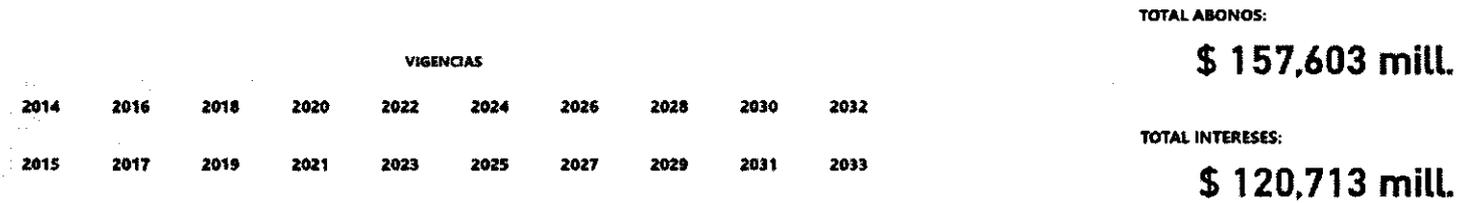
Luego del proceso de sometimiento de 550 en el 2014, El Municipio de Valledupar ha dado avances significativos entorno al saneamiento fiscal la reducción de gastos Corrientes y el aumento de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Del periodo 2019-2023, se observa que, en el 2020, los ICLD se disminuyen por efectos de la pandemia; Dentro de la estructura fiscal de los ICLD, el ingreso de mayor representatividad es el de industria y comercio con un porcentaje por encima del 50% del total y se ratifica en el 2023, cuando remontada en el recaudo donde se consolida esta renta con un recaudo de 79 mil millones de pesos, cifra nunca antes recaudada. El impuesto predial unificado no ha podido superar el recaudo del 2019, situación que está generando una acumulación en la cartera morosa de la entidad territorial.

En cuanto a los gastos financiados con ICLD, observamos que el de mayor representatividad es el gasto de servicios personales, le sigue los gastos De

adquisición de bienes y servicios, que durante la vigencia 2020-2021, se aumentaron en un 100%, provocando un aumento del porcentaje de participación del Gasto de funcionamiento frente al ingreso corriente de Libre destinación.

Valledupar como Municipio de primera categoría está orientando a la financiación de gasto de funcionamiento en promedio un 40% de los ICLD,



generando un ahorro corriente del 25%, porque le está permitido hasta el 65% de sus ICLD orientados al gasto de Funcionamiento.

10.4 CRÉDITOS Y SERVICIO A LA DEUDA

Fuente: Equipo PDM, 2024.

El análisis financiero muestra cómo Valledupar gestiona su deuda, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$88.747 millones; Este diagnóstico es crucial para

comprender la sostenibilidad fiscal de la ciudad y planificar el manejo de obligaciones financieras futuras sin comprometer los recursos destinados a necesidades públicas.

El Municipio de Valledupar hoy registra obligaciones financieras con: Bancolombia, BBVA, Banco de Occidente, Banco Davivienda y FINDETER.

Los créditos están vigentes, las rentas pignoradas son ICLD, SGP Agua potable y saneamiento Básico y el SGP Propósito General Forzosa Inversión.

Hay tres obligaciones financieras insertadas en el proceso de reestructuración de pasivos, financiadas con ICLD Y SGP Agua Potable y saneamiento básico.

Para el periodo 2024-2027, por los créditos vigentes hoy se cancelarán entre capital e intereses \$98.747 millones.

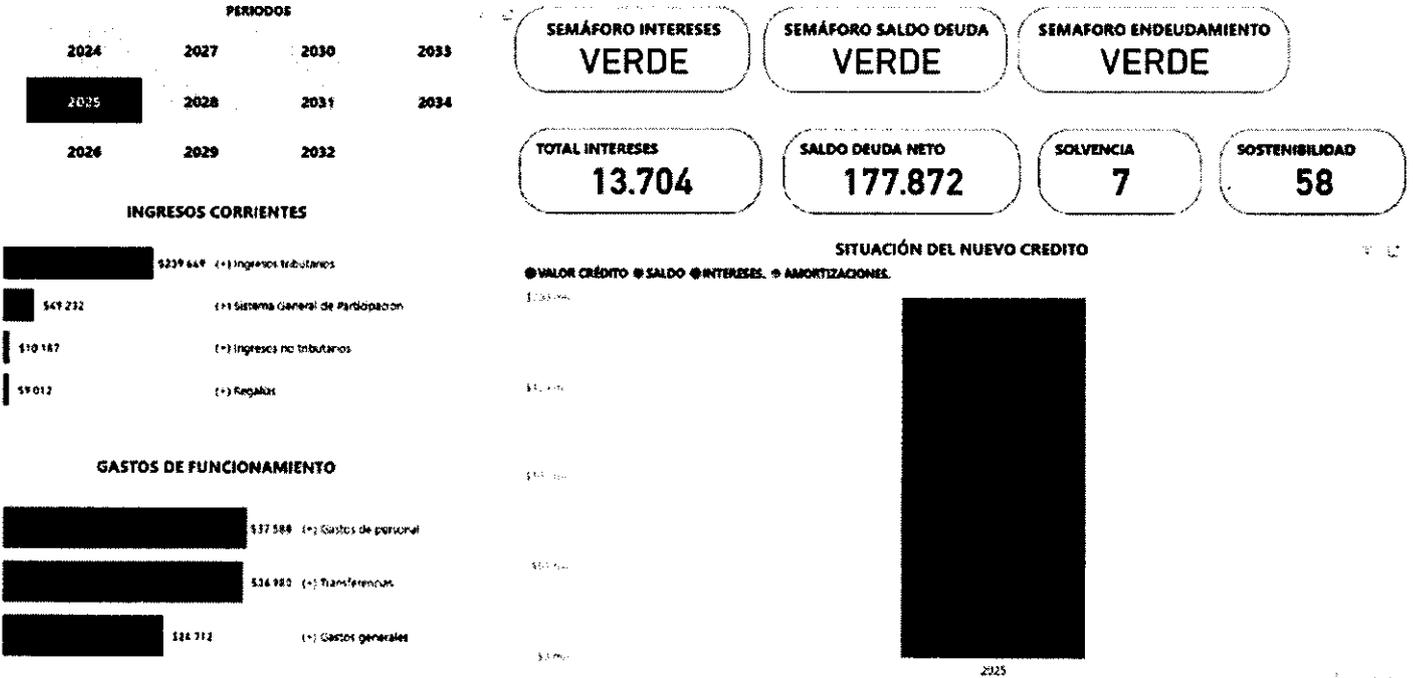
10.4.1 CALIFICACION DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

La firma Fitch Rating en el mes de diciembre del 2022, le dio una calificación al Municipio de Valledupar en el largo plazo de AA- y manifiestan de esta calificación que denotan expectativas de muy bajos riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere solo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del País.

Para el corto plazo La firma Fitch Rating, califico al Municipio de Valledupar F1 +, esta indica la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo País cuando el perfil

de liquidez es particularmente fuerte, un, “+” es añadido a la calificación asignada.

***CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**



10.4.2

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358/97

El artículo 364 de la constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no puede exceder su capacidad de pago. La ley 358 de 1997 desarrollo este mandato constitucional y asocia de manera directa la capacidad de pago a la generación de ahorro operacional.

El Concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone la entidad para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión una vez descontados los gastos de funcionamiento, a través de dos indicadores:

- Solvencia : intereses deuda / ahorro operacional \leq 40%
- Sostenibilidad: Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes \leq 80%

Para el caso concreto del Municipio de Valledupar se le realizó el cálculo de la capacidad de endeudamiento y dio como resultado que el Municipio tiene capacidad máxima para un endeudamiento de \$155.000.000.000, y se establece un caso hipotético de un endeudamiento de \$ 100.000.000.000, quedando como resultado final un saldo de la deuda por \$177.872.000.000 y unos indicadores de la siguiente manera:

Solvencia : 7%

Sostenibilidad: 58%

10.5 COMPROMISOS ACUERDO 550

Como bien es sabido, desde el 24 de septiembre del 2014, se firma en Valledupar el Acuerdo de Reestructuración de pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley 550/99. El Municipio de Valledupar suscribió un contrato de Encargo fiduciario con la Fiducia del BBVA, hasta por la suma de \$211.771.306.721, entidad esta que tendría la responsabilidad de realizar los

pagos una vez depuradas las cuentas en las condiciones y el orden de prelación contenidas en este acuerdo.

10.5.1 Evolución de pagos del proceso de reestructuración de pasivos

Con los pagos realizados hasta el 31 de diciembre del 2023, se da cumplimiento a los compromisos del acuerdo durante la vigencia y se logra un avance del 65% del total reestructurado.

Evolución de pagos del proceso de reestructuración de pasivos

GRUPO	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	PAGOS 2014	PAGOS 2015	PAGOS 2016	PAGOS 2017	PAGOS 2018	PAGOS 2019	PAGOS 2020	PAGOS 2021	PAGOS 2022	PAGOS 2023	TOTAL PAGOS	CONDONACIONES Y QUITA	SALDO FINAL
1	pensionados	5.049	2.587	1.113	371	93	160	50	0	24	8	13	4.419	0	630
2	Públicas y de seguridad Social	104.854	4.093	4.278	6.774	10.202	10.201	11.000	2.248	4.977	12.202	13.500	79.475	0	25.379
3	Vigiladas por la super Intendencia	73.315	3.140	10.043	10.822	11.557	10.826	10.095	7.498	6.748	10.969	9.578	91.276		29.110
4	acreedores	26.056	1.380	7.188	5.685	4.204	2.746	2.889		0	0		24.092	1.964	0
	Reestructuración	209.275	11.200	22.622	23.652	26.056	23.933	24.034	9.746	11.749	23.179	23.091	199.262	1.964	55.119
	Contingencia	57.805	0	1.307	557	1.269	141	109	684	358	1.271	913	6.609		51.196
TOTAL	TOTAL	267.080	11.200	23.929	24.209	27.325	24.074	24.143	10.430	12.107	24.450	24.004	205.871	1.964	106.316

Fuente: Equipo PDM, 2024.

En cuanto al comportamiento de la deuda con entidades financieras, cuyos compromisos se encuentran en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se demuestra una evolución positiva en términos de cumplimientos.

10.6 PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LEY PARA EL CUATREÑO

El cumplimiento de los indicadores definidos por la ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003 viabilizan la deuda pública del Municipio de Valledupar. El indicador de solvencia se ubica alrededor del 11% respecto a su límite legal de 40%, lo que evidencia la capacidad de pago de los intereses de la deuda con el ahorro operacional generado; por su parte, el indicador de sostenibilidad se ubica alrededor del 46% respecto a su límite legal que es del 80%. Esta maniobra es la que hace que el municipio pueda acceder a operaciones de crédito.

De otro lado, con niveles estimados superiores al 100%, el indicador de sostenibilidad de la ley 819 de 2003 asegura el flujo mínimo de recursos que requiere el Municipio para garantizar el pago de los intereses de la deuda Pública después de haber cubierto sus gastos de funcionamiento, pagos acreencias 550 y los gastos de inversión, evidenciando con ello la responsabilidad y transparencia fiscal en la planificación financiera del Municipio.

1.6.1. Estimación de los indicadores de ley, 2024-2027

NORMA	INDICADOR	LIMITE LEGAL	ESTIMACION			
			2024	2025	2026	2027
LEY 358 DE 1997	SOLVENCIA	MENOR A 40%	7%	7%	14%	13%
	SOSTENIBILIDAD	MENOR A 80%	27%	58%	52%	45%
LEY 617 DE 2000	CUMPLIMIENTO	MENOR 65%	47%	43%	42%	42%
LEY 819 DE 2003	SOSTENIBILIDAD	MAYOR A 100%	731,75%	327,97%	410,62%	3290,98%

Fuente: Equipo PDM, 2024.

Finalmente, con un porcentaje promedio del 44% se estima el cumplimiento de la regla de racionalización del gasto público fijada a partir del indicador de la ley

617 de 2000, el cual establece para los Municipios de categoría primera como el Municipio de Valledupar que los Gastos de funcionamiento del nivel central no pueden superar el 65% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Para el periodo 2024-2027, el Municipio de Valledupar mantendrá la eficiencia fiscal y administrativa, con el fin de que los recursos recibidos por SGP Libre Inversión sigan en forma ascendente.

Concepto	ANALISIS Y COMPORTAMIENTO DE LA LEY 617/00 2024-2027										
	2024	2025	2026	2027	2025/2024	2026/2025	2027/2026	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	157,385	178,522	191,263	200,152	13.4%	7.1%	4.6%	100%	100%	100%	100%
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	148,773	169,652	182,126	190,322	14.0%	7.4%	4.5%	95%	95%	95%	95%
1.1.1 PREDIAL	40,567	48,000	55,000	57,475	18.3%	14.6%	4.5%	26%	27%	29%	29%
1.1.2 INDUSTRIA Y COMERCIO	81,679	93,931	98,158	102,575	15.0%	4.5%	4.5%	52%	53%	51%	51%
1.1.3 SOBRETASA A LA GASOLINA	15,410	16,103	16,828	17,585	4.5%	4.5%	4.5%	10%	9%	9%	9%
1.1.4 DELINEACION URBANA	1,105	1,155	1,207	1,261	4.5%	4.5%	4.5%	1%	1%	1%	1%
1.1.5 AVISOS Y TABLERO	9,882	10,327	10,791	11,277	4.5%	4.5%	4.5%	6%	6%	6%	6%
1.1.7 OTROS TRIBUTARIOS	130	136	142	148	4.5%	4.5%	4.5%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,612	8,870	9,136	9,830	3.0%	3.0%	7.6%	5%	5%	5%	5%
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	1,933	1,991	2,051	2,206	3.0%	3.0%	7.6%	1%	1%	1%	1%
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	3,351	3,452	3,555	3,824	3.0%	3.0%	7.6%	2%	2%	2%	2%
1.2.3 Otros No tributarios	3,328	3,428	3,531	3,800	3.0%	3.0%	7.6%	2%	2%	2%	2%
Total	157,385	178,522	191,263	200,152	13.43%	13.43%	7.14%	100%	100%	100%	100%
Concepto	2024	2025	2026	2027	2025/2024	2026/2025	2027/2026	2024	2025	2026	2027
GASTO DE PERSONAL	35,969	37,048	38,160	39,304	3.0%	3.0%	3.0%	49%	49%	49%	49%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22,578	23,255	23,953	24,672	3.0%	3.0%	3.0%	31%	31%	31%	31%
TRANSFERENCIAS	14,626	15,065	15,517	15,982	3.0%	3.0%	3.0%	20%	20%	20%	20%
Total	73,173	75,368	77,629	79,958	3.0%	3.0%	3.0%	100%	100%	100%	100%
INDICADOR LEY 617/00	46%	42%	41%	40%							

LIMITE DE GASTO INDICADOR LEY 617	65%	65%	65%	65%
REORIENTACION INVERSION POR EFICIENCIA	19%	23%	24%	25%

Para el periodo 2024-2027 el municipio se mantendrá en unos buenos niveles de eficiencia fiscal, generando un importante ahorro de recursos corrientes para reorientarlos a gastos de inversión. Con estos niveles de participación del gasto de funcionamiento frente a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se garantiza que los recursos recibidos por transferencias del SGP Libre Inversión le aumenten en porcentaje superior al IPC.

De acuerdo a lo establecido en la ley 715/01, por eficiencia administrativa hay un incentivo del 10% a la racionalización del gasto de funcionamiento. Se asigna a los distritos y Municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central, de que trata la ley 617/00. El indicador de distribución es la diferencia entre el límite establecido por esta ley y el porcentaje de gastos de funcionamiento de cada Municipio y distrito.

Por lo anterior este plan concibe que el Municipio acceda a estos recursos, durante el periodo 2024-2027; se necesita el monitoreo permanente al comportamiento del recaudo y el uso en el gasto de Funcionamiento.

10.7 ESCENARIOS PARA EL PLAN PLURIANUAL 2024-2027

10.7.1 Inflexibilidades de Algunas Rentas (ICLD, SGP Libre Inversión, SGP Agua Potable)

En la construcción de un escenario fiscal ideal que genere los recursos suficientes para soportar los compromisos del gasto de funcionamiento, servicio de la deuda, acreedores del proceso de ley 550 y la inversión se hace necesario

depurar financieramente algunas fuentes que tienen compromiso con antelación o que por mandato legal tengan la funcionalidad de cancelar varios compromisos al mismo tiempo; como por ejemplo los ingresos corrientes de libre destinación, tienen la finalidad de apalancar el gasto de funcionamiento, también de cancelar el servicio de la deuda, cancelar los compromisos con los acreedores del proceso de ley 550 y el excedente es para orientarlo al gasto Social; a esta situación la denominamos inflexibilidad. Otra renta importante dentro de la estructura financiera que es en parte inflexible; es el SGP Libre destinación.

De acuerdo a la ley 715/01 estos recursos son netamente para cubrir gastos de inversión; En este caso en particular antes de orientar los recursos a la inversión se debe extraer los recursos para cubrir compromisos de servicio de la deuda.

Siguiendo el orden de las rentas inflexibles nos encontramos con los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, creados por la ley 715/01 y 1176/07; Esta renta tiene una restricción que llega hasta el 2028 y es el pago del servicio de la deuda; como lo ilustramos en el siguiente Cuadro:

NOMBRE	INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS			
	2024	2025	2026	2027
ICLD INFLEXIBLE	169,212,607	178,650,527	191,529,800	200,148,642
INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION ICLD)				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82,822,878	85,307,564	87,866,791	90,502,795
SERVICIO DE LA DEUDA	7,730,920	7,919,456	9,040,000	12,502,000
FINANCIACION PAGOS 550	5,929,000	3,429,000	3,429,000	3,429,000
TOTAL COSTOS ASOCIADOS CON ICLD	96,482,798	96,656,020	100,335,791	106,433,795
TOTAL ICLD FLEXIBLE PARA INVERSION	72,729,809	81,994,506	91,194,009	93,714,846
SGP OTROS SECTORES INFLEXIBLE	22,767,728	23,450,760	24,154,283	24,878,911
INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION SER DEUDA)				
SERVICIO DE LA DEUDA	11,571,718	10,513,317	9,459,764	4,402,319

TOTAL COSTOS ASOCIADOS SGP LIBRE INVERSION	11,571,718	10,513,317	9,459,764	4,402,319
TOTAL SGP LIBRE INVERSION FLEXIBLE INVERSION	11,196,010	12,937,443	14,694,519	20,476,592
SGP AGUS POTABLE INFLEXIBLE	20,638,350	21,257,501	21,895,226	22,552,082
INFLEXIBILIDADES (REORIENTACION SER DEUDA)				
SERVICIO DE LA DEUDA	6,416,227	5,874,950	5,333,674	4,792,397
TOTAL COSTOS ASOCIADOS SGP AGUA POTABLE	6,416,227	5,874,950	5,333,674	4,792,397
TOTAL SGP AGUA POTABLE FLEXIBLE PARA INVERSION	14,222,123	15,382,551	16,561,552	17,759,685

Fuente: Elaboración propia, del equipo consultor del PDM 2024-2027

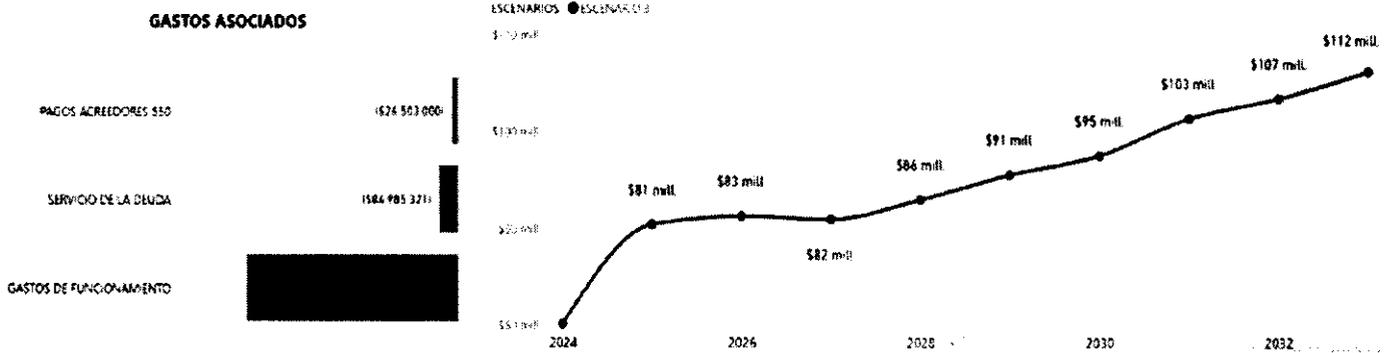
Estas fuentes de financiación del PPI, antes de llevarlas a la matriz del plan, hay que extraerles los costos de causalidad, para poder determinar su valor final de renta libre; para el caso de los ICLD, lo primero que se le saca son los gastos de funcionamiento, luego el servicio de la deuda y posterior los pagos a las acreencias dl proceso ley 550, para obtener un total de renta libre, que para el primer año son \$72.729.809:

- Pagos acreedores 550
- Servicio de la deuda
- Gastos de Funcionamiento

*INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS



ICLD	ESCENARIOS DE INFLEXIBILIDAD			PERIODOS									
	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	2024	2026	2028	2030	2032	2025	2027	2029	2031	2033
	ESCENARIOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
\$1.035.934.451	IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO												
\$529.204.510	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO												
\$174.440.375	SOBRETASA A LA GASOLINA												
\$113.281.258	AVISOS Y TABLEROS												
\$33.930.091	PARTICIPACION IMPUESTO SOBRE VEH.	ESCENARIOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
\$31.840.528	INTERESES DE MORA	ESCENARIO 3	\$60.329.665	\$80.877.878	\$82.524.123	\$81.911.919	\$85.925.005	\$91.064.826	\$95.007.778	\$102.684.176	\$106.783.437	\$112.329.571	
\$21.026.704	DERECHO DE TRANSITO												
\$12.473.938	IMPUESTO DEDUCCION URBANA												
\$3.214.448	COMPENSACION IMPUESTO PREDIAL IND.												
\$1.503.546	SERVICIOS FINANCIEROS, SERV. INMOBILI.												
\$1.134.245	CERTIFICACIONES CATASTRALES												
\$944.111	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR												



El artículo 3 de la ley 617 de 2000, preceptúa: “Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus Ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente, la inversión Pública autónoma de las mismas.”

***INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS**



SGP LIBRE INVERSIÓN

ESCENARIOS DE INFLEXIBILIDAD

PERIODOS

ESCENARIOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
ESCENARIO 1										
ESCENARIO 2										
ESCENARIO 3										

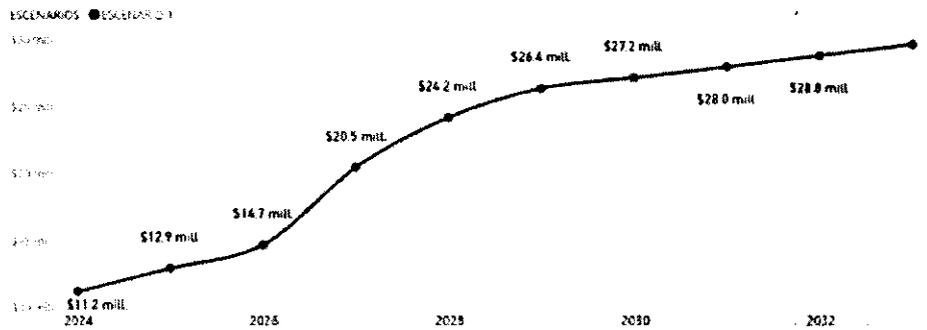


ESCENARIOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
SGP LIBRE INVERSIÓN	\$11,196,010	\$12,937,445	\$14,694,519	\$20,476,592	\$24,220,364	\$26,394,037	\$27,165,858	\$28,001,434	\$28,841,477	\$29,706,721

GASTOS ASOCIADOS

TOTAL ANUAL PARA INVERSIÓN

SERVICIO DE LA DEUDA



En cuanto al SGP Libre Inversión observamos que antes de sacar el disponible para orientarlos al gasto de inversión se debe extraer:

→ Servicio de la deuda

*INFLEXIBILIDAD DE ALGUNAS RENTAS



SGP AGUA POTABLE

ESCENARIOS DE INFLEXIBILIDAD

PERIODOS

ESCENARIO 1 ESCENARIO 2 ESCENARIO 3

2024 2026 2028 2030 2032
 2025 2027 2029 2031 2033

██████████

\$236.595.553 SGP AGUA POTABLE INFLEXIBLE

ESCENARIOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
ESCENARIO 2	\$14.222.123	\$15.382.550	\$16.561.552	\$17.759.685	\$18.977.525	\$20.215.660	\$24.643.269	\$25.382.567	\$26.144.044	\$26.928.366

██████████

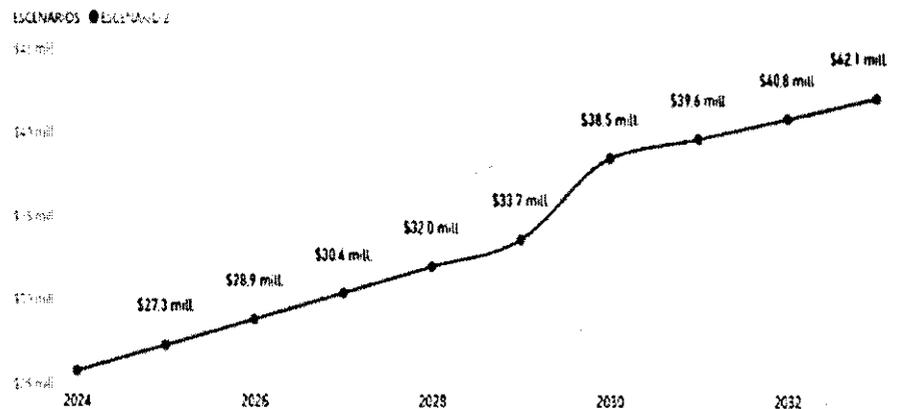
\$132.954.445 FONDO SOLIDARIDAD REDISTRIBUCION

GASTOS ASOCIADOS

TOTAL ANUAL PARA INVERSION

SERVICIO DE LA DEUDA (\$30.378.212)

██████████



En cuanto al SGP Agua Potable Y saneamiento Básico observamos que antes de sacar el disponible para orientarlos al gasto de inversión se debe extraer:

→ Servicio de la deuda

Luego de esta operación determinamos la disponibilidad final del recurso, para poder llevar la fuente a la matriz de financiación del plan pluri anual 2024-2027.

10.7.2 Escenarios para el Plan Plurianual 2024-2027 (Escenarios Fiscales)

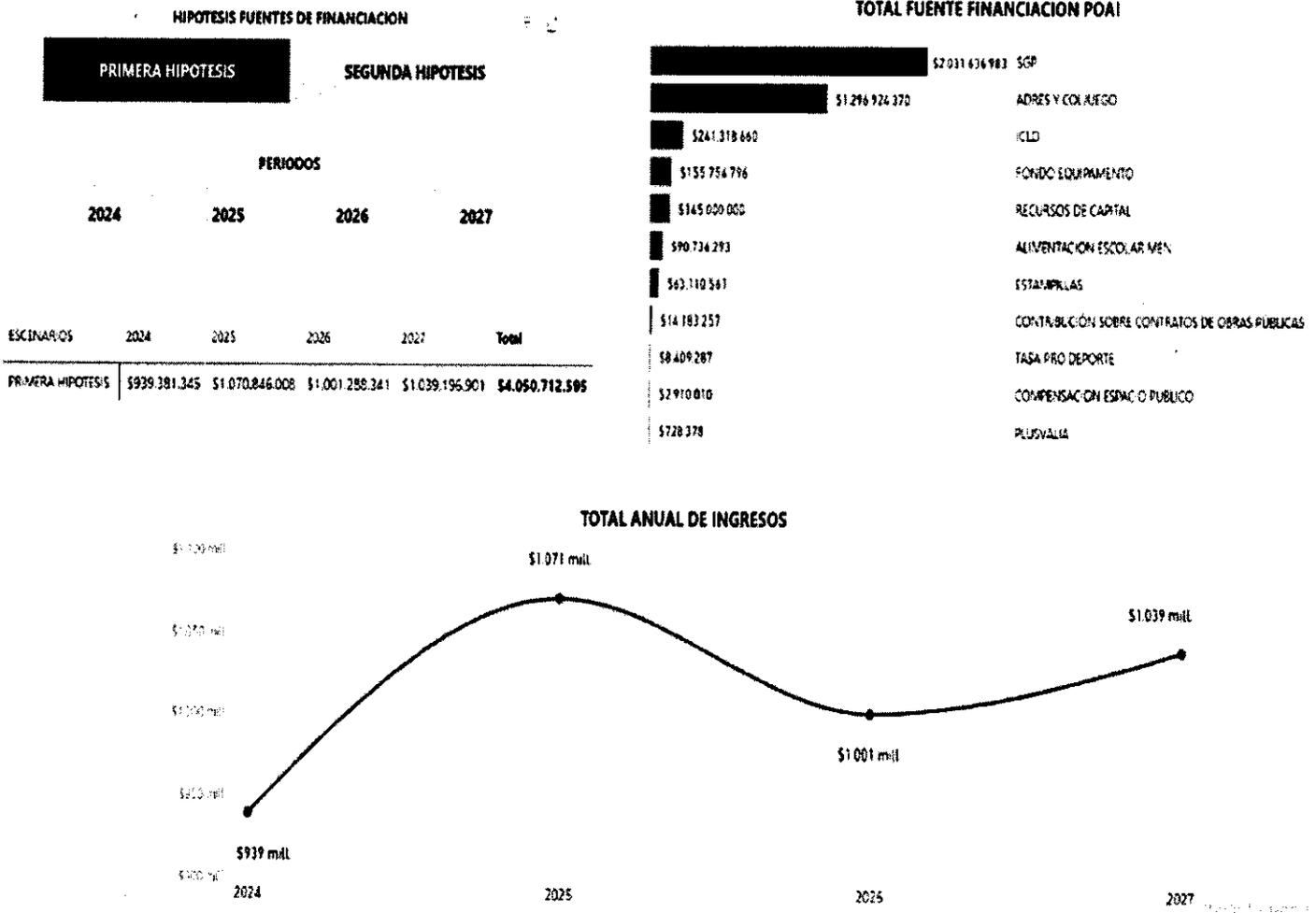
Buscando garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad, una Autofinanciación del gasto de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, disminución gradual de la dependencia de las transferencias de la nación, optimización de los recursos propios y capacidad de ahorro; de esa magnitud es la estructura fiscal que buscamos para los próximos cuatro años.

Con un escenario fiscal en donde se desarrollen estrategias claras para un buen desempeño fiscal, a través de una buena gestión financiera como condición necesaria para alcanzar una transformación en la calidad de vida de los Vallenatos.

Para determinar el tipo de escenario financiero simplificado con un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal, desagregamos de manera detallada cada renta que conforma la estructura fiscal.

En la consecución del escenario ideal hicimos varias modelaciones, en donde observamos cual es el que más se adapte a las condiciones fiscales de la entidad territorial; partimos del esquema tradicional de tendencias, por lo cual no vimos que se generaran por ejemplo fuentes alternativas de ingresos , observamos que de esa forma el nivel de exigencia en la parte fiscal es mínimo; por ende optamos por un escenario de mayor exigencia y que generara mayor cantidad de recursos, sin llegar a comprometer la sostenibilidad fiscal y jurídica de la entidad . En este orden de ideas construimos un escenario más robusto fiscalmente y que rompa esquemas en la programación y proyección financiera de la entidad. A continuación, hacemos ilustración de uno y otro escenario.

*ESCENARIOS FISCALES



Hicimos varias hipótesis en lo fiscal, para acotejar la visión de esta administración, en cuanto a las expectativas financieras, de tal manera que focalizamos unos ingresos que soportaran el nivel de gastos, para los próximos cuatro años; seguidamente le ilustramos dos gráficos que representan el tipo de escenarios financiero que al final son las bases que sostiene las expectativas en inversión del PPI:

***ESCENARIOS FISCALES**



HIPOTESIS FUENTES DE FINANCIACION

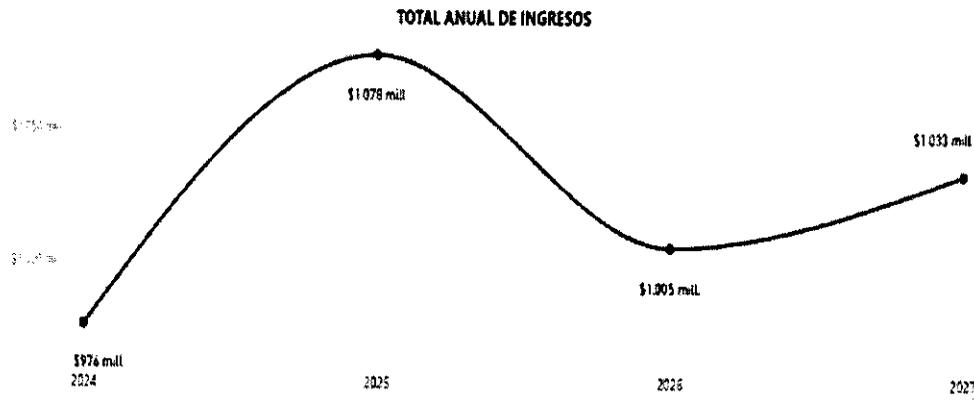
PRIMERA HIPOTESIS SEGUNDA HIPOTESIS

PERIODOS

ESCUENARIOS	2024	2025	2026	2027	Total
SEGUNDA HIPOTESIS	\$976.139.851	\$1.077.662.722	\$1.005.232.662	\$1.032.629.388	\$4.091.664.624

TOTAL FUENTE FINANCIACION POAI

\$1.294.124.047	ACRES Y COLUJEO
\$1.194.619.603	SGP PRESTACION SERVICIO EDUCATIVO
\$642.585.122	SGP REGIMEN SUBSIDIADO SALUD
\$318.542.790	ICLU
\$165.080.000	RECURSOS DE CAPITAL
\$99.734.293	AUMENTACION ESCOLAR MEN
\$59.500.058	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
\$51.323.324	TRANSFERENCIA DPTO REGIMEN SUBSIDIADO
\$46.837.930	SGP LIBRE INVERSION
\$34.779.223	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR
\$25.055.043	SGP CALIDAD GRATUIDAD
\$23.490.459	SGP SALUD PUBLICA
\$23.406.949	SGP CALIDAD MATRICULA
\$12.435.154	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS



TOTAL FUENTE FINANCIACION POAI

\$1.294.124.047	ADRES Y COLUEGO
\$1.196.699.603	SGP PRESTACION SERVICIO EDUCATIVO
\$662.585.122	SGP REGIMEN SUBSIDIADO SALUD
\$316.542.790	ICLD
\$145.000.000	RECURSOS DE CAPITAL
\$90.736.293	AUMENTACION ESCOLAR MEN
\$59.500.058	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
\$51.323.326	TRANSFERENCIA DPTO REGIMEN SUBSIDIADO
\$46.839.930	SGP LIBRE INVERSION
\$34.779.223	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR
\$25.055.043	SGP CALIDAD GRATUIDAD
\$23.490.459	SGP SALUD PUBLICA
\$23.486.949	SGP CALIDAD MATRICULA
\$22.415.154	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

10.8 PLAN FINANCIERO 2024-2027

El plan financiero que se detalla a continuación incorpora la actualización de los primeros cuatro años del marco fiscal 2024-2034, a través de la revisión por las perspectivas financieras de la entidad territorial; se incluyen las perspectivas de los principales agentes económicos; la actualización del cierre de la vigencia fiscal 2023, que impacta en el 2024, a través de la inclusión del superávit presupuestal; las proyecciones de recaudo de ingresos que para algunos casos como en las rentas tradicionales de mayor representativa como son impuesto predial unificado e industria y comercio, nos apartamos del esquema tradicional de proyección y partimos el ejercicio teniendo en cuenta las acciones y medidas implementadas hasta a hora y las que se aplican durante el transcurso de los cuatro años.

Tal como se detalla en el siguiente cuadro en donde las proyecciones de inversión para los cuatro años se estima en cuatro billones quinientos catorce mil cuarenta millones setecientos tres mil pesos (\$ 4.514.040.703.000)

CONCEPTO	PLAN FINANCIERO 2024-2027 CIFRAS EN MILLES DE \$			
	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	1.177.720.899	1.371.318.808	1.354.749.914	1.341.527.658
INGRESOS CORRIENTES	289.078.107	245.397.378	256.440.260	267.980.072
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	215.757.243	189.804.827	182.077.044	190.270.511
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.320.864	75.792.551	78.203.216	82.767.361
OTROS	9.448.279	9.045.700	9.452.756	9.878.130
TRASFERENCIAS CORRIENTES	63.872.585	66.746.851	69.750.460	72.889.230
FONDOS ESPECIALES	832.094.353	869.538.805	908.667.842	949.857.895
FONDO LOCAL DE SALUD	487.043.690	508.960.656	531.863.886	555.797.760

FONDO DE EDUCACION	321.792.607	336.273.274	351.405.572	367.218.822
OTROS FONDOS	23.258.062	24.304.675	25.398.385	26.541.312
RECURSOS DE CAPITAL	56.548.233	241.066.162	276.339.140	136.624.401
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.591.393	4.798.006	5.013.916	5.239.542
RECURSOS DEL BALANCE	40.743.293		0	0
OBRAS POR IMPUESTO			20.000.000	
INICIATIVAS PDET		25.000.000		
EQUIPOS BASICOS (APS)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
RETIRO FONPET	1.213.547	1.268.157	1.325.224	1.384.859
RECURSOS DEL CREDITO		50.000.000	50.000.000	
PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DPTO		150.000.000	190.000.000	120.000.000
INGRESOS TOTALES	1.177.720.699	1.356.002.146	1.441.447.242	1.354.182.368
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	99.812.793	102.807.177	105.891.392	109.068.134
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	35.969.114	37.048.187	38.159.633	39.304.422
2.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23.647.895	24.357.332	25.088.052	25.840.693
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	28.831.335	29.696.275	30.587.163	31.504.778
2.1.3. TRANSFERENCIAS ORG DE CONTROL	9.364.449	9.645.382	9.934.744	10.232.786
2.1.4. DISMINUCION DEL PASIVO	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454
SERVICIO DE LA DEUDA	25.718.000	24.308.000	23.191.000	25.529.000
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	15.116.000	13.705.000	11.883.000	9.707.000
2.2. AMORTIZACION	10.603.000	10.603.000	11.308.000	15.822.000
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	1.007.079.264	1.244.293.431	1.315.667.522	1.206.930.524
INVERSION	1.007.079.264	1.244.293.431	1.315.667.522	1.206.930.524
GASTOS TOTALES	1.177.720.699	1.371.319.608	1.354.749.914	1.341.527.658

Este escenario al final se completa de recursos de capital por qué se hace necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de ellas se destacan la cofinanciación de parte de la nación y del Departamento, iniciativas PDET, recursos del crédito y el mecanismo de Obras por impuesto, adicional estas alternativas a la incansable gestión que deberán realizar los secretarios de despacho y el alcalde para materializar la generación de proyectos e ideas que se constituyan en recursos para el financiamiento de los planes, programas y proyectos.

10.9 PLAN FINANCIERO DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN 2024-2027

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el periodo 2024-2027, arroja una asignación de recursos del orden de \$4,5 billones de pesos para ejecutar los proyectos de inversión del plan de desarrollo 2024-2027. Se incluyen fuentes alternativas para la culminación de la financiación y también existe un alto grado de exigencia en materia fiscal, sujetando el cumplimiento en alguna parte del plan en un mayor recaudo y cumplimiento de la regla fiscal interna.

La siguiente tabla precisa el desagregado de las fuentes de financiación que aplancaran la inversión, diferenciando la asignación específica por mandato legal, de aquellas de inversión flexible.

FUENTES DE FINANCIACION PLAN PLURIANUAL 2024-2027						
NOMBRE	2024	2025	2026	2027	TOTAL FUENTE FINANCIACION POAN	PARTICIPACION
TOTAL FUENTE DE FINANCIACION	1.046.427.388	1.139.226.452	1.179.782.918	1.148.603.946	4.514.040.703	%
TOTAL FUENTE FINANCIACION POAI	1.046.427.388	1.139.226.452	1.179.782.918	1.148.603.946	4.514.040.703	100%
	2024	2025	2026	2027		
ICLD	72.729.809	81.994.506	91.194.009	93.714.846	339.633.170	8%
SGP	500.053.753	509.373.141	527.496.590	549.364.011	2.086.287.495	46%
ADRES Y COLJUEGO	343.973.423	354.292.626	364.921.404	375.869.047	1.439.056.500	32%
COLJUEGO PROGRAMAS EN SALUD	2.278.754	1.494.875	1.539.721	1.585.913	6.899.263	0,2%
TRANSFERENCIA DPTO REGIMEN SUBSIDIADO	12.746.273	13.128.661	13.522.521	13.928.197	53.325.652	1%
ALIMENTACION ESCOLAR MEN	23.536.701	22.339.081	23.009.253	23.699.531	92.584.566	2%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR ADULTO MAYOR	13.819.710	10.353.584	10.664.191	10.984.117	45.821.602	1%
ESTAMPILLA PROCULTURA	7.240.120	5.184.100	5.339.623	5.499.812	23.263.655	1%
TASA PRO DEPORTE	2.827.774	2.070.348	2.132.459	2.196.433	9.227.014	0,2%
ALUMBRADO PUBLICO	32.519.957	33.495.556	34.500.422	35.535.435	136.051.370	3,0%
PLUSVALIA	179.865	185.261	190.819	196.543	752.488	0,02%

CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	6.010.901	2.575.000	7.000.000	7.210.000	22.795.901	0,5%
COMPENSACION ESPACIO PUBLICO	750.158	772.663	795.843	819.718	3.138.381	0,1%
FONDO EQUIPAMENTO	413.433	425.836	438.611	451.769	1.729.649	0,04%
Contribucion Espectáculos Públicos Ley 1493/2012	2.500.918	1.250.000	1.287.500	1.326.125	6.364.543	0,14%
RECURSOS DE CAPITAL		50.000.000	50.000.000	-	100.000.000	2%
OBRAS POR IMPUESTO	-		20.000.000	-	20.000.000	0%
OTROS	14.845.839	15.291.214	15.749.951	16.222.449	62.109.453	1%
INICIATIVAS PDET	-	25.000.000	-	-	25.000.000	1%
EQUIPOS BASICOS (APS) SSF	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000	1%

Fuente: Elaboración propia, en conjunto con la secretaria de Hacienda y el equipo consultor del PDM 2024-2027

Según la tabla anterior, se observa que los recursos que financian el PPI 2024-2027, están estimados en ingresos totales de \$4.514 Billones, de los cuales comprende un 93% de Ingresos Corrientes y un 7% ingresos de capital.

De los Ingresos corrientes el 8% se representan los Ingresos Corrientes de Libre destinación.

Ahora bien, de los ingresos recibidos por transferencias que representan el 76%, los del SGP representan el 46%, ADRES Y Col juegos el 32%, Alimentación escolar MEN el 2%, transferencia DPTO Régimen subsidiado 1%, Las Estampillas representan el 2%.

10.10 DISTRIBUCION PLAN PLURIANUAL – PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS-PROYECTOS 2024-2027

El plan Plurianual está estructurado a partir de los ejes estratégicos que sustentan el plan de desarrollo municipal. Cada uno de las líneas está compuesta por catalizadores y habilitadores a los cuales se les asignan los montos anuales de inversión. Los recursos básicamente se enfocan a desarrollar los

compromisos del programa de Gobierno, dar continuidad a procesos y programas que por su impacto positivo deben mantenerse y otros concertados en el proceso de construcción participativa del plan de desarrollo.

El PPI establece la cuantía de recursos que el Municipio necesita para financiar los programas de cada sector que se desarrollaran durante el cuatrienio con base a la propuesta del programa de Gobierno y la participación activa de todos los vallenatos, que, a través de distintos espacios, como reuniones, mesas de concertación y actividades realizadas de manera virtual y presencial.

Se priorizo la inversión de programas que tienen fuentes de financiación específica lo que por ley se debe ejecutar y los que en consenso con el equipo de Gobierno se consideraron inversiones necesarias para la ejecución del plan de desarrollo 2024-2027 y el cumplimiento de las necesidades y demandas establecidas en las diferentes mesas de concertación desarrolladas con los distintos sectores poblacionales, tanto en la zona urbana como en la zona rural de Valledupar.

10.10.1 Estructura del Plan de Inversión por Ejes Estratégicos

Al priorizar la inversión de la cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuentes de destinación específica, así como también el nivel de inflexibilidad de parte de algunas rentas.

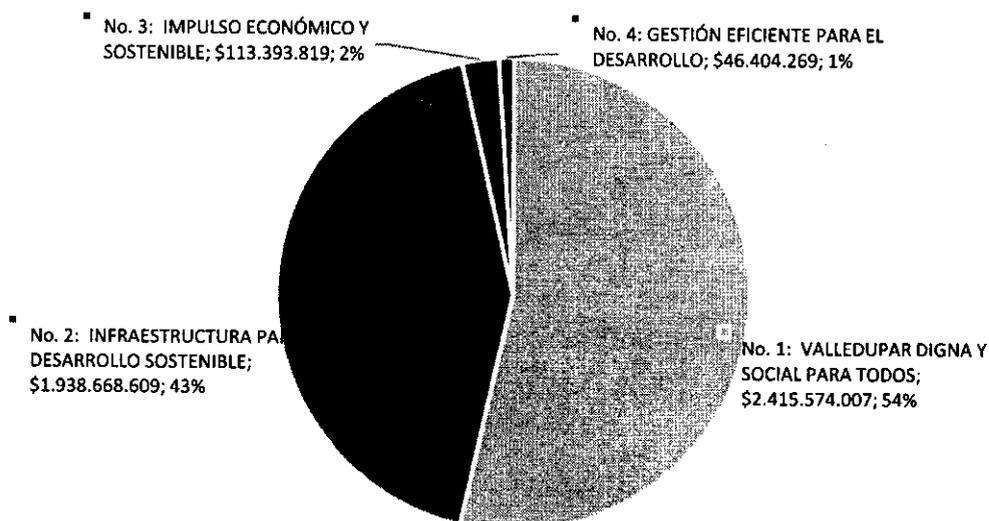
A continuación, se presenta el plan plurianual de inversiones para ejecutar en el Municipio de Valledupar 2024-2027

EJES ESTRATEGICOS	2024-2027	%
No. 1: VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	2,415,574,007	54%

No. 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1,938,668,609	43%
No. 3: IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	113,393,819	3%
No. 4: GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	46,404,269	1%
Total	4,514,040,703	100%

EJES ESTRATEGICOS	2024	2025	2026	2027	Total	%
No. 1: VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	573,780,255	609,189,051	606,504,855	626,099,846	2,415,574,007	54%
No. 2: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	441,186,262	493,469,797	528,764,312	475,248,237	1,938,668,609	43%
No. 3: IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	19,930,129	26,496,755	32,315,978	34,650,957	113,393,819	3%
No. 4: GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	11,530,742	10,070,848	12,197,773	12,604,906	46,404,269	1%
Total	1,046,427,388	1,139,226,452	1,179,782,918	1,148,603,946	4,514,040,703	100%

EJES ESTRATEGICOS



EJES ESTRATEGICOS	CATALIZADOR	TOTAL 2024-2027
1. VALLEDUPAR DIGNA Y SOCIAL PARA TODOS	VALLEDUPAR EN ARMONIA: CONSTRUYENDO PAZ Y RESPETO	6.414.100
	VALLEDUPAR ACTIVA: UNIENDO VOCES TRANSFORMANDO VIDAS	370.000
	VALLEDUPAR INCLUYENTE: PROMOVRIENDO LA DIGNIDAD ÉTNICA	4.172.048
	VALLEDUPAR INCLUSIVO: FORTALECIENDO CAPACIDADES	1.766.856
	VALLEDUPAR VITAL: ESPACIO PARA TODOS	7.483.959
	VALLEDUPAR RENACE: ACOMPAÑANDO VÍCTIMAS, CONSTRUYENDO PAZ	4.578.778
	VALLEDUPAR SEGURA: UNA CIUDAD SIN MIEDO	24.197.344
	VALLEDUPAR TE CUIDA	2.264.322.448
	NIÑEZ, INFANCIA, Y ADOLESCENCIA	4.529.031
	JUVENTUD VALLENATA QUE PROGRESA	2.690.000
	EQUIDAD Y GÉNERO	1.733.936
	ADULTO MAYOR	45.821.602
	FAMILIA Y COMUNIDAD VALLENATA	820.000
	RECREACIÓN Y DEPORTE	44.923.905
	ENFOQUE DIFERENCIAL CON DIGNIDAD	550.000
COMUNIDAD DIVERSA	1.200.000	

EJES ESTRATEGICOS	CATALIZADOR	TOTAL 2024-2027
2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	VIVIENDA Y HÁBITAT	17.006.446
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN TORNO AL HÁBITAT	4.800.000
	EDUCACIÓN DE ALTA CALIDAD PARA TODOS	1.464.195.753
	ESPACIOS PÚBLICOS, INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	14.908.604
	INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	19.865.820
	INFRAESTRUCTURA VÍAL INTEGRAL	75.112.465
	VALLEDUPAR, LA CIUDAD CON SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OPTIMOS	284.696.394
	INFRAESTRUCTURA VÍAL DE TRANSPORTE	23.478.440
	INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE TRANSPORTE	15.166.529
	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE	6.978.157
	EQUIPAMIENTOS INCLUSIVOS, DE CALIDAD Y ACCESIBLES	11.700.000
	CIUDAD MODERNA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	760.000

EJES ESTRATEGICOS	CATALIZADOR	TOTAL 2024-2027
3. IMPULSO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE	VALLEDUPAR PROTEGIDO: PREVENCIÓN Y RESILIENCIA	24.615.743
	VALLEDUPAR CIUDAD DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES	3.020.000
	TURISMO VALLENATO Y ANCESTRAL.	13.500.000
	VALLEDUPAR, CIUDAD AGROPECUARIA Y RURAL.	13.002.000
	VALLEDUPAR LA CIUDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	700.000
	CULTURAL, EJE DE PROGRESO PARA TODOS	36.303.943
	VALLEDUPAR, MUNICIPIO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.	22.252.133

EJES ESTRATEGICOS	CATALIZADOR	TOTAL 2024-2027
4. GESTIÓN EFICIENTE PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	34.015.839
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	12.388.430

10.11 ESTRATEGIA FINANCIERA INTEGRAL 2024-2027

Adelantar las líneas en materia financiera con el propósito de emprender grandes proyectos de una Valledupar con una nueva visión y expectativa exige una administración responsable y eficiente de los recursos Públicos, así como la toma de decisiones basada en principios de transparencia, eficacia, eficiencia y honestidad.

Para cumplir con el plan de Desarrollo 2024-2027, "VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO" se requiere hacer grandes inversiones y tomar decisiones trascendentales que permitan priorizar, optimizar y ejecutar de buena manera los recursos Públicos.

Para dar cumplimiento a la misión y a las metas propuestas en el plan de desarrollo 2024-2027, "VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO", se debe realizar la definición de estrategias para obtener el uso efectivo de los recursos financieros y económicos, haciendo de estos eficientes y efectivos.

El plan Municipal de desarrollo 2024-2027, "VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO", dispone de una estrategia financiera integral que buscara la manera más adecuada de obtener los recursos para realizar las inversiones mediante el fortalecimiento, modernización y fomento de iniciativas que mejoren, optimicen, y potencialicen el recaudo, que de manera paralela se establecerán medidas de racionalización y priorización del gasto.

10.11.1 Objetivos de la estrategia financiera del plan de desarrollo

Para garantizar los recursos financieros requeridos para financiar los programas y sub programas establecidos en el plan de desarrollo 2024-2027, "VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO" orientados al mejoramiento de la

calidad de vida de los Vallenatos se pondrá en marcha los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecimiento de los instrumentos de planeación y gestión financiera que permitan mantener la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo y sustentar la toma de decisiones y el logro de los objetivos de la administración Municipal
- Optimizar la gestión y el control de las fuentes de ingresos existentes y gestionar la implementación de las nuevas fuentes de financiación para la entidad territorial.
- Revisar y optimizar el gasto de funcionamiento en aras de liberar recursos para orientarlos al gasto de inversión del plan de desarrollo 2024-2027.
- Realizar un manejo responsable de la deuda Pública, que permita garantizar la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.
- Realizar un manejo eficiente en el pago de las Acreencias en el Proceso de 550.
- Optimizar y priorizar el gasto Público a través del uso racional y eficiente de los recursos.
- Analizar las fuentes alternativas de financiación ofrecidas por ley o que se encuentren disponibles para el Municipio y que legalmente en algunos casos no es posible proyectar en el plan financiero, a fin de tomar decisiones y emprender las acciones necesarias, para implementarlas y convertirlas en nuevas fuentes estratégicas de ingreso dentro del plan de desarrollo 2024-2027, "VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO".

10.11.2 Estrategia de financiación y racionalización del gasto público

Las siguientes estrategias constituyen los medios por los cuales la Administración Municipal cumplirá los objetivos estratégicos planteados anteriormente.

- Fortalecer de manera integral el sistema tributario del Municipio, con medidas orientadas a la actualización del estatuto tributario, censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, eliminación de trámites innecesarios, refuerzo del régimen sancionatorio y racionalización del régimen de exenciones y descuentos entre otros, a la vez poder ejecutar acciones de control orientadas al control de la evasión tributaria y de elusión, haciendo especial énfasis en las rentas tradicionales, como son el Impuesto de Industria y comercio y el impuesto Predial Unificado , como las fuentes más representativa dentro de la estructura de Ingresos corrientes de Libre destinación del Municipio de Valledupar; enmarcándonos dentro de la corresponsabilidad que tiene cada Ciudadano en la construcción del **“VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”**.
- Estructurar o reforzar los proyectos de cultura En materia tributaria, a través de programas y campañas que sensibilicen y motiven a los activos y futuros contribuyentes, así como también a los evasores.
- Modernización en tecnología los procesos de Hacienda, que permitan enlazar los agentes de recaudo con el Municipio, de igual, la ejecución de programas orientados a brindar servicios virtuales a los contribuyentes que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones; en esta senda se establecerá el envío oportuno de la facturación del impuesto predial Unificado; Habilitar nuevas formas de pago en los impuestos Municipales.

- Modernizar e intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de la cartera del Impuesto Predial Unificado, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago. En el caso del cobro coactivo, la administración Municipal establecerá políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de la cartera de difícil cobro.
- Materializar en la construcción de un plan estratégico como objetivo fundamental para: Contribuir a la sostenibilidad del Municipio de Valledupar, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, incrementar los niveles de confianza y credibilidad de la ciudadanía mediante el desarrollo de prácticas de buen Gobierno.
- Actualización catastral y Legalización de los predios ubicados en las zonas de resguardos indígenas y negritudes, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pueda realizar los pagos correspondientes al impuesto Predial Unificado de estos predios.
- En materia presupuestal la entidad mantendrá el uso racional del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta la participación del ICLD en el gasto de Funcionamiento de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000; mantendrá el proceso de la adopción de la estructura del CCPT en los procesos presupuestales.
- Mantener y sostener un buen indicador de eficiencia fiscal y administrativa, para que los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones se incrementen en cada vigencia, por encima del IPC.
- Para los Gasto de inversión se tendrá en cuenta en la planeación y ejecución de sus proyectos la figura de vigencia futura como instrumento que facilitaría el cumplimiento de los requisitos presupuestales en aquellas actividades cuya implementación requiere de realización del gasto en varias vigencias; dado que la vigencia futura es un mecanismo de ejecución presupuestal del gasto que permite planificar, financiar y

ejecutar proyectos, bajo una óptica de mediano y largo plazo, contribuyendo a la eficiencia en el gasto, pues permite entre otras : Generar economías de escala, reducción de costos ; eficiencia en los procesos de contratación; ejecución del presupuesto apropiado en cada vigencia de una manera más rápida y efectiva; promoción del cumplimiento de las metas físicas fijadas y garantizar la ejecución de proyectos de gran impacto social, como las grandes obras de infraestructura.

- Se aplicará en materia contable la operatividad permanente y constante del Comité de saneamiento contable.
- Se establecerán políticas en materia jurídica para fortalecer la defensa judicial que protejan los intereses del Municipio de Valledupar.
- Legalización de predios de Instituciones Educativas.
- Aplicación del manual de política de la defensa Judicial del Municipio.
- Revisar y evaluar de manera permanente los soportes jurídicos en los cuales se sustentan los actos administrativos de la administración Municipal, para evitar que surjan contingencias que afecten el equilibrio fiscal del Municipio.
- Mantener actualizado el inventario de contingencias judiciales del Municipio.
- Analizar las necesidades de endeudamiento, garantizando en todo momento el cumplimiento de los indicadores den ley y la sostenibilidad financiera de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la ley 358 de 1997 y la ley 819 de 2003.

10.11.3 Fuentes alternativas estratégicas para completar la financiación del plan de desarrollo 2024-2027

Hoy el marco jurídico en Colombia en materia de finanzas públicas establece figuras que pueden convertirse en fuentes de financiación alternas y estratégicas

para optimizar o complementar los recursos tradicionales contemplados en el plan financiero del Plan de Desarrollo. Tales fuentes alternativas estratégicas, por su naturaleza y a fin de sobre estimar los ingresos y gestar futuros déficit de financiamiento no están incluidas dentro del Marco fiscal de Mediano Plazo, pero se consideran en este acuerdo del plan de Desarrollo, debido a que constituyen alternativas válidas en la toma de decisiones de la administración y pueden apalancar estratégicamente la financiación de proyectos de inversión.

También constituyen fuentes alternativas estratégicas, aquellos recursos Municipales producto del Rezago Presupuestal de vigencias anteriores y que para esta vigencia se incorporan al presupuesto Municipal como recursos del Superavit.

Las demás Sectoriales, como la oficina asesora de planeación, secretarías municipales, participaran activamente con la secretaria de Hacienda Municipal en la implementación o utilización de fuentes alternativas que permitan optimizar los recursos del Plan de desarrollo.

Por lo tanto, el plan de desarrollo **“VALEDUPAR UN MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”**, podrá hacer uso de otras fuentes alternativas estratégicas que se presentan a continuación:

10.11.3.1 Recursos Del Crédito

El Municipio de Valledupar establece como fuente alternativa la obtención de recursos a través de crédito con entidades financieras, habiendo estudiado en primera instancia, hasta cuanto es la capacidad de endeudamiento que ostenta la entidad, a través de los indicadores de endeudamiento:

1. Intereses / ahorro operacional: Menor o igual al 40%
2. Saldo deuda / Ingresos Corrientes: Menor o Igual a 80%
3. Superavit Primario / Intereses: Mayor o Igual a 100%

Además de manera posterior como Municipio de Primera categoría necesita la calificación favorable de una agencia calificadora de riesgo.

10.11.3.2 Recursos para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica en instituciones de Educación preescolar, básica, media y superior

El plan de desarrollo Nacional 2022-2026, contemplo la ejecución de recursos a través de una estrategia que se denomina “plan de espacios Educativos como centro de la vida comunitaria y la paz” y los recursos movilizados serán ejecutados a través de Findeter.

El plan plurianual de inversiones 2022-2026, del Gobierno Nacional define el “fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural” como una de sus líneas estratégicas nacionales de inversión.

10.11.3.3 Recursos para Atención Primaria en salud (APS)

En el plan de desarrollo Nacional 2022-2026, se propuso optimizar el modelo de salud con enfoque promocional y preventivo basado en la atención primaria en salud (APS), a través de la reorientación de los servicios de salud y el cumplimiento efectivo de las competencias de los integrantes del sistema de salud.

Que el artículo 12 de la ley 1438 de 2011, adopta la estrategia de atención primaria en salud, la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico,

el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar a los usuarios.

Que el Ministerio de salud y protección Social, mediante la resolución 1895 de 2023, le otorga al Hospital Eduardo Arredondo Daza ESE, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTI SIETE MIL SEICIENTOS PESOS (\$ 5.586.927.600), para la conformación de 30 equipos básicos (EBS).

10.11.3.4 Proyectos con iniciativa PDET

El decreto 893 de 2017, creo los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y los programas en el marco de la reforma rural integral (RRI) y el artículo 3º de este mismo decreto selecciona al municipio de Valledupar (Cesar) como Municipio priorizado para la implementación de los planes de Acción de los PDET.

PDET, la sigla traduce programas para el desarrollo con enfoque territorial. Estos son instrumentos de Gestión y planificación para priorizar la implementación de los planes sectoriales y programas dentro de la reforma rural integral (RRI), y lo demás establecido en el acuerdo final.

El principal beneficio para los PDET la aplicación de la reforma rural integral de forma prioritaria en estas zonas rurales. Existen incentivos tributarios para fomentar el crecimiento económico en dichos territorios. Bien sea mediante el mejoramiento de vías, obras de mejoramiento para escuelas o instituciones públicas

10.11.3.5 Proyectos Obras por Impuesto

Obras por impuesto es un mecanismo a través del cual los contribuyentes pueden aportar al cierre de brecha socioeconómica en los Municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos de impacto económico y social y que aporten al desarrollo del territorio.

Las empresas que tengan ingresos superiores a 33.610 UVT, podrán formular y postular sus proyectos en el banco de proyectos de la agencia de renovación del territorio (ART). De forma paralela, los contribuyentes podrán tomar alguno de los proyectos registrados por un formulador externo, y escoger dentro de los proyectos presentados y que además hayan sido proyectos presentados viabilizados anteriormente, para realizar la financiación en remplazo del pago del impuesto para extinguir su obligación de pago del impuesto de renta. Estos proyectos podrán ser: Infraestructura vial, Instituciones educativas, Agua potable, salud pública, conectividad, transporte y vías terciarias, energía entre otros.

10.11.3.6 Proyectos financiables con recursos del Presupuesto Nacional

Que la ley 2294 del 19 de mayo de 2023, aprueba el plan nacional de desarrollo 2022-2026, el artículo 41 establece: **“Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales”**.

El artículo 43-54 establecen: **“Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio – SAT”**.

- Catastro Multipropósito Metropolitano En Municipios PDET.
- Plan para el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados por la comisaría de familia (Art 202)

- Revitalización del Centro Histórico de Valledupar. (pág. 25 PPI Nación 2022-2026).
- Fortalecimiento para el desarrollo económico y social en Valledupar, Cesar, como Municipio ubicado en zona de frontera (Pág. 28 del PPI Nación 2022-2026).
- Construcción de Complejo educativo Regional en los corregimientos del norte de Valledupar. (Pág. 31 PPI Nación 2022-2026)
- Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana en la ciudad de Valledupar
- Programa de acueducto y alcantarillado para los corregimientos de Valledupar (Pág. 36 del PPI Nación 2022-2026)
- Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos de Valledupar como Municipio PDET (Pág. 38 PPI Nación 2022-2026).
- Planta de tratamiento para los corregimientos del Municipio de Valledupar (Pág. 42 PPI Nación 2022-2026).

**FIN DEL DOCUMENTO TÉCNICO PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**